

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

21 de Agosto de 2002

## 34ª Reunión – 29º Sesión Ordinaria

<i>Presidente Provisorio:</i>	<b>Herman Olivero</b>
<i>Vicepresidente:</i>	<b>Alfredo Keegan</b>
<i>Vicepresidente 1º:</i>	<b>Abelardo Karl</b>
<i>Vicepresidente 2º:</i>	<b>Martín Luque</b>
<i>Secretario Legislativo:</i>	<b>José Luis Farre</b>
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	
<i>Secretario Administrativo:</i>	<b>Jorge Acosta</b>
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	<b>Sofanor Novillo Corvalan</b>
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	
<i>Prosecretaria Legislativa:</i>	<b>Guillermo Arias</b>
<i>Prosecretaria Administrativa:</i>	<b>Mabel Deppeler</b>
	<b>Graciela Avellaneda</b>

### Legisladores presentes:

ACUÑA, Carmen.  
 ALE, Sara del Rosario.  
 ALVAREZ, Pablo.  
 ANNOVASSI, Amanda.  
 ARCHILLA, Carlos.  
 BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.  
 BLANCO, Alfredo.  
 BOCCO, Juan Carlos.  
 BONETTO, Daniel.  
 CARBONETTI, Carmen.  
 CARRANZA, Ramón.  
 CASTRO, Gustavo.  
 CEBALLOS, Perla.  
 CHIOFALO, María Amelia.  
 CIOCATTO, Alider.  
 CONTRERAS, Jorge.  
 CORNAGLIA, Carlos.  
 CUELLO, Hugo.  
 DANDACH, Kasem.  
 DE LA PEÑA, Juan  
 DOMÍNGUEZ, Adriana.  
 DULLA, Héctor.  
 ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.  
 FLORES DURAN, Amado.  
 FONT, Jorge.  
 FORTUNA, Francisco.  
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.  
 GOMEZ, Luis.  
 GONZALEZ, Guillermo.  
 GONZALO, Gladis.  
 GOÑI, Ruperto.  
 JUNCOS, Liliana.  
 KARL, Abelardo.  
 KEEGAN, Alfredo.  
 LEYBA DE MARTI, Beatriz.  
 LIZIO, Beatriz.  
 LOPEZ, Isaac.  
 LOPEZ, Martín.  
 LOPEZ AMAYA, Félix.  
 LLANOS, Osvaldo.  
 MANCILLA, Irma.  
 MASSEI, Juan Carlos.  
 MOLINA, Víctor.  
 MOSCOSO, Carlos.  
 NICOLAS, Asis.  
 OBREGÓN CANO, Horacio.

OLIVERO, Liliana.  
 PIZZORNO, Carlos.  
 PEREYRA, Mauricio.  
 REMEDI, Luz.  
 ROMERO, Juana.  
 RUFEL, José.  
 RUIZ, Graciela.  
 SAIEG, Walter.  
 SINTORA, Esther.  
 SUELDO, René.  
 TAIS, Noris.  
 TARANZANO, Fanny.  
 TEJEDA, Julio  
 UEZ, Mario.

URQUIA, Roberto.  
 VAQUERO, José.  
 VIGO, Alejandra.  
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.  
 ZANOTTI, Braulio.

**Legisladores ausente justificado:**

CITTADINI DE MONTES, Stella.  
 FERNÁNDEZ, María.  
 LUQUE, Martín.  
 OLIVERO, Herman *.(A/Cargo Poder Ejecutivo)*

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional... .....2386  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... .....2386  
 3.- Asuntos entrados:  
 I.- Comunicaciones oficiales .....2386

**De los señores legisladores**

II.- Proyecto cinematográfico “Las Campanas del Lago”. Adhesión. Proyecto de declaración (01427/L/02) de la legisladora Remedi .....2387

III.- Localidad de Freyre. Asociación de Padres y Amigos del Niño Especial. Ayuda para el desarrollo de proyecto. Solicitud. Proyecto de declaración (01428/L/02) de la legisladora Taranzano .....2387

IV.- Ministerio de la Producción y Finanzas. Suscripción convenios con municipios encomendando facultades y responsabilidades que confiere la Ley 24240 (Protección del Consumidor). Solicitud. Proyecto de declaración (01429/L/02) de la legisladora Taranzano .....2387

V.- Jornadas de Producciones No Tradicionales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (01433/L/02) de la legisladora Chiófalo .....2388

VI.- Jornadas de Puertas Abiertas, organizadas por el Area Material Río Cuarto de la Fuerza Aérea Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (01434/L/02) de la legisladora Chiófalo ..... 2388

VII.- Plan de Organización de Tramas Urbanas y Asentamientos Marginales (POTURAM). Creación. Proyecto de ley (01435/L/02) de los legisladores Nicolás, Acuña y Luque ..... 2388

VIII.- Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01436/L/02) de los legisladores Nicolás, Acuña y Luque ..... 2388

IX.- Periodista y dirigente gremial Pedro Troilo. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (01437/L/02) de los legisladores Nicolás, Acuña y Luque .... 2388

X.- Marca “Córdoba Corazón de Mi País”. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01438/L/02) de la legisladora Domínguez Reyna ..... 2388

XI.- Fiesta Nacional de la Siembra Directa y EXPOITAL. Interés legislativo.

Declaración. Proyecto de declaración (01439/L/02) del legislador Massei ... 2388

XII.- Centro de Tecnología Avanzada "Dr. Amadeo Sabattini". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01440/L/02) de la legisladora P. Ceballos ..... 2388

XIII.- Servicios públicos. Usuarios comprendidos en la distribución de agua, gas y energía eléctrica. Declaración en Estado de Emergencia. Proyecto de ley (01441/L/02) de la legisladora P. Ceballos ..... 2388

XIV.- Reglamento Interno Legislatura Provincial. Diversos artículos. Modificación. Proyecto de resolución (01442/L/02) de la legisladora P. Ceballos ..... 2389

XV.- Tarifas de servicios públicos. Congelación precios actuales. Solicitud. Proyecto de declaración (01443/L/02) de la legisladora P. Ceballos ..... 2389

XVI.- Ley de Derechos Políticos Femeninos N° 13010. Nuevo aniversario de su sanción. Adhesión. Proyecto de declaración (01444/L/02) de los legisladores M. López y Mancilla ..... 2389

XVII.- Cementerios. Establecimiento en terrenos privados. Reglamentación. Proyecto de ley (01445/L/02) del legislador Luque ... 2389

XVIII.- Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud (RUGePreSa). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01450/L/02) de los legisladores Cornaglia y Gonzalo ..... 2389

XIX.- Consejo Provincial del Menor. Guarderías transferidas a municipios. Presupuesto año 2002. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01451/L/02) del legislador Molina ... 2389

XX.- Localidad de San Marcos Sierras. Incentivo producción orgánica de plan-

tas medicinales y aromáticas. Solicitud. Proyecto de declaración (01452/L/02) de los legisladores Archilla, Ruiz y Síntora ..... 2389

XXI.- Localidad de Villa de Soto. Puesta en marcha de una PyME "Tambo-Industria". Beneplácito. Proyecto de declaración (01453/L/02) del legislador Archilla ..... 2389

XXII.- Departamentos Cruz del Eje, Ischilín, San Alberto y San Javier. Promoción de siembra de legumbres. Solicitud. Proyecto de declaración (01454/L/02) de los legisladores Archilla y Flores Durán ... 2389

XXIII.- Actividad tambera. Promoción en las zonas bajo riego de la Provincia. Solicitud. Proyecto de declaración (01455/L/02) del legislador Archilla ... 2390

XXIV.- Ríos y arroyos serranos. Promoción del uso del sistema de bombeo de agua por medio de los arietes hidráulicos. Solicitud. Proyecto de declaración (01456/L/02) del legislador Archilla ... 2390

XXV.- Región de Cruz del Eje. Incentivo de la cría de ganado mular. Solicitud. Proyecto de declaración (1457/L/02) del legislador Archilla ..... 2390

XXVI.- Exposición Nacional Agropecuaria, Industrial y Comercial de la Sociedad Rural de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (01458/L/02) de los legisladores Moscoso, Archilla, Domínguez Reyna, Goñi, Pizzorno, Vaquero, Giustina, Dulla y Lizio ..... 2390

XXVII.- Ministerio de Salud. Gasto del año 2001. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01460/L/02) de los legisladores Karl y Font ..... 2390

XXVIII.- Documento Nacional de Identidad. Sanción de ley para su obtención gratuita por parte de niños hasta cinco años de edad. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto

- de declaración (01461/L/02) de la legisladora Síntora .....2390
- XXIX.- Programa radial "El Agromatinal", de Río Cuarto. Nominación al premio Martín Fierro. Beneplácito. Proyecto de declaración (01462/L/02) del legislador Dulla .....2390
- XXX.- Localidad de San Martín Las Toscas. C.B.U. con albergue. Creación. Solicitud. Proyecto de declaración (01463/L/02) del legislador Contreras ...2390
- XXXI.- VIH/SIDA y ETS. Acciones de prevención, investigación y tratamiento. Normativa. Proyecto de ley (01464/L/02) de las legisladoras Acuña y P. Ceballos ...2390
- XXXII.- Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.C. 125º Aniversario. Homenaje. Proyecto de resolución (01465/L/02) de los legisladores Luque y Acuña ....2390
- XXXIII.- Programa Jefas y Jefes de Hogar. Protocolo adicional al convenio marco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01466/L/02) de los legisladores Taranzano, Font y Leyba de Martí ... .....2391
- XXXIV.- Día de la Solidaridad. Adhesión. Proyecto de declaración (01467/L/02) de las legisladoras Alé, Juncos y Mancilla .....2391
- XXXV.- Encuentro Internacional de Poetas. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (01468/L/02) de los legisladores H. Olivero y Uez ... 2391
- XXXVI.- Despachos de comisión .....2391
- 4.- Ingeniero Angel Manzur. Homenaje a su memoria. Proyectos de declaración (01302 y 01405/L/02) de los legisladores Nicolás, Acuña y Luque y del legislador De la Peña, respectivamente. Se consideran y aprueban ... .....2393
- 5.- Ley Nº 9021 (creación "Programa Asistencial de Cuidados Paliativos y Tratamiento del Dolor"). Veto Parcial. Comunicación oficial (00991/N/02) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión.
- Se considera y aprueba, en general y particular ..... 2397
- 6.- Caja de Previsión y Seguridad Social de Médicos, Bioquímicos, Odontólogos, Farmacéuticos, Veterinarios y Obstetras de la Provincia de Córdoba. Régimen de regularización de deudas. Establecimiento. Proyectos de ley (00973 y 00863/L/02), compatibilizados, de los legisladores Fernández, Carranza, Cittadini de Montes, Romero, Flores Durán y Massei, y de los legisladores Leyba de Martí, Tais, Síntora, Taranzano, Cornaglia, Font, Gonzalo, Zalazar de Fino, Archilla y Contreras, respectivamente, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular ..... 2400
- 7.- Ley Nº 8837 (Incorporación capital privado al sector público). Agregado de párrafo al artículo 61. Proyecto de ley (00997/L/02) del legislador González, con moción de preferencia. Moción de constitución de la Cámara en comisión para su tratamiento. Se rechaza. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba. Moción de preferencia. Se rechaza ..... 2406
- 8.- A) Escuela Especial "Reyes Contreras", de Cosquín. Situación actual. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01090/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ... ..... 2413
- B) Empresa Green Time. Proyecto de urbanización en Villa Carlos Paz. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00844/L/02) del legislador Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ... ..... 2413
- C) EPEC. Utilización de transformadores con contenido de PCB. Implementación de medidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01028/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ... 2413

- D) .- I.P.A.M. Sistema informático y de procesamiento de datos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01183/L/02) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo, Font y Leyba de Martí, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ... 2413
- 9.- A) Ciudad de Cruz del Eje. Casos de Hepatitis C. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01001/L/02) de los legisladores Gonzalo y Síntora, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2414
- B) Programas de Emergencia Alimentaria Nacional y Jefes de Hogar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01014/L/02) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2414
- C) EPEC. Instalación transformador en Río Ceballos y los que contienen PCB en otras localidades y ciudades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01088/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2414
- D) Sierras Hotel de Alta Gracia. Situación actual de la propiedad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01100/L/02) de los legisladores Nicolás, Domínguez Reyna, Cuña y Luque, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2414
- E) Hospital Central de Río Cuarto. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01121/L/02) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo, Leyba de Martí y Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2414
- F) Secretaria Gral. de la Gobernación. Citación para informar sobre aspectos relacionados a planes sociales. Proyecto de resolución (00956/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2415
- G) Destacamento policial de Parque Siquiman. Móviles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01060/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2415
- H) Banco de la Pcia. de Córdoba. Contratación de cajeros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01101/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2415
- I) LECOP Córdoba. Calidad en su confección. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01167/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2415
- J) Municipios y comunas. Cancelación deuda que mantiene la Provincia por impuesto a los automotores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01173/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2415
- K) Caja de Jubilaciones de la Provincia. Aplicación del art. 49 de la Ley 8024 cuando se requiere embargo de haberes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01200/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2415
- L) Secretaria Gral. de la Gobernación. Programa periodístico "Por estos Días". Hechos difundidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01204/L/02) de

- los legisladores Nicolás, Luque y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2416
- M) Parque Sarmiento. Persecución policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01243/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2416
- N) Ministerio de Educación. Personal docente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01265/L/02) del legislador Pereyra. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2416
- 10.- A) Ciudad de San Francisco. Equipos transformadores de energía existentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01045/L/02) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2416
- B) Banco de la Pcia. de Córdoba. Empleados transferidos a la Administración Pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01091/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2417
- C) Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. Controles en utilización de sustancias tóxicas en la industria del lavado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01127/L/02) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2417
- D) Programa Córdoba Libre de PCB. Proyecto de tránsito de transporte de transformadores de energía eléctrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01023/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2417
- E) Presupuesto 2001. Ejecución en seguridad y defensa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01169/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2417
- F) Ministro de Obras Públicas. Comparencia a efectos de informar sobre la E.P.E.C. Proyecto de resolución (01222/L/02) de los legisladores Dulla, Font, Bocco y Gonzalo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2417
- G) Escuela Coronel Olmedo, de Córdoba Capital. Provisión del P.A.I.COR. y entrega de calzado y frazadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01241/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2417
- H) Plan Provincial "A la Mesa". Falta de entrega de módulos alimentarios al hogar "La Razón de Vivir". Pedido de informes. Proyecto de resolución (01244/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2417
- I) Hospital Regional Pasteur, de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01251/L/02) de la legisladora Tais. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 2418
- J) Localidad de Capilla del Monte. Existencia de transformadores de energía con PCB. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01254/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2418
- K) Ciudad de Capilla del Monte. Transformadores de energía eléctrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01258/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 2418

- 11.- Registro Provincial Unico de Desarmadores de Automotores. Creación. Proyecto de ley (11586) de los legisladores Leyba de Martí, Archilla, Ciocatto y Contreras, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...2418
- 12.- A) Programa de consumo de alimentos a base de soja. Ampliación mediante convenios con municipalidades y comunas. Solicitud. Proyecto de declaración (01226/L/02) de los legisladores Archilla, Ruiz, Gonzalo y Llanos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2419
- B) Jamboree Scout Panamericano. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (01272/L/02) del legislador Olivero, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2423
- C) Instituto Domingo F. Sarmiento, de La Calera. Centro de Actividades Juveniles. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (01306/L/02) de la legisladora Remedi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2423
- D) Educadores. Actitud solidaria y comprometida asumida. Beneplácito. Proyecto de declaración (01315/L/02) de los legisladores Annovassi y Font, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2424
- E) Rompehielos A.R.A. Almirante Irizar. Actitud altruista y solidaria de los marinos argentinos. Beneplácito. Proyecto de declaración (01316/L/02) de la legisladora Annovassi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2425
- F) Ministerio de Educación. Implementación de programa de articulación curricular con el nivel medio de enseñanza. Solicitud. Proyecto de declaración (01294/L/02) de la legisladora Tais, con

despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....2425

G) Plan "110 Nuevas Escuelas". Designación con el nombre "Eva de Argentina" a la primera escuela a inaugurarse. Solicitud. Proyecto de declaración (01297/L/02) de las legisladoras Mancilla, Alé, Ceballos de Carbonetti y Vigo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....2426

H) Jornadas Provinciales de Educación Física. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (01307/L/02) de la legisladora Remedi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....2427

I) Congreso Nacional de Psicodiagnóstico y Jornadas Nacionales de A.D.E.I.P. Adhesión. Proyecto de declaración (01317/L/02) de los legisladores H. Olivero y Carranza, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....2427

J) Seminario Internacional Siglo XXI "Teatro, Drama y Educación". Adhesión. Proyecto de declaración (01318/L/02) de los legisladores H. Olivero y Remedi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....2428

- 13.- A) Secretario de Asuntos Institucionales, Políticos y Gremiales. Estrategias de gobierno ante sucesos de los días 19 y 20 de diciembre de 2001. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01007/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2447

B) Secretaría de Seguridad de la Provincia. Convocatoria a su responsable para informar sobre política de seguridad y situación institucional interna de la Policía de la Provincia. Proyecto de resolución (01068/L/02) de los legislado-

res Font y Blanco, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 2448

C) Establecimientos educativos de Villa María. Elaboración nómina de docentes adherentes a medida de fuerza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01133/L/02) de la legisladora Tais, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba .....2449

D) Policía de la Provincia. Incorporación de ex becarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01166/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2449

E) Secretaría de Asuntos Institucionales. Represión policial en la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01178/L/02) del legislador Font, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2450

F) Ciudad de Río Cuarto. Desfile patrio. Represión policial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01240/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2451

G) Actividad delictiva e inseguridad ciudadana en la Provincia. Preocupación. Fortalecimiento institucional de la Fuerza Policial. Solicitud. Proyecto de declaración (01471/L/02) de los legisladores Cornaglia, Contreras, Font y Blanco. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y

aprueba el despacho, rechazando el proyecto ..... 2430

#### 14.- Asuntos entrados a última hora:

XXXVII.- Ministerio de Economía de la Nación. Decreto N° 905/02 y Resolución N° 303/02 (Mecanismo Licitación de Automotores y Maquinarias). Puesta en marcha de sus disposiciones. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (01470/L/02) de los legisladores Massei, Juncos, Síntora, Leyba de Martí y Sueldo ... 2452

XXXVIII.- Actividad delictiva e inseguridad ciudadana en la Provincia. Preocupación. Fortalecimiento institucional de la Fuerza Policial. Solicitud. Proyecto de declaración (01471/L/02) de los legisladores Cornaglia, Contreras, Font y Blanco ... 2452

XXXIX.- Fiscal de Estado. Convocatoria a fin de informar aspectos referidos a la emisión de LECOP Córdoba. Proyecto de resolución (01472/L/02) de los legisladores Font, Archilla, Karl, Contreras, Zalazar de Fino, Bocco, Cornaglia, Molina, Blanco, Gómez, Zanotti, Dulla, Taranzano, Gonzalo, Síntora, Tais y Ciocatto ..... 2452

XL.- Ministerio de Economía de la Nación. Resolución N° 303/02 y modificatorias. Seguimiento de su implementación. Instrucción a los senadores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (01473/L/02) de los legisladores provinciales ... 2453

XLI.- Ministerio de Economía de la Nación. Decreto N° 905/02. Ampliación de su alcance a favor de tenedores de bonos y certificados de depósitos reprogramados. Solicitud. Proyecto de declaración (01474/L/02) de los legisladores provinciales ... 2453

15.- Juzgado de Familia de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Juez de Primera Instancia. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota

- oficial (00324/N/02) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ..... 2453
- 16.- Gobernador de la Provincia. Licencia extraordinaria sin goce de haberes. Solicitud. Nota oficial (0421/N/02) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ..... 2454
- 17.- A) Tarifas públicas. Abstención de realizar aumentos sin cumplimentar los pasos exigidos por ley. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (01412/L/02) de los legisladores provinciales. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2460
- B) Ministerio de Economía de la Nación. Decreto N° 905/02. Ampliación de su alcance a favor de tenedores de bonos y certificados de depósitos reprogramados. Solicitud. Proyecto de declaración (01474/L/02) de los legisladores provinciales. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2460
- C) Ministerio de Economía de la Nación. Resolución N° 303/02 y modificatorias. Seguimiento de su implementación. Instrucción a los senadores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (01473/L/02) de los legisladores provinciales. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2461
- D) Ministerio de Economía de la Nación. Decreto N° 905/02 y Resolución N° 303/02 (Mecanismo Licitación de Automotores y Maquinarias). Puesta en marcha de sus disposiciones. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (01474/L/02) de los legisladores provinciales. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2462
- 18.- A) Jornadas de Producciones No Tradicionales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (01433/L/02) de la legisladora Chiófalo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2463
- B) Jornadas de Puertas Abiertas, organizadas por el Area Material Río Cuarto de la Fuerza Aérea Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (01434/L/02) de la legisladora Chiófalo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2464
- C) Fiesta Nacional de la Siembra Directa y EXPOITAL. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (01439/L/02) del legislador Massei. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2464
- D) Exposición Nacional Agropecuaria, Industrial y Comercial de la Sociedad Rural de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (01458/L/02) de los legisladores Moscoso, Archilla, Domínguez Reyna, Goñi, Pizzorno, Vaquero, Giustina, Dulla y Lizio. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2465

- En la ciudad de Córdoba, a 21 días del mes de agosto de 2002, siendo la hora 17 y 03:

- 1 -

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Con la presencia de 57 señores legisladores, declaro abierta la 29 sesión ordinaria, del 124 período legislativo.

Invito al señor legislador Luis Gómez a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Gómez procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto (Aplausos).

- 2 -

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobada.

- 3 -

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Keegan).**- De acuerdo a lo establecido en la comisión de Labor Parlamentaria vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados y nos vamos a apartar del Reglamento.

En consideración.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

I

### **COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**01428/N/02**

**Del Legislador De la Peña:** Solicitando la rehabilitación del Proyecto de Ley N° 10722, iniciado por los ex-Diputados De la Peña y Rufeil, creación del Código de la Seguridad Personal de Córdoba.

*A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

**01429/N/02**

**Del Legislador De la Peña:** Solicitando la rehabilitación del Proyecto de Ley N° 8950/D/00, iniciado por el ex-Diputado De la Peña, por el que modifica diversos Artículos de la Ley N° 7741, Defensoría del Pueblo.

*A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

**01430/N/02**

**Del Legislador De la Peña:** Solicitando la rehabilitación del Proyecto de Ley N° 9020/D/00, iniciado por el Bloque de ex-Diputados de Unión por Córdoba, por el que modifica los Artículos 4 y 12 de la Ley N° 8643, Juzgado Electoral Provincial.

*A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

**01431/N/02**

**Del Legislador De la Peña:** Solicitando la rehabilitación del Proyecto de Ley N° 10844, iniciado por el ex-Diputado De la Peña, por el que sustituye el Artículo 21 de la Ley N° 8435, Orgánica del Poder Judicial.

*A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

**01469/N/02**

**De la Legisladora Leyba de Martí:** Poniendo en conocimiento invitación recibida por parte de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, a participar del Seminario Internacional "Idear: el proyecto de un SEBRAE para la Argentina", que se desarrollará el día 22 de Agosto, en la Ciudad de Buenos Aires.

*A la Comisión de Industria y Minería*

### **DEL PODER EJECUTIVO**

**01432/N/02**

**De la Secretaría General de la Gobernación:** Respondiendo al Pedido de Informes solicitado por Resolución N° R-1267/02, correspondiente al Proyecto N° 00719/L/02, iniciado por el Legislador Font, respecto de la celebración del Día del Himno Nacional y Festival de Bandas, llevada a cabo el 11 de Mayo.

*A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

#### DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

##### 01446/N/02

**De la Presidencia de la Nación:** Acusando recibo de la Declaración N° 4710/02, correspondiente al Proyecto N° 01027/L/02, iniciado por los Legisladores Massei y Cornaglia y los Integrantes de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

*A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática*

##### 01447/N/02

**De la Presidencia de la Nación:** Acusando recibo de la Declaración N° 4696/02, correspondiente al Proyecto N° 01053/L/02, iniciado por los Legisladores Domínguez Reyna y Luque.

*A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables*

##### 01448/N/02

**De la Presidencia de la Nación:** Acusando recibo de la Declaración N° 4695/02, correspondiente al Proyecto N° 01037/L/02, iniciado por el Legislador Dulla.

*A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables*

##### 01449/N/02

**Del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto:** Respondiendo la Declaración N° 4684/02, correspondiente a los Proyectos N° 00673 y 00708/L/02, iniciados por los Legisladores Fortuna, Massei y Goñi y los Legisladores Sintora, Karl y Archilla, respectivamente.

*A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos de Comercio Interior, Exterior y*

*Mercosur*

##### 01459/N/02

**Del Ministerio de la Producción de la Nación:** Respondiendo la Declaración N° 4546/02, correspondiente al Proyecto N° 00421/L/02, iniciado por los Legisladores Dulla, Bocco y Gonzalo.

*A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Economía, Presupuesto y Hacienda*

#### PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

#### II

##### 01427/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual adhiere al proyecto cinematográfico "Las Campanas del Lago" que un grupo de técnicos productores en medios audiovisuales de la Universidad Nacional de Córdoba, concretará entre el 15 de Septiembre y el 5 de Octubre en las Localidades de Embalse y Villa Rumipal.

*A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática*

#### III

##### 01428/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado, brinde una solución a la Asociación de Padres y Amigos del Niño Especial (APANE) de la Localidad de Freyre, Departamento San Justo, para desarrollar el proyecto "Taller Protegido de Producción".

*A la Comisión de Solidaridad*

#### IV

##### 01429/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Producción y Finanzas, suscriba convenios con los Municipios mediante los cuales se encomienden a ellos las facultades y responsabilidades que confiere la Ley N° 24240, Protección del Consumidor, en los términos de la Ley N° 8835, Carta del Ciudadano.

*A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos de Legislación General, Fun-*

*ción Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

## V

01433/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Chiófalo, por el cual adhiere y manifiesta beneplácito con motivo de las "Primeras Jornadas de Producciones No Tradicionales", a llevarse a cabo los días 22 y 23 de Agosto en la Ciudad de Río Cuarto.

*A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes*

## VI

01434/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Chiófalo, por el cual adhiere y manifiesta beneplácito con motivo de las "Jornadas de Puertas Abiertas" organizadas por el Área Material Río Cuarto de la Fuerza Aérea Argentina, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de Agosto en la Ciudad de Río Cuarto.

*A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática*

## VII

01435/L/02

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Acuña y Luque, por el que crea el Plan de Organización de Tramas Urbanas y Asentamientos Marginales (POTURAM) en el ámbito de la Provincia.

*A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

## VIII

01436/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a dicha entidad.

*A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

## IX

01437/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Acuña y Luque, por el cual manifiesta pesar por el fallecimiento del periodista y dirigente gremial Pedro Troilo.

*A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática*

## X

01438/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la marca "Córdoba Corazón de mi País".

*A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

## XI

01439/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Massei, por el cual declara de Interés Legislativo, la "3° Fiesta Nacional de la Siembra Directa" y la "31° EXPOITAI", a realizarse el 24 de Agosto en la Localidad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez.

*A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes*

## XII

01440/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Centro de Tecnología Avanzada "Dr. Amadeo Sabattini".

*A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

## XIII

01441/L/02

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el que declara en Estado de Emergencia, a los usuarios de servicios públicos comprendidos en la distribución de agua, gas y energía eléctrica.

*A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

## XIV

01442/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual modifica diversos artículos del Reglamento Interno de la Legislatura.

*A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos*

## XV

01443/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita a los Poderes Ejecutivos de la Provincia y de la Nación, que no se negocie ningún aumento en las tarifas de servicios públicos con las empresas concesionadas, congelando los precios actuales.

*A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda*

## XVI

01444/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Martín López y Mancilla, por el cual adhiera al nuevo aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Políticos Femeninos N° 13010, a celebrarse el 23 de Septiembre.

*A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos*

## XVII

01445/L/02

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Luque, por el que reglamenta el establecimiento de cementerios en terrenos privados.

*A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

## XVIII

01450/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cornaglia y Gonzalo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe

sobre diversos aspectos relacionados al Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud (RUGePreSa).

*A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

## XIX

01451/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Molina, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Presupuesto del Año 2002, para financiar el funcionamiento de las guarderías transferidas del Consejo Provincial del Menor a los Municipios.

*A las Comisiones de Solidaridad y de Economía, Presupuesto y Hacienda*

## XX

01452/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Archilla, Ruiz y Sántora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incentive la producción orgánica de plantas medicinales y aromáticas en San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje.

*A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes*

## XXI

01453/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Archilla, por el cual manifiesta beneplácito por la tarea desarrollada en la zona rural de Villa de Soto por la familia Gallmann, por la puesta en marcha de una Pyme "Tambo-industria".

*A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes*

## XXII

01454/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Archilla y Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, promueva la siembra de legumbres en las zonas bajo riego en los Departamentos Cruz del Eje, Ischilín, San Alberto y San Javier.

*A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y*

*Recursos Renovables y de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes*

**XXIII**

**01455/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, promueva el desarrollo de la actividad tambera en las zonas bajo riego de la Provincia.

*A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes*

**XXIV**

**01456/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, promueva el uso del sistema de bombeo de agua por medio de los arietes hidráulicos en los ríos y arroyos serranos de la Provincia.

*A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía*

**XXV**

**01457/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incentive la cría de ganado mular en la región de Cruz del Eje.

*A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes*

**XXVI**

**01458/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Moscoso, Archilla, Domínguez Reyna, Goñi, Pizzorno, Vaquero, Giustina, Dulla y Lizio, por el cual adhiere a la realización de la 28° Exposición Nacional Agropecuaria, Industrial y Comercial de la Sociedad Rural de Córdoba, a realizarse del 22 al 25 de Agosto.

*A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Industria y Minería*

**XXVII**

**01460/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Karl y Font, por el cual solicita al Poder Eje-

cutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al gasto en salud del Año 2001.

*A las Comisiones de Salud Humana y de Economía, Presupuesto y Hacienda*

**XXVIII**

**01461/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Síntora, por el cual solicita a los Diputados y Senadores Nacionales por Córdoba, propicien la sanción de una Ley que permita obtener el primer Documento Nacional de Identidad gratuito, a todos los niños de hasta cinco años de edad.

*A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

**XXIX**

**01462/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Dulla, por el cual manifiesta beneplácito por la nominación al Premio Martín Fierro al programa de Radio Río Cuarto "El Agromatinal", conducido por el periodista Facundo Varela.

*A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática*

**XXX**

**01463/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Contreras, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la creación de un Ciclo Básico Unificado con Albergue en la Localidad de San Martín Las Toscas, Departamento San Alberto.

*A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática*

**XXXI**

**01464/L/02**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por las Legisladoras Acaña y Perla Ceballos, por el que norma todas las acciones dirigidas a la prevención, investigación y tratamiento del VIH/SIDA y ETS, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nacional N° 23798.

*A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

**XXXII**

**01465/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual rinde homenaje a la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, con motivo de la conmemoración del 125° Aniversario de su creación, a celebrarse el 10 de Octubre.

*A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática*

### XXXIII

#### 01466/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Taranzano, Font y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Producción y Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el protocolo adicional al convenio marco para la ejecución y evaluación del componente de formación del Programa Jefas y Jefes de Hogar.

*A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

### XXXIV

#### 01467/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Alé, Juncos y Mancilla, por el cual adhiere al "Día de la Solidaridad", a celebrarse el día 26 de Agosto, día del Natalicio de la Madre Teresa de Calcuta.

*A la Comisión de Solidaridad*

### XXXV

#### 01468/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Herman Olivero y Uez, por el cual declara de Interés Legislativo al 41° Encuentro Internacional de Poetas, que se desarrollará entre el 10 y el 12 de Octubre del corriente año en la ciudad de Villa Dolores.

*A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática*

### XXXVI

#### DESPACHOS DE LAS COMISIONES

**Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

#### 1) 01346/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Urquía, por el cual adhiere a los Festejos Patronales de la Localidad de Alejandro Roca, del Departamento Juárez Célman, a conmemorarse el 15 de Agosto.

*Al Orden del Día*

#### 2) 01348/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Urquía, por el cual adhiere a los Festejos Patronales de la Localidad de General Deheza, Departamento Juárez Célman, a realizarse el 15 de Agosto.

*Al Orden del Día*

#### 3) 01350/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Urquía, por el cual adhiere a los Festejos Patronales de la Comuna de Assunta, Departamento Juárez Célman, a realizarse el 15 de Agosto.

*Al Orden del Día*

**Despachos de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

#### 1)01279/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Molina, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones por el Ciclo de Conferencias: "Los Jóvenes, Protagonistas y Víctimas de los Accidentes de Tránsito".

*Al Orden del Día*

#### 2) 01304/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio correspondiente, evalúe la posibilidad de construir el edificio propio para el funcionamiento del CENMA, en la Ciudad de Deán Funes (Departamento Ischilín).

*Al Orden del Día*

#### 3) 01305/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual expresa beneplácito por el Programa "Prevención de Accidentes de Tránsito",

implementado por la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba en todas las Escuelas de Nivel Medio de Córdoba Capital.

*Al Orden del Día*

**Despacho de las Comisiones de Economía,  
Presupuesto y Hacienda y de Asuntos  
Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**01171/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Nacional, proceda con voluntad férrea NO CEDIENDO A PRESIONES QUE PUEDAN EJERCER EMPRESAS CON SEDE EN LA ARGENTINA, las que impulsan un "Plan de Salvataje", bajo la amenaza de entrar en "Default".

*Al Orden del Día*

**Despacho de las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**00781/L/02**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Rufeil, González, Eslava, Uez, Obregón Cano, Bonetto, De la Peña e Isaac López, por el que crea el Registro Balístico de armas de fuego, cartuchos y proyectiles provenientes de secuestros realizados por la autoridad pública.

*Al Orden del Día*

**Despachos de la Comisión de Asuntos  
Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**1)00790/N/02**

**Nota Oficial:** Presentada por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar como Fiscales Sustitutos a los Dres. Fernando José MOINE y Julio Marcelo RIVERO.

*Al Orden del Día*

**2)00791/N/02**

**Nota Oficial:** Presentada por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar Vocales de Cámara y Asesores Letrados Sustitutos de Capital e Interior.

*Al Orden del Día*

**3)01040/N/02**

**Nota Oficial:** Presentada por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar Vocales, Jueces y Asesores Sustitutos de Capital e Interior.

*Al Orden del Día*

**4)01144/N/02**

**Nota Oficial:** Presentada por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar Síndicos Titulares de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo Sociedad de Economía Mixta.

*Al Orden del Día*

**5)01147/N/02**

**Nota Oficial:** Presentada por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar Jueces de 1ª Instancia y Asesores Letrados Sustitutos de Capital e Interior.

*Al Orden del Día*

**Despachos de la Comisión de Obras, Servicios  
Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones  
y Energía**

**1)01223/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Dulla, Bocco y Gonzalo, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Provincial de Vialidad, analice la factibilidad de reparar el Puente sobre el Arroyo Chucul, en el camino de la Red Secundaria Ucacha – Ruta Nacional N° 8.

*Al Orden del Día*

**2) 01239/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, procediera a través de los organismos correspondientes, a reparar en forma urgente el camino a Capilla de Los Remedios, intransitable y deteriorado, afectando la esfera comercial e industrial de la zona.

*Al Orden del Día*

**3)01242/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legis-

ladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, analice la factibilidad de realizar gestiones con la Municipalidad de Córdoba, a efectos de coordinar acciones para reparar el camino de tierra a Chacras de La Merced – Malvinas Argentinas – Córdoba.

*Al Orden del Día*

**4)01263/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Vigo, Alé y Juncos, por el cual expresa beneplácito y adhesión a la firma del acuerdo entre el Gobierno Provincial y la FETAP, implementando una serie de medidas en el servicio de transporte interurbano.

*Al Orden del Día*

**Despachos de la Comisión de Solidaridad**

**1)01131/L/02 – 01130/L/02**

**(Compatibilizados)**

**Proyectos de Declaración:** Iniciados por los Legisladores Sintora y Karl, por los cuales expresan beneplácito y adhesión por la labor desarrollada por la Fundación Pro-Eco San Miguel, en el Programa Integral Piloto “Amaranto” y el Proyecto Eco-Barrio Productivo Villa Sol, llevada adelante en distintas Localidades de la Provincia.

*Al Orden del Día*

**2)01363/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras, Alé, Juncos y Mancilla, por el cual vería con agrado que los Señores Legisladores Nacionales de la Provincia, propongan una normativa que focalice el uso de los recursos destinados a planes sociales, en proyectos productivos generadores de empleo.

*Al Orden del Día*

**3)01387/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Acuña, Luque y Nicolás, por el cual expresa beneplácito por la participación del PRO.SO.DE. Programa Social para el Desamparado, que articula organizaciones civiles sin fines de lucro y entidades religiosas, permitiendo la posibilidad de apoyar a aquellas personas que no cuentan con una protección por parte del Estado en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.

*Al Orden del Día*

- 4 -

**ING. ANGEL MANZUR. HOMENAJE A SU MEMORIA.**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos De la Peña.

**Sr. De la Peña.**- Señor presidente, quiero expresar mi satisfacción de compartir este homenaje a nuestro entrañable amigo Angel Manzur, con su querida familia, esposa, hijas, hijo, hermanos y demás amigos que guardan el mejor recuerdo de este gran hombre.

Angel Manzur fue ante todo, un ser comprometido verdaderamente con los ideales del Cristianismo. Y no sólo comprometido, sino que siempre supo transmitir todas sus enseñanzas a quienes estuviesen dispuestos a escuchar.

Nunca decía “no” ante un pedido de ayuda o de consideración.

De esta manera Angel fue reconocido en todos los ámbitos por su honestidad y por su verdadera vocación de servicio. Muchas de sus características ya empezaron a sobresalir cuando integró el Secretariado Económico y Social de la Acción Católica allá, a fines de la década del '50 y comienzos del '60.

Dedicó su vida a muchos amores: su familia, su profesión y su partido, dejando en cada lugar las huellas de su fidelidad al evangelio y a la doctrina social de la iglesia.

Cursó su carrera de ingeniero civil en la Universidad Nacional de Córdoba, institución en la que realizó una larga y respetada carrera docente siendo, durante muchos años, profesor titular en la cátedra de Fundaciones.

Recuerdo, señor presidente, que era costumbre de los alumnos egresados elegir el mejor compañero y profesor para hacer el viaje de promoción en el año que ellos terminaban los estudios, y en la década del '80 lo eligieron para hacer una larga gira por Rusia y otros países de Europa Central, para que Angel los acompañara y los ayudara a aprender cosas

respectivas a su profesión.

Durante todos estos años y los que siguieron, Angel Manzur actuó como militante del partido Demócrata Cristiano. Desarrolló una larga y destacada trayectoria, reconocida en todos los ámbitos políticos nacionales y provinciales.

Entre 1963 y 1966 fue concejal en la Municipalidad de Córdoba y en 1987 fue elegido diputado provincial por la alianza que conformamos con el justicialismo.

Su idoneidad para el ejercicio de la función se unía a la claridad de la exposición de las ideas, de allí que se destacara por sus brillantes intervenciones en numerosos debates recordándose entre otros, por su especial trascendencia, aquel de la Ley General de Educación, donde tuvo un importantísimo protagonismo.

También fue, durante esos años, presidente de la comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados de Córdoba.

Desde la recuperación de las instituciones democráticas, en 1983, fue figura destacada en nuestro partido, candidato a gobernador de la provincia en el '83, presidente de la Junta Provincial durante varios períodos y presidente de la Junta Nacional.

En la actualidad era presidente de la Convención Provincial.

Asimismo, formó parte de la CONADEP, en Córdoba, donde desarrolló una destacada labor en el esclarecimiento de los hechos ocurridos durante la dictadura militar.

Quiero destacar un aspecto característico de la obra de Angel: en toda oportunidad defendió con firmeza los principios e ideales social cristianos sin pretender comprometer a la iglesia en su accionar político.

Su trabajo se traducía en una gran honestidad intelectual y en una verdadera responsabilidad política.

Angel Manzur a dejado muchas enseñanzas a las personas que tuvieron la posibilidad de trabajar con él, de escuchar sus discursos, de leer sus palabras. En mi caso particular, tuve la posibilidad de compartir una amistad de muchos años, que trascendía el trabajo político. No solamente era un verdadero compañero sino un amigo incondicional y maestro ejemplar. Hemos tenido largas charlas y refle-

xiones, de las cuales guardo el mejor de los recuerdos.

En estos últimos años, a pesar de su enfermedad, se preocupaba permanentemente por la realidad, por enfrentar cada problema y encontrar salidas a la dura situación.

Procuraba que cada uno de los afiliados y su gente allegada reflexionara sobre la dura situación social por la que atravesaba nuestra provincia y nuestro país y se esforzaba por encontrar soluciones. Su compromiso nunca terminaba. Siempre tenía tiempo para escribir unas líneas, para asistir a las reuniones, para colaborar con las decisiones políticas partidarias y de instituciones de bien público.

Era una persona realista, comprometida, honesta y muy trabajadora. Creo que todas estas palabras las puedo traducir en un sentimiento que siempre me transmitió su presencia: las ganas de vivir y de luchar.

Angel Manzur nos dejó su compromiso para los que hoy seguimos su lucha, para mantenerlo, revitalizarlo y contagiar a los más jóvenes que hoy nos acompañan.

Como políticos debemos rescatar los valores de personas como Manzur, quien llevó toda su vida la bandera de la honestidad y vocación de servicio. A sus familiares quiero decirles que siempre lo recordaremos como un amigo incondicional.

Desearía terminar con unas palabras que extraje de uno de sus últimos discursos, en el marco de un seminario de Participación Ciudadana Responsable, organizado por la Pastoral Universitaria, la Acción Católica y el Movimiento Focolar, el 11 de junio pasado. En esa oportunidad, realizó un profundo análisis de la terrible crisis social, económica y política por la que atraviesa el país en general y la necesidad de encarar una fuerte reforma para construir un nuevo modelo.

Lo importante de aquella exposición pública, fue que a través de sus palabras, quería dejar un mensaje a quienes él siempre consideró la base del futuro, para quienes siempre trabajó y se empeñó en educar en pos del bien común: los jóvenes. A ellos se dirigió y dijo: "Para esta importante tarea, las primeras convocadas son las generaciones jóvenes que tienen el empuje y las fuerzas para acometer esta notable empresa de devolverle a nuestro

país su destino de grandeza".

Muchas gracias, señor presidente.  
(Aplausos)

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, quiero adherir al homenaje recordatorio del ingeniero Angel Manzur, tal cual lo expresara, destacando sus virtudes el legislador preopinante.

Quiero muy brevemente recordarlo en su paso por esta Legislatura, donde tuve la oportunidad de compartir cuatro años en este recinto con el ingeniero diputado Angel Manzur; y también tuve la oportunidad de reconocer las virtudes de un hombre de bien, que dedicó su vida a trabajar por su vocación profesional, como así también desde su partido: la Democracia Cristiana, para fortalecer los vínculos del sistema democrático.

En nombre de nuestro bloque y recordando la presencia y la actividad legislativa de Angel Manzur, expresamos nuestro reconocimiento al mismo y el recordatorio a esa figura señera que la Legislatura de la Provincia de Córdoba tuvo el honor de contarlo entre sus filas. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, nosotros propiciamos y compartimos los conceptos que se han vertido sobre la trayectoria política y profesional del ingeniero Manzur. Nuestro bloque es conteste con estas apreciaciones y también queremos destacar que el ingeniero Manzur ha logrado expresar y proyectar estas virtudes en la sociedad porque pertenece a una familia ilustre de la colectividad árabe, libanesa y cristiana de la Ciudad de Córdoba. Su familia oriunda de una histórica ciudad del Líbano, Ras Balbek, sin dudas fue un área de protección para la persecución, la intolerancia religiosa y por los imperios que ocuparon esa zona, y muchos árabes cristianos que han conocido esta familia, que conocen de su compromiso, sin dudas la vinculan con el sufrimiento que traían a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando llegaban a estas tie-

rras para integrarse totalmente a la actividad social y el compromiso era total con el destino de nuestra Patria.

El ingeniero Angel Manzur y toda su familia son, sin dudas, un ejemplo para ser imitado en la Provincia de Córdoba y en toda la Argentina. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la legisladora Lizio.

**Sra. Lizio.**- Señor presidente, es simplemente para informar que el Movimiento de Acción Vecinal apoya y acompaña el homenaje al señor ingeniero Angel Manzur, porque lo consideramos un hombre de gran trayectoria política y un hombre de bien. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración el proyecto de declaración número 1302, iniciado por los legisladores Nicolás, Acuña y Luque, por el cual rinden homenaje al ingeniero Angel Manzur.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el proyecto de declaración número 1405, iniciado por el legislador De la Peña, por el cual rinde homenaje al ingeniero Angel Manzur.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01405/L/02

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### DECLARA:

Rendir público homenaje al Ingeniero Ángel Manzur cuya vida constituyó un testimonio de coherencia con sus ideales social cristianos y de compromiso a través de su inserción responsable en los diversos ámbitos en los cuales le cupo intervenir, destacando su accionar político a través del Partido Demócrata Cristiano y su paso por esta Legislatura, cuya banca honró con su trabajo y dedicación.

Disponer que el presente homenaje se rinda en el transcurso de una reunión ordinaria de la Legislatura, a fijarse por Presidencia y con invitación a la familia del extinto Legislador (mandato cumplido).

*Juan Carlos De la Peña.*

#### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene como objetivo homenajear y reconocer la labor de una excelente persona que luchó a lo largo de su vida por una verdadera democracia y el respeto por los derechos de todos los seres humanos.

El Ingeniero Ángel Manzur fue reconocido en todos los ámbitos por su honestidad y su verdadera vocación de servicio que se traducía en la permanente voluntad de escuchar y ayudar a quienes se lo solicitaran.

Dedicó su vida y su trabajo a su familia, su profesión y a la política.

Activo militante del Partido Demócrata Cristiano desarrolló una destacada trayectoria reconocida por todos los ámbitos políticos, provinciales y nacionales.

Entre 1963 y 1996 fue concejal en Córdoba y en 1987 fue Diputado Provincial por la coalición encabezada por el justicialismo y a la cual adhirió la Democracia Cristiana, mandato que cumplió hasta el año 1991. En 1983 fue candidato a gobernador.

Durante todos esos años y los que siguieron, el Ingeniero Manzur fue constituyéndose en uno de los dirigentes más destacados de nuestra provincia por su entrega, dedicación y vocación de servicio.

Es importante destacar que en todas las ocasiones abogó por los principios e ideales del Partido Demócrata Cristiano, defendiéndolos en cada oportunidad con una gran honestidad intelectual y responsabilidad política. En el partido fue Presidente de la Junta Provincial y miembro de la Junta Nacional. En la actualidad, era Presidente de la Convención Provincial del mismo.

Durante muchos años, Ángel Manzur ejerció la actividad docente en la UNC, logrando también un gran reconocimiento público por su excelencia profesional.

En cada espacio dejó huellas de su verdadero compromiso y dedicación a su labor diaria, sembrando sus conocimientos y valores morales y espirituales en cada momento.

A través del presente proyecto queremos rescatar todas estas virtudes que reunía como ser humano para que sirvan como ejemplo para todos los que participamos en la política y que estamos comprometidos con nuestra labor en pos del bien común.

Por las razones expuestas y las que brindarán en oportunidad de su tratamiento, petitionamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Juan Carlos De la Peña.*

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01302/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Rendir sentido homenaje a la memoria del Ingeniero Ángel Manzur, vecino destacado de Córdoba, ex Diputado Provincial, ex Concejal de esta ciudad y dirigente histórico de la Democracia Cristiana, fallecido el viernes pasado.

Hacer llegar las condolencias y copia de esta declaración a sus familiares.

*Asís Nicolás, Carmen Acuña, Martín Luque.*

#### FUNDAMENTOS

El viernes pasado falleció en esta ciudad el Ingeniero Ángel Manzur, quien fuera un vecino querido y respetado de Córdoba.

Hijos de inmigrantes árabes, creció en la provincia y desde su juventud puso su pasión y talento para desarrollar actividades que contribuyeran al beneficio de la comunidad. No olvidó la tierra de sus mayores y dedicó también su esfuerzo a colaborar con las actividades de la comunidad árabe en el país.

Graduado de Ingeniero Civil en la Universidad Nacional de Córdoba, ejerció su profesión con honestidad y jerarquía, cumplió una destacada actuación académica y docente, a la par que canalizó su vocación de servicio en la actividad política, pasando a ser un referente indiscutido de la Democracia Cristiana.

En dos oportunidades ocupó cargos públicos electivos: entre 1963 y 1966 fue concejal de esta ciudad y en el período 1987-1991, Diputado Provincial por la coalición encabezada por el justicialismo y a la cual adhirió la Democracia Cristiana. En aquellos años impulsó apasionado la integración de su partido a una alianza con vocación de poder, sin perder su propia identidad. En la banca, alcanzó un protagonismo reconocido por todos.

Desde el retorno de la democracia, Ángel Manzur fue el dirigente más importante de la Democracia Cristiana y en 1983 presidió la fórmula que aspiró a la gobernación de la provincia.

Al margen de sus logros personales, profesionales o políticos, Ángel Manzur será recordado como un hombre de bien, en quien se podía encontrar un profesional talentoso, un político leal, un vecino destacado, una persona en fin, que merecía respeto y afecto.

En momentos tan difíciles para la Patria, la trayectoria de Ángel Manzur debe servirnos de estímulo y referencia para nuestros actos.

*Asís Nicolás, Carmen Acuña, Martín Luque.*

**Sr. Presidente (Keegan).**- Esta Presidencia invita a la Legislatura a un cuarto intermedio para tener la oportunidad de saludar a la viuda del ingeniero Angel Manzur, señora Nelly, a sus dos hijas, Cecilia y María, a su hijo Angel Francisco, nietos, hermanos, sobrinos y demás parientes y amigos, tanto de la vida profesional como de la vida política, que hoy nos han venido a acompañar a este sincero homenaje que ha rendido la Legislatura al ingeniero Angel Manzur.

- Es la hora 17 y 18.

- Siendo la hora 17 y 26:

- 5 -

**LEY Nº 9021 (PROG. ASISTENCIAL DE CUIDADOS PALIATIVOS Y TRATAMIENTO DEL DOLOR). VETO PARCIAL.**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Continúa la sesión.

En virtud de lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde ahora tratar el punto número 48, que será leído por Secretaría.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**NOTA OFICIAL – 00991/N/02**

*Señor Presidente de la  
Legislatura Provincial  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. D. Herman OLIVERO  
S / D*

Estimado Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio, a los demás miembros de ese Cuerpo, con motivo de la sanción de la **LEY Nº 9021** que crea –en el ámbito del Ministerio de Salud- el “**Programa Asistencial de Cuidados Paliativos y Tratamiento del Dolor**”.

Analizada la Ley referenciada, este Poder Ejecutivo se ve en la necesidad de ejercer el **VETO PARCIAL**, en los términos de los artículos 109, 144 (**Inciso 5º**) y concordantes de la Constitución Provin-

cial.

Hemos analizado el texto final y llegado a la conclusión que corresponde observarla parcialmente (artículos 6 y 8) a fin de asegurar su efectiva ejecución.

En efecto.

La sanción del **artículo 6º** dispone lo siguiente, a saber:

“Las unidades de cuidados paliativos funcionarán como equipos sanitarios autónomos, dependientes de la Dirección de los establecimientos sanitarios a los que pertenezcan y estarán integradas –en los términos y condiciones que la reglamentación establezca- por:

Profesionales de la salud humana designados en sus funciones, previa convocatoria interna, sobre la base de idoneidad y experiencia en la materia.

Profesionales de disciplinas conexas y personas voluntarias que acrediten capacitación y entrenamiento en cuidados paliativos y tratamiento del dolor.

Cada unidad funcionará bajo la supervisión de un coordinador a cargo del área médica, el que deberá poseer antecedentes en la especialidad de cuidados paliativos y medicina del dolor”.

Sin perjuicio de la contradicción semántica que existe entre la naturaleza de un equipo autónomo y dependiente al mismo tiempo, se considera, en primer lugar, que –en virtud de las nuevas estructuras orgánicas de los Hospitales Provinciales- la Unidad de Cuidados Paliativos no puede funcionar como equipo autónomo y –en segundo término- su eventual dependencia directa –por el contrario- debe ser con el DEPARTAMENTO DE CLINICA MEDICA (Departamento Madre Hospitalario) y nunca de la Dirección de Establecimiento Asistencial.

Por otra parte y en lo que se refiere a recursos humanos, es criterio del Poder Ejecutivo que resulta innecesaria la creación de nuevos cargos para el funcionamiento de la unidad y que ésta debe conformarse con el personal que ya pertenece a los equipos de salud.

Por último, con relación a esta norma, se advierte que “cuidados paliativos” no constituye una “**especialidad**” reconocida como tal por el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba y tampoco existen antecedentes académicos suficientes que acrediten la existencia de la misma.

A su vez, el **artículo 8º**) sancionado dispone lo siguiente:

“La Dirección del Establecimiento Sanitario proveerá el **espacio físico** adecuado para la asistencia de los pacientes ambulatorios e internados, a cargo del Programa de Cuidados Paliativos, facilitando el acompañamiento del enfermo por parte de sus fami-

lias ó entornos afectivos; debiendo disponer – además- los **recursos de movilidad** y la **provisión de insumos** requeridos en los casos de asistencia hospitalaria domiciliaria”.

En lo que se refiere a espacio físico, provisión de insumos necesarios y movilidad estimamos que no pueden quedar cristalizados en abstracto y que – además- deben no solo ser tratados en un marco global de las necesidades hospitalarias sino también analizados dentro del contexto emergente de la logística y de los recursos presupuestarios del Hospital, desde que la ejecución de las leyes sancionadas que generan gastos debe realizarse a partir del momento en que existan fondos disponibles en el presupuesto ó se creen los recursos necesarios para satisfacerlos.

Por las razones expuestas se propone observar los artículos sexto (6º) y octavo (8º) de la Ley sancionada.

En consecuencia, se solicita autorización para promulgar la parte no observada, ya que la misma tiene autonomía normativa y no afecta –de modo alguno- la unidad del proyecto (Conforme artículo 109 in fine de la Constitución de la Provincia).

Adjunto el texto original del proyecto sancionado y remitido por la Legislatura Provincial (Conforme artículo 109, Primera Parte, de la Constitución de la Provincia).

Le saludo con distinguida consideración y estima.

**CÓRDOBA**, 11 de Junio de 2002.

*Dr. José Manuel de la Sota, Dr. Domingo A. Carbonetti (H.)*

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **SALUD HUMANA**, al dictaminar acerca de la Nota N° 00991/N/02, remitida por el Poder Ejecutivo, por la cual comunica el VETO PARCIAL a la Ley N° 9021, que crea - en el ámbito del Ministerio de Salud – el “Programa Asistencial de Cuidados Paliativos y Tratamiento del Dolor”, OS ACONSEJA por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

**Artículo 1º.-** ACEPTAR el Veto Parcial a la Ley N° 9021 respecto a su artículo 6º y 8º.

**Artículo 2º.-** AUTORIZAR al Poder Ejecutivo la Promulgación Parcial de la Ley N° 9021.

**Artículo 3º.-** PROTOCOLICÉSE, comuníquese y archívese.

#### DIOS GUARDE A UDS.

*Carranza, Flores Durán, Romero, Cittadini de Montes, Massei, Cornaglia, Acuña*

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

**Sr. Cornaglia.**- Señor presidente: quiero fundamentar brevemente el despacho que aprueba el veto parcial a la Ley de creación del Programa Asistencial de Cuidados Paliativos y Tratamiento del Dolor.

Hemos analizado esta cuestión en el seno de a Comisión de Salud Humana, y hemos arribado a la conclusión que, en virtud de las modificaciones introducidas por la Asamblea Constituyente en la nueva Constitución provincial, el artículo 109, que trata sobre el veto -que es una facultad del Poder Ejecutivo-, deja lugar a dudas.

Como queremos que esta ley sea promulgada, publicada e incorporada al plexo normativo y legislativo de la provincia de Córdoba, aprobamos este veto parcial a los artículos 6º y 8º, pero queremos dejar aclarado que de ninguna manera convalidamos los argumentos vertidos por el Ejecutivo, al pronunciarse en tal sentido.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Ruego a los señores legisladores y público guardar silencio.

Continúa en el uso de la palabra, señor legislador Cornaglia.

**Sr. Cornaglia.**- Señor presidente: esto parece una contradicción, porque este proyecto fue aprobado oportunamente, en forma unánime, por esta Legislatura; y en el año 2001 había sido aprobado por la entonces Cámara de Diputados de nuestra Provincia.

Quiero dar lectura, sin entrar en un debate jurídico, a los párrafos 3º y 4º del artículo 109, puesto que tienen que ver con la interpretación que les damos a las observaciones que hemos de realizar frente a los argumentos del Ejecutivo para vetar parcialmente esta ley.

El párrafo 3º, del artículo 109, expresa: “Vetado parcialmente un proyecto, vuelve a la Legislatura, y si ésta estuviera conforme, el proyecto queda convertido en ley con las modi-

ficaciones que motivaran el veto. Rechazadas las modificaciones la Legislatura puede insistir con los dos tercios de los votos.

En el 4º párrafo dice: "Vetada en parte una ley por el Poder Ejecutivo, éste sólo puede promulgar la parte no vetada, previa decisión favorable de la Legislatura". Esto significa que si no estuviésemos aprobando este veto parcial la ley quedaría en un estado indefinido.

¡Fijense qué bache de interpretación tiene este artículo 109! Porque si no estuviéramos tratando el veto parcial, éste se transformaría en total, y de esta manera entendemos -y así lo entendieron quienes consultamos en materia de derecho público y derecho constitucional- que el Ejecutivo no podría promulgarla ni publicarla. Entonces, la ley quedaría como limbo, sin haberse incorporado a la legislación de la Provincia y, por ende, esta situación equivaldría a que la ley hubiese sido vetada totalmente.

Por estos motivos vamos a aprobar el veto haciendo las siguientes observaciones: con respecto a los fundamentos por los que se veta el artículo 6º, que disponía la integración de las unidades de cuidados paliativos, el criterio del Ejecutivo dice que estas unidades tienen que ser dependientes de los servicios de Clínica Médica. Nosotros pensamos que no debe ser así porque no tiene absolutamente nada que ver con estos servicios -y en el mundo está establecido de esa forma-, sino que dependen de los departamentos de Anestesiología que son los que controlan técnicamente el dolor crónico intratable e incurable.

Además, este fundamento dice que nosotros, a través de la ley, estamos proponiendo la creación de nuevos cargos y la situación económica de la Provincia impide que éstos sean efectivizados. Esto no es así, señor presidente, hay un error de interpretación. En este artículo estamos proponiendo que los cargos sean cubiertos a través de la reglamentación y por un concurso interno de personal de planta permanente del Área de Salud del hospital donde se crean estas unidades de cuidados paliativos.

Por otra parte, como sobreabundando en los fundamentos, dice que corresponde que

este artículo 6º sea vetado porque la especialidad de cuidados paliativos no está considerada como tal por el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba. Queremos decir que el Ministerio de Salud de la Nación, en una resolución del año 2000, incorpora al Programa Nacional de Garantía de Atención Médica todas las normas o programas de organización y funcionamiento de cuidados paliativos y guías de procedimientos de diagnóstico y tratamiento en medicina del dolor. Si bien es cierto que en Córdoba hoy no es una especialidad, esto no quita que pueda serlo el año próximo o en un corto lapso, pero es considerada una especialidad médica en todas partes del mundo.

Con respecto al artículo 8º, que tiene que ver con un argumento económico y por el cual se pone a disposición de las unidades de cuidados paliativos los medios y recursos para funcionar, el argumento que veta este artículo dice que la situación económica actual impide que presupuestariamente se atiendan las disposiciones que establece este artículo. Quiero decir que éste es un concepto erróneo, es justamente al revés de lo que supone el argumento del veto. Muy por el contrario, las unidades de cuidados paliativos y la atención domiciliaria de los pacientes traen el beneficio de una disminución del gasto hospitalario.

Quería traer a consideración estadísticas del Hospital Universitario de Montreal, Canadá, al respecto, que dan cuenta que en 1999 se utilizaron 22 mil días-cama por año para pacientes terminales, luego del funcionamiento de las unidades de cuidados paliativos y la internación domiciliaria de los pacientes, estos días-cama se redujeron a 2.800 por año. O sea, una reducción de más del 80 por ciento.

Con estas consideraciones, no comparando los argumentos del veto, vamos a votar afirmativamente la nota, para que esta ley pueda incorporarse a la legislación de la provincia de Córdoba y en un futuro, tal vez no lejano, podamos hacer las modificaciones que sean necesarias para completar correctamente la posibilidad de aplicación de esta norma.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la nota oficial 991.

Los que estén por la afirmativa... Un minuto, por favor.

Esta Presidencia solicita un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 17 y 32.

- Siendo la hora 17 y 33:

**Sr. Presidente (Keegan).**- Continúa la sesión.

En consideración en general el despacho emitido por la comisión.

- Se vota y aprueba en general.

- En particular, se vota y aprueba, sin observaciones.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 6 -

**CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE MÉDICOS, BIOQUÍMICOS, ODONTÓLOGOS, FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS Y OBSTETRAS DE LA PCIA. RÉGIMEN REGULARIZACIÓN DEUDAS. ESTABLECIMIENTO.**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Corresponde el tratamiento del punto 49, al que se dará lectura por Secretaría.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**PROYECTO DE LEY - 00973/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Dispónese para todas las personas comprendidas en los alcances de la Ley N° 8577 -Caja de Previsión y Seguridad Social de Médicos, Bioquímicos, Odontólogos, Farmacéuticos, Veterinarios, y Obstetras de la Provincia de Córdoba, creada por Ley N° 4641 (T.O. Ley N° 4842), y continuada por la Ley N° 6469 y sus modificatorias, un régimen de regularización de las deudas que mantengan sus afiliados con la misma, mediante un sistema de facilidades de pago que contemple la condonación de intereses, multas y/o cualquier tipo de recargo que se haya devengado hasta la entrada en vigencia de la presente ley.

**Artículo 2.-** Los profesionales afiliados y

contribuyentes comprendidos en el régimen previsional del artículo 1. Podrán abonar sus deudas bajo el régimen establecido por la presente Ley, incluyendo aquellas que correspondieren a planes anteriores, estén en mora o no, a los efectos de un recálculo de acuerdo a lo previsto en este régimen, y las que se encuentren en discusión en sede administrativa o judicial, previo allanamiento y renuncia a iniciar juicio de repetición, para lo cual deberán suscribir la documentación de acogimiento con la Caja de Previsión y Seguridad Social.

**Artículo 3.-** Quienes se acojan al régimen de la presente Ley y cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones, quedarán liberados de los intereses, multas y demás accesorios previstos para los supuestos de mora en la legislación vigente. La Caja de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba podrá declarar de pleno derecho la caducidad del plan ante el incumplimiento en el pago de tres cuotas consecutivas pactadas, o ante la falta de pago de los aportes mensuales, perdiendo el interesado los beneficios moratorios y manteniéndose la deuda original, a la que se le imputarán los aportes abonados.

**Artículo 4.-** Será requisito esencial para poder acogerse al presente régimen, tener abonados los aportes y contribuciones correspondientes al mes de promulgación de la presente ley y posteriores devengados hasta la fecha de su presentación, y cuyo plazo de acogimiento caducará a los noventa días de igual fecha de referencia.

**Artículo 5.-** Las deudas establecidas deberán abonarse dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de acogimiento a los beneficios de la presente Ley, pudiendo hacerlo de la siguiente manera:

a) Al contado.

b) En hasta doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un interés de financiación del 0,50% mensual sobre saldo.

c) En hasta veinticuatro (24) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un interés de financiación del 0,75% mensual sobre saldo.

d) En hasta cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un interés de financiación del 1,00% mensual sobre saldo.

**Artículo 6.-** Quedan expresamente incluidos en el presente régimen de regularización de deudas la diferencia de aportes previsionales, pagados de menos por cambio de categoría, instituida en el artículo 26 de la Ley N° 8577, inciso A), ítem 2, las que serán canceladas al valor resultante de tomar dicha diferencia al valor de la cuota actual de esa categoría, sin intereses.

**Artículo 7.-** En todos los casos, el importe de cada cuota, incluido intereses, si correspondiese, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del

aporte mensual correspondiente a la categoría en que revista a la fecha del acogimiento.

**Artículo 8.-** Los afiliados y contribuyentes podrán cancelar la totalidad de la deuda antes de que se operen los respectivos vencimientos.

**Artículo 9.-** Podrán acogerse también a los beneficios de la presente Ley todos aquellos profesionales que hayan solicitado la baja provisoria o definitiva de la matrícula y tengan deudas impagas por períodos anteriores a la fecha de la baja; o por planes anteriores de moratorias, o de refinanciación de deudas, cancelados parcialmente o dados de baja por pérdida del beneficio acordado.

**Artículo 10.-** La Caja deberá notificar fehacientemente a sus afiliados del estado total de la deuda que mantienen estos por todos los conceptos a los que están obligados, a la fecha de promulgación de la presente Ley; teniendo los afiliados noventa (90) días a partir de esa fecha para acogerse a los beneficios de la presente ley. Vencido el plazo establecido la Caja queda facultada de pleno derecho para reclamar el total de la deuda social y/o previsional.

*María Fernández, Ramón Carranza, Stella Cittadini de Montes, Juana Romero, Amado Flores Durán.*

#### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene el propósito preciso de permitir que los afiliados a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Médicos, Bioquímicos, Odontólogos, Farmacéuticos, Veterinarios y Obstetras de la Provincia de Córdoba puedan regularizar su situación con relación a sus obligaciones impagas correspondientes a aportes previsionales.

Es importante el número de profesionales que se encuentra en mora con la Caja, en gran medida debido a la crítica situación económica que atraviesa el país y que están imposibilitados de regularizar su situación debido a que se ven obligados a cancelar sus deudas con una carga financiera muy elevada, lo que les obliga en muchos casos a mantenerse en el status de morosos.

Es cierto que anteriormente se establecieron planes de pago, pero los mismos estuvieron basados en una previa actualización de la deuda, lo que los hizo inalcanzables para una gran cantidad de profesionales que se encuentran en situación de mora, sin que la Caja pudiera obtener la compensación necesaria que justificara el esfuerzo en caso de que se hubieran cumplido los objetivos buscados.

Por otra parte, la Caja durante muchos años careció de un sistema de contabilidad y cuentas corrientes adecuado, que en forma correcta, individual

y con inmediatez, informara sobre las situaciones de deuda de cada afiliado, aún en casos de pagos incorrectos con relación a la categoría de cada aportante.

Esto sucedía debido a que no tenía estructurado un adecuado sistema de registro, sino que simplemente consignaba los pagos. Pero al no generar en forma automática el débito correspondiente, los registros existentes en la práctica se convertían en un inventario de pagos.

Por esa causa, cuando se ingresaba un pago incorrecto, debido a que no se había reflejado el cambio de categoría, la contabilidad de la Caja no lo reflejaba y, consecuentemente, no le reclamaba inmediatamente la diferencia al afiliado.

Si bien ello no es una causal de justificación del cumplimiento incorrecto del afiliado, ya que las categorías surgen de la ley y la propia ley establece la forma en se opera cada cambio de categoría, no podemos negar que si la Caja hubiera tenido un adecuado sistema de registros los reclamos podrían haber sido realizados en tiempo y forma, y no como aún sucede que las diferencias surgen cuando por cualquier motivo se debe revisar la cuenta del afiliado.

Esa falta de información se vio agravada por la existencia de períodos en que los registros de las cuentas corrientes se realizaba en micro-filme, cuya lectura con el paso del tiempo se fue tomando cada vez más dificultosa, lo que en la actualidad está siendo solucionado mediante un proceso de digitalización de esos registros y de los que en su momento fueron llevado en tarjetas o planillas de forma manual.

Es precisamente por ello que no se establece una fecha fija de vigencia de la norma propuesta, por cuanto aún no están terminadas de revisar las cuentas corrientes, y ello determina que el plazo de acogimiento corra a partir de la fecha de notificación fehaciente de las diferencias ya determinadas, dado que tiene por finalidad evitar que los afiliados, por desconocer que tienen diferencias por cambios de categoría, no se amparen en esta norma y después de terminada su vigencia les surjan diferencias, lo que quebraría el principio de igualdad ante la ley.

Todo lo expuesto justifica que se disponga el cobro de estas diferencias al valor de la cuota actual pero sin intereses, ya que ello constituye una justa composición de los intereses de los afiliados y la Caja.

Por las razones expuestas y por las que dará el miembro informante en el momento de su tratamiento, es que pedimos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de ley.

*María Fernández, Ramón Carranza, Stella*

*Cittadini de Montes, Juana Romero, Amado Flores Durán.*

**PROYECTO DE LEY – 00863/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Modificación A La Ley Nº 8577 – Caja De Previsión Social Para Profesionales De La Salud De La Provincia de Córdoba**

**Artículo 1.-** Incorpórase como Artículo 26 Bis del Título I, Capítulo III –De los Recursos- de la Ley Nº 8577 el siguiente texto:

**Artículo 26 Bis:** Establécese que la diferencia de aportes previsionales pagados de menos por cambio de categoría instituida en el Artículo 26 de la Ley Nº 8577 inciso A) ítem 2), operadas hasta la fecha de entrada en vigencia de la misma, podrán ser canceladas por los afiliados al valor resultante de tomar dicha diferencia al valor de la cuota actual para esa categoría y sin intereses. Los afiliados tendrán derecho a acogerse a este sistema de pago único o en cuotas cuando lo concreten dentro del plazo que estipula el Artículo 26 Quinter .

**Artículo 2.-** Incorpórase como Artículo 26 Ter a la Ley Nº 8577 el siguiente texto:

**Artículo 26 Ter:** Los afiliados que al momento de la sanción de la presente norma que hubieren incorporado esas diferencias de categoría en planes de pago, podrán acogerse a los beneficios del Artículo 26 Bis por el saldo adeudado sin interés alguno.

**Artículo 3.-** Incorpórase como Artículo 26 Quarter a la Ley Nº 8577 el siguiente texto:

**Artículo 26 Quarter:** La Caja deberá notificar fehacientemente a sus afiliados el estado de deuda que registra por diferencia de categoría informándole sobre los beneficios y alcances de esta norma.

**Artículo 4.-** Incorpórase como Artículo 26 Quinter a la Ley Nº 8577 el siguiente texto:

**Artículo 26 Quinter:** Los afiliados una vez recibida la notificación de la Caja podrán en un plazo de 20 (veinte) día hábiles acogerse a los beneficios instituidos en el Artículo 26 Bis y Ter.

Vencido este plazo la Caja queda facultada para iniciar el reclamo de la deuda previsional por diferencia de categoría con todos sus accesorios.

**Artículo 5.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

*Beatriz Leyba de Martí, Carlos Cornaglia,  
Jorge Font, Elsa Gonzalo, Elcira Zalazar de Fino,  
Carlos Archilla, Jorge Contreras.*

**FUNDAMENTOS**

El proyecto que se promueve constituye una herramienta idónea que generará efectos múltiples tanto para los afiliados a la Caja como al sistema de saneamiento de la misma.

Estos beneficios redundarán a favor de los afiliados quienes como consecuencia de la categorización instituida por el Artículo 26 inciso A) del Título I, Capítulo III del la Ley Nº 8577 acumularon un desfase; este desfase generó una deuda para el afiliado que se fue acumulando desde la implementación de la norma, esta acumulación constituye un perjuicio para los afiliados quienes por un problema de falta de informatización o de una inadecuada gestión contable de la Caja les ha generado una deuda que perjudica su historial previsional.

En consecuencia resulta necesario que los afiliados puedan regularizar los aportes previsionales para que puedan acogerse a los beneficios del sistema previsional, solidario y de reparto de la Caja.

Este saneamiento por parte de los afiliados constituirá asimismo un beneficio para la Caja, la cual podrá a partir de esta norma recomponer los desequilibrios como consecuencia de la deuda acumulada por sus afiliados; con lo cual los recursos de la Caja se incrementarán con los aportes que resulten de la diferencia originada por la categorización de sus afiliados.

Saneada la historia previsional del afiliado y los recursos de la Caja, los cuales se percibirán sin interés alguno para los que se acojan a los beneficios de esta Ley, no devengarán pérdidas para el sistema ya que en la actualidad la Caja no está percibiendo la diferencia de aportes que deberían depositar sus afiliados.

El proyecto prevé también que aquellos afiliados que están incluidos en un plan de pagos como producto de la categorización , el saldo que deben abonar se hará con quita de intereses.

Lógicamente este desequilibrio entre los aportes que deberían haber abonado los afiliados, es la resultante de un sistema de imputación contable no informatizado o no auditada periódicamente, ya que de lo contrario la deuda de los afiliados hubiese sido automáticamente detectada y en consecuencia notificada al mismo.

Como se desprende, la norma que se promueve, permitirá a corto plazo equilibrar las cuentas de la Caja y garantizar a sus afiliados que al momento de acogerse al beneficio de la jubilación no registren deudas que le resulten impagables.

Por las razones expuestas es que solicito se de aprobación a este proyecto de Ley.

*Beatriz Leyba de Martí, Carlos Cornaglia,  
Jorge Font, Elsa Gonzalo, Elcira Zalazar de Fino,*

*Carlos Archilla, Jorge Contreras.*

**DESPACHO DE COMISIÓN**  
 VUESTRAS COMISIONES DE  
 LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y  
 SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y  
 MUTUALES; DE SALUD HUMANA Y DE  
 LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA,  
 REFORMA ADMINISTRATIVA Y  
 DESCENTRALIZACIÓN, AL DICTAMINAR ACERCA  
 DEL PROYECTO DE LEY Nº 00973/L/02, INICIADO  
 POR LOS LEGISLADORES FERNÁNDEZ,  
 CARRANZA, CITTADINI DE MONTES, ROMERO,  
 FLORES DURÁN Y MASSEI, POR EL QUE  
 ESTABLECE UN RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN  
 DE DEUDAS QUE MANTENGAN LOS AFILIADOS  
 CON LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD  
 SOCIAL DE MÉDICOS, BIOQUÍMICOS,  
 ODONTÓLOGOS, FARMACÉUTICOS,  
 VETERINARIOS Y OBSTETRAS DE LA  
 PROVINCIA DE CÓRDOBA; Y PROYECTO DE LEY  
 Nº 00863/L/02, INICIADO POR LOS  
 LEGISLADORES LEYBA DE MARTÍ, TAIS,  
 SÍNTORA, TARANZANO, CORNAGLIA, FONT,  
 GONZALO, ZALAZAR DE FINO, ARCHILLA Y  
 CONTRERAS, POR EL QUE MODIFICA LA LEY Nº  
 8577, CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA  
 PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA  
 PROVINCIA DE CÓRDOBA,  
 (COMPATIBILIZADOS), OS ACONSEJAN, POR  
 LAS RAZONES QUE EN VUESTRO SENO DARÁ  
 EL SEÑOR MIEMBRO INFORMANTE, LE  
 PRESTÉIS APROBACIÓN CON LAS SIGUIENTES  
 MODIFICACIONES:

**LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DE CORDOBA  
 SANCIONAN CON FUERZA DE:  
 LEY**

**Artículo 1.-** DISPÓNESE para todos los afiliados comprendidos en los alcances de la Ley Nº 8577 –Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba– un régimen de regularización de deudas sin intereses, por las diferencias de aportes pagados de menos por el cambio de categoría, artículo 20º, inciso “a”, párrafo 2 de la Ley Nº 4641; artículo 20º, inciso “a”, párrafo 2 de la Ley Nº 4842; artículo 17, inciso “a”, párrafo 2 de la Ley Nº 6469, modificada por la Ley Nº 7021; y artículo 26, inciso “A”, párrafo 2 de la Ley Nº 8577, operadas hasta la fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº 8577.

**Artículo 2.-** LAS deudas por diferencia de aportes por cambio de categorías a las que se refiere el artículo anterior, serán canceladas al valor resul-

tante de considerar la diferencia con relación a los importes actuales de las respectivas cuotas de esa categoría, sin intereses. Los afiliados tienen derecho a acogerse a este sistema en un pago único o en cuotas.

**Artículo 3.-** LOS afiliados tienen un plazo de noventa (90) días para acogerse a esta regularización de deuda. Dicho plazo se computa a partir de la notificación fehaciente de la existencia de deuda.

**Artículo 4.-** EL afiliado que no opte en el plazo indicado en el artículo anterior pierde los beneficios de la presente Ley, pudiendo la Caja iniciar o instar las acciones de ejecución por esas diferencias.

**Artículo 5.-** PUEDE acogerse a los beneficios de esta Ley aun aquellos afiliados que hubieran firmado planes de pagos por dichas diferencias, sólo por el saldo adeudado de los mismos. La presente no importa facultar la repetición de cualquier importe abonado en este concepto a la fecha de entrada en vigencia de esta norma.

**Artículo 6.-** COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.-

**DIOS GUARDE A V.H.**

*Fernández, Cittadini De Montes, Zalazar De Fino, Síntora, Luque, Ceballos Perla, Bocco, Domínguez Reyna, Olivero Liliana, Rufell, Carranza, Romero, Lizio.*

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Ramón Carranza.

**Sr. Carranza.**- Señor presidente, señores legisladores: vengo como miembro informante en representación de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, a fundamentar los proyectos de ley compatibilizados, número 973-L/02 y 863-L/02 en tratamiento.

El propósito preciso que tiene la ley en consideración es el de permitir que los afiliados de la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la provincia de Córdoba puedan regularizar su situación con relación a sus obligaciones impagas, correspondientes a aportes previsionales.

Es importante el número de profesiona-

les de la salud que se encuentra en mora con la Caja, en gran medida debido a la crítica situación económica y financiera que atraviesa el país, y que por esta razón se ven imposibilitados de regularizar su situación. Además, se han visto compelidos a cancelar sus deudas con una carga financiera muy elevada, que les obligó, en muchos casos, a mantenerse en el status de morosos.

Es cierto, señor presidente, señores legisladores, que anteriormente se establecieron planes de pago, pero los mismos estuvieron basados en una previa actualización de la deuda, lo que los hizo inalcanzables para una gran cantidad de profesionales que se encuentran en situación de mora, sin que la Caja pudiera obtener la compensación económica necesaria que justificara el esfuerzo que realizaba, en caso de que se hubieran cumplido los objetivos buscados.

Así lo entendieron los directivos de la Caja de Previsión, que plantearon a través de un anteproyecto, ante este Poder Legislativo, la difícil situación financiera para seguir sosteniendo equilibrado el sistema previsional vigente, y peticionaron a los señores legisladores integrantes de las comisiones correspondientes la sanción de una ley de facilidades, para la cancelación de las diferencias de categorías que se habían operado históricamente.

El presente proyecto encuentra, entonces, su fundamentación en el hecho de que esta Caja durante muchos años careció de un sistema de contabilidad y cuentas corrientes adecuado que en forma correcta, individual y con inmediatez, informara sobre la situación de deuda de cada afiliado, aún en casos de pagos incorrectos, con relación a la categoría de cada aportante.

Esto sucedía, señor presidente, debido a que la Caja no tenía estructurado un sistema de cuentas corrientes, sino que simplemente registraba los pagos y, como no generaba en forma automática el débito correspondiente, el registro existente prácticamente se convertía en un inventario de pagos.

Por esa causa, cuando ingresaba un pago incorrecto, debido a que no se había reflejado el cambio de categoría, la contabilidad de la Caja no lo detectaba, y consecuentemente no le reclamaba la diferencia al afiliado, si

bien es cierto que jurídicamente ello no es una causal de justificación del cumplimiento incompleto del afiliado, ya que las categorías surgen de la ley, y la propia ley establece y establece la forma en que se opera cada cambio de categoría.

De todos modos, no podemos negar, señor presidente, que si la Caja hubiera tenido un adecuado sistema de registro, los reclamos podrían haber sido realizados en tiempo y forma, y no como sucedía y aún sucede que las diferencias surgen cuando por cualquier motivo se debe revisar la cuenta del afiliado.

Además, esa falta de información se vio agravada por la existencia de períodos en que los registros de las cuentas corrientes se realizaba en microfilms, cuya lectura, con el paso del tiempo, se fue tornando cada vez más dificultosa, situación que en la actualidad está siendo solucionada mediante el proceso de digitalización de esos registros y de los que en su momento fueron llevados en tarjetas o planillas de forma manual.

Es precisamente por ello, señores legisladores, que no se establece una fecha fija de vigencia de la norma propuesta, por cuanto aún no están terminadas de revisar las cuentas corrientes, y ello determina que el plazo de acogimiento corra a partir de la fecha de notificación fehaciente de las diferencias ya determinadas, dado que tiene por finalidad evitar que los afiliados, por desconocer que tienen diferencias por cambio de categoría, no se amparen en esta norma y después de terminada su vigencia le surjan diferencias, lo que quebraría el principio de igualdad ante la ley.

Todo lo expuesto justifica que se disponga el cobro de esas diferencias al valor de la cuota actual pero sin intereses, ya que ello constituye una justa composición de los intereses de los afiliados y de la Caja.

Una vez más, señor presidente, señores legisladores, y debo resaltarlo con profunda satisfacción, este despacho ha sido aprobado por unanimidad en las comisiones que lo trataron, lo que asevera que el presente proyecto de ley es justo en su espíritu, solidario en su aplicación y viable en su implementación, por lo que solicitamos su aprobación.

Nada más y muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la pa-

labra la señora legisladora Beatriz Leyba de Martí.

**Sra. Leyba de Martí.-** Señor presidente: con mucha satisfacción desde la Comisión de Salud y desde el propio bloque de la Unión Cívica Radical hoy estamos tratando este proyecto de ley que viene a remediar un acto de injusticia provocado sin querer pero que, en definitiva, viene acarreado la Caja de Previsión Social de la Salud desde su última modificación introducida por Ley 8577.

Esta Caja originalmente se denominó Caja de Previsión Social de Médicos, Odontólogos, Bioquímicos, Farmacéuticos, Médicos Veterinarios y Obstetras de la Provincia de Córdoba, y fue creada por la Ley 4641 del año 1959, luego fue ratificada por Decreto 1727 del mismo año. A partir del año '80, durante el último período militar, cambia su denominación para llamarse Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba.

Quienes pertenecemos a la rama de la salud la hemos denominado Caja de Jubilaciones de los Profesionales del Arte de Curar, tal como comúnmente se la llamó. Después, esta denominación, que se dirigía a profesionales de la salud, se enroló en los cambios generados en el mundo, desapareciendo esa denominación, ya que empezábamos a ser profesionales de la salud. En la actualidad, si uno observa el estado de las cosas y lo difícil que resulta a veces curar, deberíamos volver a la denominación de "profesionales del arte de curar" porque, realmente, poder curar ha pasado a ser un arte.

Es importante destacar que esta Caja de Previsión es una Caja Provincial de Profesionales de la Salud y funciona con personería jurídica de derecho público no estatal, con independencia financiera y económica. Pero lo que es más importante para resaltar es, que esta Caja está administrada por sus propios afiliados, con participación del Estado, y sabemos que nadie mejor que los propios afiliados para defender sus derechos. Esto ha llevado a que la Caja pueda mantenerse y mostrar equilibradas sus cuentas. Ello debería ser ejemplo para muchas otras Cajas de Seguri-

dad Social que se encuentran con grandes déficits, los que hay que cubrir para que el afiliado tenga la seguridad de que va a seguir cobrando.

Como dije al comienzo, el proyecto en tratamiento viene a solucionar un problema de equidad y de injusticia, que se venía acarreado por la compleja situación que a veces tiene que afrontar la Caja cuando debe receptor los aportes que le hacen los terceros, ya sea por retenciones del propio Estado a sus empleados o bien las que realizan las clínicas y sanatorios en el caso de muchos profesionales de la salud y que a veces no son –digamos- aportados en forma inmediata a la Caja de Previsión Social; o a veces la Ley 8577 preveía ya – antes de la sanción de esta Ley- una categorización en cuanto a los afiliados y a los años de egresados en el que recién se empezaba a aportar a esta Caja. Esta categorización, muchas veces no coincidían en cuanto a los descuentos que se habían realizado por terceros, lo que originaba, sin lugar a dudas, una deuda que se iba acumulando haciéndose, con los intereses aplicados, para los afiliados imposible de enfrentar. De esta misma forma, la Caja de Previsión Social al tener deudores dentro de sus afiliados, no está recibiendo lo que necesita para que realmente puedan de esta manera redistribuirlo en sus propios pasivos.

Entonces, creo que este proyecto, señor presidente, señores legisladores –como lo dijo el miembro informante, presidente de la Comisión de Salud- ha generado con el trabajo de todos los miembros de las comisiones la necesidad de darle una solución tanto a los beneficiarios de la Caja de Previsión Social de la Salud, como también a los afiliados y a la propia Caja que, sin lugar a dudas, va a poder encontrarse o resarcirse de una deuda que muchos afiliados en este momento no pueden pagar.

Considero que viene a solucionar – como dije antes- una situación injusta que se provocó quizá sin querer, pero que realmente este proyecto que hoy estamos tratando, viene a darle prácticamente una solución casi definitiva a este problema, sin que pierdan los afiliados y de manera tal que la Caja, también pue-

da resarcirse de la deuda que muchos contrajeron.

Señor presidente, creo que el trabajo que se hizo en las comisiones fue fecundo y así es que hoy estamos tratando un proyecto de ley que es bastante importante, que es fruto de la reforma de muchos proyectos originales que presentamos, de manera tal que, realmente, preserváramos también por sobre todas las cosas, los derechos de los afiliados. Por eso es que pusimos en un artículo que: "...debían ser fehacientemente informados por la Caja..." de esta norma, para que nadie pueda verse perjudicado y para que todos puedan acogerse a esta norma, que va a solucionar un problema de un déficit de la Caja y de una deuda de los afiliados.

Señor presidente, con esto, nosotros estamos dando el voto afirmativo de nuestro bloque a este proyecto.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración en general el proyecto de ley número 973.

- Se vota y aprueba en general.
- En particular, se vota y aprueba, sin observaciones.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado en general y en particular, se comunicará al Poder Ejecutivo Provincial.

- 7 -

**LEY Nº 8837 (INCORPORACIÓN CAPITAL PRIVADO AL SECTOR PÚBLICO). ART. 61. AGREGADO PÁRRAFO.**

**Moción de vuelta a comisión**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Corresponde ahora, de acuerdo a lo establecido en la Comisión de Labor Parlamentaria, el tratamiento del punto número once del Orden del Día, proyecto de ley número 997.

Tiene la palabra el señor legislador González Castellano.

**Sr. González.**- Señor presidente, señores legisladores, antes de pedir que la Cámara se constituya en Comisión, voy a fundamentar brevemente la pretensión y la preocupación que vengo manifestando en torno de este proyecto que ya por tercera vez he traído al recinto. Es una vieja preocupación -no es una ocurrencia actual adquirida al tiempo de elaborar

este proyecto- que se refiere a seis o siete años, aproximadamente, cuando el auge de "La Vaquita", la raspadita cordobesa, yo publicaba en "La Voz de San Justo" el siguiente pensamiento: "La Vaquita es un cordero atado".

Habilidad y destreza con una cuota de suerte, fueron siempre las claves de la fortuna en materia de juego; las bochas, las carreras de caballos, el pronóstico deportivo, son la muestra de esa difícil combinación entre suerte y capacidad. Pero también esto se ha ido bastardeando, hasta llegar a las más modernas formas de esquilme organizado, cuando el azar ha ido avanzando sobre la habilidad, hasta convertir el juego, en una cuestión de pura suerte.

La Lotería, el Bingo, la Quiniela, la Ruleta y el Quini Seis pasaron a ser la manera de engordar banqueros con los dineros de apostadores que ya no tienen necesidad de usar y desarrollar el ingenio o alguna habilidad. Fue la forma de acercar el juego a todos los que quieren participar, sin necesidad de ser buenos para nada, con la sola condición de convertirse en apostadores. Así se agrandó el espectro de clientes para hacer más rentable el negocio; pero la picardía agudizó el ingenio y descubrió nuevas formas de aumentar la clientela, por medio del teléfono y la televisión en lo que la señora Susana Giménez fue una pionera, y los televidentes, una verdadera masa de iniciados en el ejercicio de la timba. Luego el comercio de productos de consumo masivo, se incorporó al circuito y ya nadie escapa -quiera o no- a las tentaciones de la diosa fortuna; basta con destapar una botella de gaseosa, romper el envoltorio de un jabón, o morder la más inocente salchicha para sumarse a la legión de los que esperan encontrarse con un automóvil cero kilómetro o con un viaje a Las Bahamas.

Un terreno bien abonado dio lugar para que creciera pasto para "La Vaca", -versión cordobesa de La Raspadita- coronando la forma más desleal de explotar la timba, forma de juego que ya no sólo no respeta la competencia, sino que tampoco acepta la suerte, porque el banquero resuelve la incógnita del juego en la misma imprenta; sólo él sabe la cantidad de cartones que pone a la venta y la cantidad de

premios que deberá pagar, dejando asegurada una diferencia a su favor, con total independencia del azar.

Así los apostadores terminan compitiendo unos con otros sin que esto pueda inquietar al banquero, pues su ganancia está asegurada desde el momento mismo de imprimir los premios, que son muchas veces menores a la suma de cartones negociables.

¡Si el negocio es bueno, no importa! ¡Que sea una tentación al alcance de los chicos que distraen vueltos! ¡Que produzca revolución en los más tentados que resuelven el juego en forma inmediata y sin espera sorteo! Que esté explotado por una empresa extranjera con auspicio oficial del banco Social de Córdoba, no importa, porque el negocio es bueno. ¡Sea bobo y siga raspando, que mientras haya vida, habrá esperanza! Aunque "La Vaquita" siga siendo ajena y a usted le aten el cordero.

Esto pensaba entonces y esto mismo pensé cuando votamos la Ley 8837 de cuya reforma se trata con este proyecto, porque creo, que la hemos dejado sin la suficiente reglamentación, delegando en una autoridad no electa, como es la Lotería de Córdoba, la decisión de instalar o no máquinas tragamonedas, el lugar y el número de ellas.

Por ello, es la intención de este proyecto de insistencia sobre la gravedad del tema. No es una ocurrencia mía lo que acabo de leer. Dije que es vieja, pero yo la extraje del Código Civil, señor presidente. Vélez Sársfield en lo que llama "Obligaciones Naturales", incluye la deuda de juego, artículo 515.

No parece que despierte mucho interés en algunos legisladores el tema de las máquinas tragamonedas. Las obligaciones naturales son aquellas que no cuentan con una acción judicial para exigir el cobro, que solamente cuando están cumplidas por voluntad del deudor, no se hace repetible o recuperable lo pagado. Es por ello que está considerada como una deuda de honor, no porque sea honorable jugar, sino porque depende del honor del deudor el reconocer o no reconocer la deuda. Por eso en la enciclopedia jurídica Omega, se la menciona a la deuda de juego como de cierta

ilegalidad. Ese es el tratamiento que le da la ley.

Más adelante, el mismo Código Civil, cuando trata de los contratos aleatorios, reitera el concepto: las deudas de juego no pueden ser exigidas, salvo aquellas en donde en el juego existe la competencia de alguna habilidad o destreza. Pero el Código establece una categoría peor y mucho más despreciable, que es cuando existe dolo o fraude en el juego. El Código Civil define, claramente, cuando hay dolo o fraude y dice el artículo 2065: " Habrá dolo en el juego o apuesta, cuando el que ganó tenía certeza del resultado o empleó algún artificio para conseguirlo". Parece que Vélez Sársfield, en el siglo pasado, hubiera tenido una idea exacta de lo que es la máquina tragamonedas: "Cuando para obtener el resultado, el que ganó, utilizó algún artificio o tenía certeza del resultado".

Ya no es la despreciable deuda de juego que no tiene acción judicial para su cobro, está calificada por la ley civil que nosotros no podemos modificar, es decir por el Código Civil, como dolo o fraude. Eso es lo que ocurre en la Argentina con las máquinas tragamonedas y la "raspadita"; que están prohibidas por la ley.

Tampoco es una ocurrencia de Vélez Sársfield, porque nuestro codificador no lo inventó, lo tomó del código francés, pero tampoco lo inventaron ellos, porque lo toman del Derecho Romano y de la conciencia moral, porque sostenían con sabiduría que los bienes y el dinero se obtienen como consecuencia del trabajo y no de la ilusión que crea la imbecilidad del juego.

Por eso se lo cataloga como un mal social, invita a la gente a descreer en las virtudes del trabajo. Decían los romanos que invita a la gente a la "holganza", a no "laburar". Por eso se lo considera, también, un flagelo social.

Nosotros le tenemos que poner coto a esto. Tenemos obligaciones cuyas raíces las reconocemos en el Derecho Romano, que la toma de la conciencia moral de la gente. Nuestra conciencia moral es la que debe traer la preocupación a esta Legislatura de reglamentar, suficientemente y de manera conveniente,

esto que puede llegar a convertirse en un auténtico flagelo moral en la Provincia de Córdoba.

Por eso, señor presidente, insisto y peticiono que la Cámara se constituya en comisión, a los fines de dar tratamiento a este proyecto.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el legislador Pizzorno.

**Sr. Pizzorno.**- Señor presidente, desde luego que muchos de los conceptos que ha vertido el señor legislador Guillermo González Castellanos, los compartimos plenamente; pero siendo que es el Poder Ejecutivo quien propone a los integrantes de la Lotería de la Provincia de Córdoba para que dicte los reglamentos de juego y siendo que la misma ha cambiado recientemente de autoridades, creemos conveniente que este proyecto vuelva a comisión y que sea tratado en la misma, con la asistencia de los nuevos responsables de la Lotería.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el legislador Blanco.

**Sr. Blanco.**- Señor presidente, voy a formular en nombre de nuestro bloque dos observaciones: la primera, es un reclamo formal sobre el funcionamiento de la Cámara; porque hace quince días, en este recinto, el Presidente Provisorio aclaró que en oportunidad que viniera el proyecto del legislador preopinante al recinto, con motivo de la preferencia, iba a estar en el Orden del Día un proyecto que han suscripto conjuntamente legisladores del ARI, del Movimiento Vecinal, del bloque del Partido Intransigente y de la Unión Cívica Radical, porque tiene que ver con el mismo tema y reglamentariamente así corresponde y, en la Versión Taquigráfica, obra el compromiso del Presidente Provisorio, hoy incumplido.

En segundo lugar, como vamos a acompañar con nuestro voto el tratamiento para que la Cámara esté en comisión, solicito que se trate conjuntamente nuestro proyecto, porque así corresponde.

Pero decía bien el legislador preopinante, da la sensación que hay legisladores a los que no les despierta interés el problema de las tragamonedas; y decía bien, también, que hace falta poner coto, que hace falta poner un límite a la posibilidad de que en ausencia del

marco normativo, las máquinas se transformen en una lacra social.

En el proyecto que nosotros pretendemos poner en tratamiento con la Cámara en comisión, y que vamos a fundamentar una vez que eso así ocurra, hemos establecido algo más que la modificación a que hace referencia el proyecto del legislador preopinante, para limitar la instalación de las máquinas solamente a los lugares de casinos en hoteles de cinco estrellas.

Lo que hace falta en Córdoba es una ley que regule integralmente el juego, que derogue lo que eufemísticamente se denominó "participación de capital privado en Lotería de Córdoba" y que reglamente, como en todos los países del mundo, acerca del origen de los fondos que van al juego y acerca del destino de los fondos que se obtienen con el mismo.

Por esta razón, vamos a acompañar la moción de que se ponga la Cámara en comisión e, inmediatamente si la mayoría acompaña a su legislador, vamos a fundamentar nuestra visión del problema, esperando que en esta oportunidad a la mayoría le interese el tema.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la legisladora Lizio.

**Sra. Lizio.**- Señor presidente, vamos a acompañar también este proyecto y solicitar que se trate en forma conjunta con el proyecto presentado por la minoría.

Creemos que la determinación de los lugares en los cuales se debe permitir la instalación de las máquinas tragamonedas, es necesario discutirlo, como así también el control de las mismas y la instalación de éstas en casinos y hoteles de cinco estrellas.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto del doctor González Castellano, y es muy importante que tratemos este tema conjuntamente con el proyecto que los bloques de la oposición hemos presentado.

No es grave que se trate solamente el proyecto de González Castellano, pero debiéramos entender que hay un proyecto de ley integral de juego, donde también se incluyen – como lo apuntó el legislador Blanco y como lo apunta la legisladora Lizio– otros aspectos im-

portantes que a medias ya están contemplados en algunos decretos del Poder Ejecutivo, que son los números 1300 y 1301, como es la creación de la Comisión Provincial de Juego, para que como órgano importante regule y dicte las normas para que el juego funcione con transparencia y control en la Provincia de Córdoba.

Señor presidente, adhiero a la postura del doctor González Castellano, y también, a las posturas de los legisladores Blanco y Lizio.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente, adhiero a la solicitud del legislador González Castellano, para que esta Cámara se constituya en comisión y se pase a debatir este proyecto de ley. En su oportunidad daremos la posición del bloque de Izquierda Unida.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la legisladora Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente, es necesario debatir estos temas; creo que si este bloque se tiene que pronunciar, es más que nada por una derogación de la "Ley Bodega", una vergüenza para la sociedad de Córdoba.

Considerando que es una utopía de nuestra parte esperarlo, se debe avanzar sobre una legislación que realmente proteja a la sociedad cordobesa de este flagelo que es el juego.

Por lo tanto, estamos dispuestos a debatir este tema, pero pedimos que estos proyectos se compatibilicen antes de hacerlo.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

**Sra. Domínguez.**- Señor presidente: en igual sentido, adelanto mi voto para tratar el proyecto presentado por el señor legislador González Castellano, y que el mismo sea compatibilizado con los otros proyectos presentados sobre este mismo tema.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador González Castellano.

**Sr. González.**- Señor presidente: sin mucho esfuerzo, con un simple cálculo matemático, resulta previsible que los proyectos

vuelvan a comisión.

Previendo que la Cámara no se va a constituir en comisión, solicito que los proyectos a los que se han referido las minorías, y que se encuentran en distintas comisiones, a los efectos de compatibilizarlos y hacer un trabajo prolijo, sean tratados en la Comisión de Legislación General, donde está radicado el mío, o en la de Economía y Hacienda, donde se encuentran los proyectos de la minoría.

Nada más.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: por las razones expuestas por los distintos legisladores que han hecho uso de la palabra, sumando la opinión que recién expresaba el legislador González Castellano, pensamos que efectivamente es conveniente que los proyectos sean tratados en las comisiones respectivas.

Por lo tanto, apoyamos la moción del señor legislador en el sentido que se compatibilicen los proyectos de la manera que resulte más conveniente a efectos de su tratamiento; porque son temas que requieren, por lo aquí expuesto, un amplio debate en comisión.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

**Sr. Blanco.**- Señor presidente, en virtud de lo expresado por todos los legisladores, especialmente por el autor del proyecto que figura en el Orden del Día, hoy deberíamos aprobar su tratamiento. Tengo la sensación que se está adelantando que el resultado será no tratarlo y unificarlo en una comisión.

Quiero hacer una última apelación para que reflexionen al respecto; sin ir más lejos, en el caso particular del proyecto que presentamos los bloques de la minoría, hace varios meses que se encuentra en comisión y no ha sido tratado. Asimismo, debo resaltar que había en la Cámara de Diputados un proyecto en el mismo sentido y nunca fue tratado.

Si no logramos persuadirlos de su tratamiento hoy y es enviado a comisión, que se decida a cuál de todas irá. Debemos comprometernos a tratar el tema, teniendo en cuenta que hoy llegamos a este recinto convencidos

de que los dos proyectos figurarían en el Orden del Día.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Esta Presidencia entiende que es necesario efectuar algunas aclaraciones: en primer lugar, debo decir que estamos apartados del Reglamento; por lo tanto, no es necesario constituir la Cámara en comisión. Pero si los bloques consideran que debemos constituir la Cámara como tal, no hay ningún problema. En segundo lugar, esta Presidencia quiere recordarles que tal cual está el temario del Orden del día, hay un solo proyecto referido a este tema que tiene una moción de preferencia. Por lo tanto, esta Presidencia recibe la información sobre esa moción de preferencia.

En tercer lugar, como se ha adelantado el pedido de vuelta a comisión por parte del legislador Pizzorno, corresponde hacer votar esa moción.

Por lo tanto, pasamos a un breve cuarto intermedio y solicito a los presidentes de bloque que se acerquen a este estrado para dilucidar el tema de constituir la Cámara en comisión o no, recordándoles que ya fue votado el apartamiento del Reglamento.

Entonces, pasamos a un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 18 y 16.

- Siendo la hora 18 y 19:

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: solamente quiero ratificar la posición que planteara el miembro informante de nuestra bancada, legislador Pizzorno, frente al pedido inicial que hiciera el legislador autor del proyecto. Asimismo, quiero ratificar el apoyo de este bloque para que pasen a las comisiones respectivas, teniendo como comisión principal la de Presupuesto y Hacienda. También tengo entendido, señor presidente, que está en la Comisión de Legislación General.

Señor presidente: como se trata de un tema que tiene diversos puntos de vista, diversas aristas, algunas de las cuales pueden ser

compatibles y otras no, obviamente que la posición de nuestro bloque es que este tema se trate en el ámbito de las comisiones mencionadas para que tenga el despacho correspondiente y después sea abordado en el ámbito del recinto.

El tema del despacho y del debate en el ámbito de las comisiones es privilegio de ellas.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Blanco.

**Sr. Blanco.**- Señor presidente: he solicitado la palabra para ratificar desde nuestro bloque que vamos a acompañar para que en el día de la fecha se traten los proyectos, por lo que apoyamos la moción del legislador González Castellano.

Gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor Presidente: si vuelven a comisión los proyectos, lo serio serían que tengan, por lo menos, alguna preferencia en días o en hechos, que salgan antes de que sean consumados los convenios o las resoluciones de la instalación de las máquinas tragamonedas en la Provincia, caso contrario esto va vía muerta y quedará como otro proyecto de ley más sin resolución.

Señor Presidente: pido que se tenga presente este pedido de preferencia.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente: es para decir nuevamente que acompañamos la propuesta del legislador González, que esperamos también se vehiculice si realmente hay interés en que esto sea serio, profundo y que le sirva a la sociedad de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: es para dejar en claro cuál es la posición, en definitiva, de nuestro bloque. En primer lugar, que ponga en consideración la moción de que no se constituya la Cámara en comisión para que luego pase a las comisiones respectivas, aspecto en el que estamos todos de acuerdo.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración entonces, la moción expresada por el señor legislador Fortuna para constituir la Cá-

mara en comisión...

Los señores legisladores aclaran a la Presidencia que es para no constituir la Cámara en comisión.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Perdón, para no constituir la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa...  
- Murmullos en las bancas.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Silencio. Les agradezco.

Esta Presidencia les vuelve a reiterar que nos hemos apartado del Reglamento, pero si ustedes, en esta reunión de bloque consideran que es necesario primero constituir la Cámara en comisión, esta Presidencia así lo va a hacer.

En consideración la moción del señor legislador Pizzorno para no constituir la Cámara...

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Blanco.

**Sr. Blanco.**- Señor presidente: le ruego que se calme.

Casi todos los reglamentos de cuerpos parlamentarios de la Argentina dicen que las mociones deben votarse en el orden en que fueron formuladas.

La primera moción -que es la que nosotros acompañamos- es la del legislador por la mayoría, González Castellano, y fue moción de que se ponga la Cámara en comisión para tratar el proyecto. Esa debe poner usted en consideración, que es la que nosotros vamos a votar y tratar de ganar.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: obviamente que si no se le da curso a la constitución de la Cámara en comisión, el proyecto vuelve naturalmente a la comisión. Concretamente, para que quede claro, la posición es que vuelva el proyecto a comisión.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

**Sr. Cornaglia.**- Gracias, señor presidente.

Espero sepa disimular las molestias que pueda causarle mi intervención, pero es

para hacer una pequeña aclaración...

**Sr. Presidente (Keegan).**- Perdón, señor legislador, pero sus intervenciones no me causan ninguna molestia.

Continúa con el uso de la palabra el señor legislador Cornaglia.

**Sr. Cornaglia.**- Señor presidente: no existe, en el artículo 118 del Reglamento, la moción de no constituirse en comisión, sino la de constituir la Legislatura en comisión, que es lo que modestamente considero debe hacer usted, y si la mayoría la rechaza obviamente que automáticamente los proyectos pasan a comisión.

Es todo lo que quería decir, y nuevamente pido disculpas.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Esta Presidencia quiere reiterar que cuando comenzamos este debate quedó perfectamente aclarado que nos apartábamos del Reglamento, y creo que de allí viene la confusión, pero visto y considerando...

Tiene la palabra el señor legislador Pizzorno.

**Sr. Pizzorno.**- No había solicitado el uso de la palabra, señor presidente, no obstante aprovecho la oportunidad para decir que lo que tenemos que considerar...

**Sr. Presidente (Keegan).**- Perdón, señor legislador, pero me hicieron señas que usted solicitaba la palabra.

**Sr. Pizzorno.**- Decía, señor presidente, que tenemos que considerar la propuesta del señor legislador González, de poner la Cámara en comisión. La propuesta mía era rechazarla, en función de la necesidad de tratar este proyecto de ley en comisión con las nuevas autoridades de Lotería de la Provincia de Córdoba. Además, este pase a comisión debe ser sin preferencia, dado que un proyecto de ley de esta naturaleza debe ser estudiado mesurada y medulosamente, por lo que no podríamos admitir tiempos perentorios para su próximo tratamiento.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: si pasa sin preferencia puede pasar mucho tiempo hasta que recibamos respuesta. Tenemos un

pedido de informes elevado a la Lotería de Córdoba que lleva más de siete meses sin contestación, sólo hemos logrado una respuesta parcial formulando otro pedido de informes, para poder zanjar esta situación.

No cabe ninguna duda, Lotería de Córdoba está a la deriva, no se sabe quiénes son sus autoridades, aunque en realidad hace cuatro años que no sabemos de eso. Este es un tema mayor, señor presidente, porque si no lo atendemos van a aparecer las máquinas tragamonedas en toda la provincia de Córdoba sin ningún control, al mejor estilo de Santiago del Estero, lo que nos desprestigiará a todos, incluso al propio Gobierno de la Provincia.

Le pido por favor, señor presidente, que atendamos esta cuestión. La propuesta del doctor González, si bien es parcial, hace referencia a uno de los puntos importantes que marcamos desde la oposición. Nosotros estamos dispuestos a apoyarla, y sería muy importante que los señores legisladores de la mayoría nos acompañen con una decisión seria.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

**Sr. Blanco.**- Señor presidente: yo sí pedí el uso de la palabra para manifestar que acompañamos la posición planteada por el señor legislador Asís Nicolás. Pero para que la moción de preferencia quede formulada acabadamente, de manera que sea compatible con un estudio adecuado del proyecto –como dice Pizzorno-, pedimos una preferencia para dentro de 21 días. Ojalá que en ese plazo podamos contar con una ley integral del control del juego en la Provincia de Córdoba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En primer lugar, esta Presidencia va a someter a votación la moción formulada por el legislador González para que la Cámara se constituya en comisión.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Habiendo sido rechazada la moción, como se ha aclarado, el proyecto va a ser girado a las comisiones. Existe una moción del legislador Fortuna respecto a que el proyecto 997, al igual que los demás proyectos ingresados referidos al mismo tema, sean girados a las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública y Reforma

Administración y Descentralización.

Se pone en consideración.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobada. En consecuencia, los referidos proyectos son girados a las comisiones citadas.

El tercer tema...Perdón, señora legisladora Leyba de Martí, ¿quiere hacer alguna aclaración?

**Sra. Leyba de Martí.**- No, señor presidente. No he pedido la palabra ni quiero hacer ninguna aclaración, pero podría decirle parafraseando a Casanovas “que no hay ningún asunto serio, que pueda ser tan serio que no pueda decirse con una sonrisa”.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Corresponde poner a consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Blanco para el tratamiento del proyecto dentro de 21 días.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Rechazada. Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Simplemente, señor presidente, para apoyar la moción de preferencia formulada por el legislador Blanco.

#### PUNTO 11

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00997/L/02

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, por el que agrega un último párrafo al Artículo 61 de la Ley N° 8837, incorporación de capital privado al sector público, relativo al juego.

**Comisiones:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

- 8 -

- A) ESCUELA “REYES CONTRERAS” DE COSQUÍN. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.
- B) EMPRESA GREEM TIME. URBANIZACIÓN V. CARLOS PAZ. PEDIDO DE INFORMES.
- C) EPEC. USO TRANSFORMADORES CON PCB. PEDIDO DE INFORMES.
- D) IPAM. SISTEMA INFORMÁTICO.

**PEDIDO DE INFORMES.****Moción de vuelta a comisión, para su archivo**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: de conformidad a lo acordado en Labor Parlamentaria, formulo moción para que los proyectos contenidos en los puntos 6, 12, 13 y 26 pasen a archivo.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración la moción formulada.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobada.

**PUNTO 6****Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

**01090/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Perla Ceballos y Gonzalo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la situación en que se encuentra la Escuela Especial "Reyes Contreras" de la Ciudad de Cosquín.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 12****Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

**00844/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el proyecto de urbanización, a realizarse en los faldeos serranos de Villa Carlos Paz, por parte de la Empresa "Green Time".

**Comisiones:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 13****Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

**01028/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la implementación de medidas referidas a los transformadores de energía eléctrica utilizados por la E.P.E.C. que contiene PCB.

**Comisiones:** Salud Humana y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 26****Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

**01183/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo, Font y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados al Sistema Informático y de Procesamiento de Datos del I.P.A.M..

**Comisión:** Salud Humana

- 9 -

- A) CRUZ DEL EJE. HEPATITIS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) PROGRAMAS DE EMERGENCIA ALIMENTARIA NAC. Y JEFES DE HOGAR. PEDIDO DE INFORMES.
- C) EPEC. INSTALACIÓN TRANSFORMADORES CON PCB. PEDIDO DE INFORMES.
- D) SIERRAS HOTEL DE ALTA GRACIA. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.
- E) HOSPITAL CENTRAL DE RÍO IV. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- F) SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACIÓN. CITACIÓN PARA RENDIR INFORMES.
- G) DESTACAMENTO PCIAL. DE PQUE.

- SIQUIMAN. MÓVILES. PEDIDO DE INFORMES.
- H) BCO. DE LA PCIA. DE CBA. CONTRATACIÓN CAJEROS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) LECOP CBA. CONFECCIÓN. CALIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- J) MUNICIPIOS Y COMUNAS. CANCELACIÓN DEUDA POR IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES. PEDIDO DE INFORMES.
- K) CAJA DE JUBILACIONES DE LA PCIA. EMBARGO HABERES. PEDIDO DE INFORMES.
- L) SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACIÓN. HECHOS DIFUNDIDOS EN PROGRAMA PERIODÍSTICO. PEDIDO DE INFORMES.
- M) PQUE. SARMIENTO. PERSECUCIÓN POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- N) MINIST. DE EDUCACIÓN. PERSONAL DOCENTE. PEDIDO DE INFORMES.

**Moción de vuelta a comisión, con preferencia**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: formulo moción de preferencia para la próxima sesión de los proyectos contenidos en los puntos 1, 3, 5, 8, 9, 15, 17, 19, 22, 24, 27, 28, 32 y 37 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración la moción formulada.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobada.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01001/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Gonzalo y Síntora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre casos de Hepatitis C, en la Ciudad de Cruz del Eje.

**Comisión:** Salud Humana

#### PUNTO 3

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01014/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con los Programas de Emergencia Alimentaria Nacional y Jefes de Hogar.

**Comisiones:** Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 5

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01088/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la instalación de un transformador en Río Ceballos y sobre los transformadores que contienen PCB en otras Localidades y Ciudades de la Provincia.

**Comisiones:** Salud Humana y de Asuntos Ecológicos

#### PUNTO 8

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01100/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Domínguez Reyna, Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación actual de la propiedad donde funcionara el Sierras Hotel de Alta Gracia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 9

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01121/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo, Leyba de Martí y

Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Hospital de Río Cuarto.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**00956/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual cita a la Secretaria General de la Gobernación (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados con la política de implementación, administración y distribución de planes sociales, tanto provinciales como los convenidos con el Gobierno Nacional, por parte de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado, a su cargo.

**Comisiones:** Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**01060/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Art. 102 C.P.), para que informe sobre aspectos relativos a los móviles del Destacamento Policial de Parque Siquiman.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**01101/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos de la contratación de 300 cajeros humanos afectados al Banco Provincia de Córdoba.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Ha-

cienda y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**01167/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe respecto de la calidad en la confección de las LECOP Córdoba (LECOR) por la Casa de la Moneda de Chile.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**01173/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe respecto de si se ha procedido a abonar la deuda que el Gobierno mantiene con Municipios y Comunas por impuesto a los automotores (Cotización 1995 y 1996).

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**01200/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si el Director de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia, aplica el Artículo 49 de la Ley N° 8024, en todos sus incisos, cuando se requiere embargo sobre los haberes de jubilados provinciales.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 28****Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -****01204/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos hechos que fueran difundidos el 22 de Julio en el programa periodístico "Por estos Días", que se transmite por Canal 10 de Córdoba, en los que estaría implicada la Secretaria General de la Gobernación.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 32****Pedido de Informes - Artículo 195****01243/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Art. 102 C.P.), informe respecto de la persecución policial en el Parque Sarmiento, en la que resultaron heridas dos jóvenes.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 37****Pedido de Informes - Artículo 195****01265/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al personal docente.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**- 10 -**

- A) SAN FCO. TRANSFORMADORES DE ENERGÍA EXISTENTES. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) BCO. DE LA PCIA. DE CBA. EMPLEADOS TRANSFERIDOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) AGENCIA CBA. DEPORTES, AMBIENTE,**

**CULTURA Y TURISMO. USO SUSTANCIAS TÓXICAS EN INDUSTRIA LAVADO. CONTROLES. PEDIDO DE INFORMES.**

- D) PROGRAMA CBA. LIBRE DE PCB. PROYECTO TRÁNSITO DE TRANSPORTE DE TRANSFORMADORES. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) PRESUPUESTO 2001. EJECUCIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) MINISTRO OBRAS PÚBLICAS. CITACIÓN PARA INFORMAR SOBRE LA EPEC.**
- G) ESCUELA CNEL. OLMEDO. PROVISIÓN PAICOR Y ENTREGA CALZADO Y FRAZADAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) PLAN "A LA MESA". FALTA ENTREGA A HOGAR "LA RAZÓN DE VIVIR". PEDIDO DE INFORMES.**
- I) HOSPITAL PASTEUR DE VILLA MARÍA. PEDIDO DE INFORMES.**
- J) CAPILLA DEL MONTE. EXISTENCIA TRANSFORMADORES CON PCB. PEDIDO DE INFORMES.**
- K) CAPILLA DEL MONTE. TRANSFORMADORES. PEDIDO DE INFORMES.**

**Moción de vuelta a comisión, con preferencia**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: formulo moción de preferencia para la sesión subsiguiente de los proyectos contenidos en los puntos 4, 7, 10, 14, 23, 29, 31, 33, 34, 35 y 36 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración la moción formulada.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobada.

**PUNTO 4****Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -****01045/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Le-

gisladora Taranzano, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos de los equipos transformadores de energía eléctrica existentes en la Ciudad de San Francisco, a cargo de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**01091/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de empleados del Banco de la Provincia de Córdoba, transferidos a la Administración Pública.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**01127/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Dirección de Ambiente de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M., lleva a cabo el control de la utilización de sustancias tóxicas, como el percloroetileno, en la industria del lavado.

**Comisiones:** Salud Humana y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**01023/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a un Proyecto de Tránsito de Transporte de Transformadores de Energía Eléctrica retirados y/o a retirar que contienen PCB, dentro del Programa Córdoba Libre de

PCB.

**Comisiones:** Salud Humana y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**01169/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe respecto del Presupuesto Ejecutado Año 2001 en Seguridad y Defensa.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 29**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**01222/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dulla, Font, Bocco y Gonzalo, por el cual convoca al Ministro de Obras Públicas, para que comparezca al recinto de la Legislatura (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre diversos aspectos de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 31**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**01241/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que través de la Agencia Córdoba Solidaria S.E. (Art. 102 C.P.), informe respecto de diversos aspectos relacionados a la provisión del P.A.I.COR., calefacción y entrega de calzado y frazadas en la Escuela Coronel Olmedo.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 33**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**01244/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Po-

der Ejecutivo Provincial, para que a través de la Agencia Córdoba Solidaria S.E. (Art. 102 C.P.), informe respecto del motivo por el cual al Hogar "La Razón de Vivir" de Barrio Coronel Olmedo de esta ciudad, no se le entregan Módulos Alimentarios del Plan Provincial "a la mesa".

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 34**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**01251/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Tais, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre distintos aspectos relacionados al Hospital Regional Pasteur de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 35**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**01254/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados a los transformadores de energía existentes en la Localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, que contendrían Bifenilo Policlorado (PCB).

**Comisiones:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Salud Humana

**PUNTO 36**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**01258/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los transformadores de energía eléctrica ubicados por la E.P.E.C. en la Localidad de Capilla del Monte, perteneciente al Departamento Punilla.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

**REGISTRO PCIAL. UNICO DE  
DESARMADORES DE AUTOMOTORES.  
CREACIÓN.**

**Moción de vuelta a comisión**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del punto 2 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración la moción formulada.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobada.

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**11586**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Archilla, Ciocatto y Contreras, por el que crea el Registro Provincial Único de Desarmadores de Automotores.

**Comisiones:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Economía, Presupuesto y Hacienda

**- 12 -**

- A) PROGRAMA CONSUMO DE ALIMENTOS A BASE DE SOJA. AMPLIACIÓN POR CONVENIOS CON MUNICIPIOS Y COMUNAS. SOLICITUD.
- B) JAMBOREE SCOUT PANAMERICANO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- C) INSTITUTO D. F. SARMIENTO DE LA CALERA. CENTRO ACTIVIDADES JUVENILES. BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.
- D) EDUCADORES. ACTITUD SOLIDARIA Y COMPROMETIDA. BENEPLÁCITO.
- E) ROMPEHIELOS ALMIRANTE IRIZAR. ACTITUD MARINOS ARGENTINOS. BENEPLÁCITO.
- F) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CURRICULAR CON

- G) NIVEL MEDIO. SOLICITUD. PLAN "110 NUEVAS ESCUELAS". DESIGNACIÓN COMO "EVA DE ARGENTINA" A LA PRIMERA A INAUGURARSE. SOLICITUD.
- H) JORNADAS PCIALES. DE EDUCACIÓN FÍSICA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- I) CONGRESO NAC. DE PSICODIAGNÓSTICO Y JORNADAS NAC. DE ADEIP. ADHESIÓN.
- J) SEMINARIO INTERNAC. SIGLO XXI "TEATRO, DRAMA Y EDUCACIÓN". ADHESIÓN.

**Tratamiento conjunto**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: por contar con despacho de comisión y de acuerdo con lo previsto en el artículo 146 del Reglamento, solicito la aprobación de los proyectos contenidos en los puntos 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración la moción presentada por el legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobada.

**PUNTO 38**  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01226/L/02**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de la Solidaridad amplíe y profundice el programa de consumo de alimentos a base de soja, realizando convenios con las Municipalidades y Comunas para la toma de conciencia en todas las comunidades.

**Carlos Archilla, Graciela Ruiz, Elsa Gonzalo, Osvaldo Llanos.**

**FUNDAMENTOS**

Básicamente, creemos que los consumidores entienden por este concepto a aquellos alimentos que, además de satisfacer el apetito, por medio de su consumo, brindan aportes nutritivos y cumplen

funciones en beneficio de la salud.

Es necesario informar y educar al consumidor para que pueda elegirlos correctamente.

Habitualmente los consumidores de esta línea de productos privilegian atributos vinculados al factor "complemento" que estos productos aportan. De ahí la importancia de un packaging lo suficientemente informativo respecto del valor funcional que conlleva implícito el producto, es decir, destacar su "valor propio" como alimento. Si bien el consumidor no habla de "alimentos funcionales", valora agregados que hagan un aporte saludable.

Aún no está instalada claramente en la mente de los consumidores la idea de "alimento funcional", como concepto de un producto resultante de la combinación de atributos específicos, que no sólo complementan las especificaciones básicas del producto, sino que lo modifican sustancialmente por sus prestaciones, lo que sí es creciente, la idea de que los productos no sólo deben ser ricos, sino también sanos, nutritivos y hasta preventivos en algunos aspectos, es decir alimentos que proveen beneficios a la salud de las personas y previenen de esta forma, enfermedades.

En Argentina, entre el 40 y el 70% de los niños, tienen una ingesta de Zinc, Hierro, Vitamina A, D, Ácido Fólico o Calcio, menor a lo recomendado, su carencia compromete su futura capacidad intelectual y de aprendizaje.

La carencia de "Vitamina A" compromete la respuesta inmunológica, condicionándolo a padecer infecciones de la vía aérea o diarrea, en el caso del calcio, cuya falta determina la conformación anormal de tejidos óseos, la carencia de zinc produce un desaceleración del crecimiento y en la capacidad intelectual. Cuando la madre interpreta que un producto mejora el crecimiento y la aptitud intelectual de sus hijos, el mensaje es entendido perfectamente.

El alimento funcional es un ahorro, ya que todo lo que invertimos hoy en alimentos no van ha ser para medicamentos en el futuro, alimentos que prevengan el problema de aterosclerosis que disminuyan el nivel del colesterol vamos a tener menos infartados.

El alimento funcional no implica mayores costos, sino darle una funcionalidad además de la nutricional básica, y cada día tiene una función social cada vez más importante; el alimento funcional es una obligación de la alimentación para los próximos cincuenta años y debemos tratar de ubicarlos en el momento que el consumidor lo necesita.

El consumidor de hoy está preocupado por su calidad de vida, por su salud a futuro, y tiene conocimiento de que a través de la alimentación se puede favorecer o perjudicar la prevalencia de

ciertas dolencias crónicas. Los hábitos de una vida "más sana", de una "alimentación más natural", se están instalando con mucha fuerza en las familias modernas.

Son compuestos orgánicos nutricionalmente esenciales para el organismo, ya que regulan procesos metabólicos y no pueden ser sintetizados por el cuerpo. Las más conocidas son: A, C, E, D, K, grupo B, etc. Dentro de este grupo se pueden mencionar a sustancias de reciente relevancia como el licopeno (presente en los tomates y derivados), el cual potencialmente reduciría el cáncer de próstata; la carnitina que favorecería al metabolismo energético; y el Betacaroteno (frutas y vegetales) neutralizante de radicales libres.

Los antioxidantes comparten una zona común en las vitaminas, porque muchas de ellas tienen esta capacidad antioxidante, como la A (los carotenoides), C y E. Los antioxidantes son componentes de los alimentos que se encuentran en frutas y verduras y previenen el ataque de los radicales libres hacia las células, dañando su ADN; siendo esta una teoría sobre cómo se origina el cáncer.

Calcio, hierro, fósforo, magnesio, selenio, boro, cobre, níquel o zinc son algunas de las sustancias que nuestro cuerpo requiere. Sin embargo, las estrellas del momento son el calcio y el hierro. En primer lugar, porque el calcio es el primer compuesto natural que combate la osteoporosis y el hierro que compensa la tercera deficiencia nutricional más importante que flagela a un 30% de la población. Gracias a la suplementación de estos minerales en alimentos habituales, hoy un vaso de leche puede proporcionarnos ambos compuestos de un solo trago.

Los fitoquímicos son sustancias que pueden encontrarse en diversas frutas, verduras y plantas, las cuales, cuando son ingeridas por humanos en cantidades diarias, pueden exhibir un potencial beneficio para el organismo. Dentro de este grupo se ubican: los carotenoides, encargados de atacar los radicales libres; los flavonoides, que también controlan los radicales libres y podrían reducir el cáncer; las isoflavonas, que minimizarían los síntomas menopáusicos; los esteroides, quienes reducen el colesterol e inhiben su absorción; fenoles, combatientes de las enfermedades degenerativas; etc.

Como fibra dietaria se denomina a partes de frutas, vegetales, granos, nueces y legumbres que no pueden ser digeridas por humanos. Algunos estudios indican que las fibras dietarias pueden reducir los riesgos de enfermedades cardiovasculares y algunos tipos de cáncer. Existen dos tipos básicos de fibras: insolubles y solubles.

Se descubrió que las fibras solubles de los cereales, harinas, semillas y otros alimentos ayudan a reducir el colesterol. Las fibras insolubles de vegetales y frutas ayudan a remover los alimentos a tra-

vés del estómago y el intestino, disminuyendo así el riesgo de cáncer de colon y recto.

Entre las fibras más utilizadas en los alimentos funcionales podemos mencionar: el salvado de avena, reductor del colesterol y del riesgo de cáncer de colon; los polisacáridos (inulina y oligofruktosa), estimulantes de la actividad bacteriana en los intestinos; *Plantago psyllium*, que ayudaría a decrecer los problemas cardiovasculares; y beta-glucano (avena), previene dolencias cardíacas.

Los Omega 3, son ácidos grasos poliinsaturados esenciales, que se encuentran naturalmente en la dieta. Existe tres omega 3 principales: ácido alfa-linoleico (ALA), el ácido eicosapentaenoico (EPA), y ácido docosahexaenoico (DHA). Estas tres clases de ácidos grasos parecen tener un efecto protector contra enfermedades cardiovasculares, ciertos tipos de cáncer, desórdenes gastrointestinales, disminución de los triglicéridos, protección contra enfermedades mentales, mantenimiento de la agudeza visual, etc.

Hoy, gracias a la tecnología, podemos encontrar estos ácidos en panificados, margarinas, productos lácteos, jugos, aderezos, sopas, salsas, carnes y otros alimentos preparados.

Rescatada del anonimato en los 90, la SOJA es hoy la reina de las oleaginosas. Esto se debe no sólo a su contenido de proteínas de alta calidad biológica y excelente digestibilidad, sino a que estudios recientes la involucran en la prevención de enfermedades cardiovasculares, cáncer, osteoporosis y el alivio de los síntomas de la menopausia (por medio de las isoflavonas).

Además, es tan versátil que puede utilizarse en harinas, carnes, fórmulas infantiles, reemplazantes de comidas, jugos, leches, golosinas, etc. En cuanto a semillas, son las de lino quienes han captado la actual atención, en particular por su alto contenido de ácidos grasos Omega 3.

La proteína de soja es una poderosa fuente alimentaria sin colesterol y sin grasa. Contiene el más alto cómputo alcanzable en el cálculo de porcentaje de la recomendación de ingestión diaria de proteínas, excede el patrón de requerimientos de aminoácidos esenciales para niños en edad preescolar, así también para adultos.

La proteína de soja, reduce los niveles elevados de lípidos sanguíneos, un factor de alto riesgo en el desarrollo de la enfermedad cardíaca coronaria, además de reducir los niveles de colesterol. Es una proteína de alta calidad que puede ser utilizada como única fuente de proteína dietética, y una alternativa para las personas alérgicas a la proteína láctea. Además es altamente digerible.

Los alimentos, además del contenido de nutrientes, contienen componentes no nutritivos que pueden proveer beneficios adicionales para la salud.

Estos componentes se denominan "fitoquímicos" y se refieren a miles de compuestos biológicamente activos, que están presentes en los alimentos de origen vegetal, como frutas, vegetales, granos, legumbres y semillas. Su importancia radica en que podrían prevenir el desarrollo de algunas patologías crónicas, por cumplir un rol especial en el metabolismo.

Existe una gran variedad de fitoquímicos, como ser:

- Las Isoflavonas: Se encuentran predominantemente en la soja. Sus principales estructuras son genisteína, daidzeína y gliciteína, a las que se le adjudican importantes beneficios fisiológicos. La isoflavona más abundante presente en la soja es la genisteína. Se destacan fundamentalmente dos propiedades:

1.- Antioxidantes: Las isoflavonas tienen propiedades antioxidantes. Debido a la oxidación de las LDL-C tienen un rol central en la patogénesis de la aterosclerosis, las isoflavonas de la soja pueden tener un efecto protector en la aterogénesis en el hombre. Estudios in vitro sugieren que la genisteína y la daidzeína inhiben la oxidación de las LDL-C en el subendotelio de los vasos, de manera similar a la "Vitamina E".

2.- Capacidad estrogénica débil y capacidad antiestrogénica: Se cree que las isoflavonas actúan como estrógenos débiles y como antiestrógenos. Esta dualidad hormonal parece ser parte de la causa por la cual estos compuestos ejercen efectos saludables. El efecto estrogénico de las isoflavonas puede potenciar la reducción del riesgo de osteoporosis y de la enfermedad cardiovascular, mientras que el efecto antiestrogénico ha sido ligado a la protección de ciertos tipos de cáncer.

Soja y Osteoporosis: El metabolismo de las proteínas podría conducir a la osteoporosis por aumento de la excreción urinaria de calcio, son los aminoácidos azufrados, metionina y cisteína los que ejercen fundamentalmente este efecto. Debido a que las proteínas de soja contienen menos aminoácidos azufrados, su efecto en la pérdida de calcio es menor si se la compara con las proteínas de origen animal, la soja es rica en calcio que se absorbe muy bien, aproximadamente en la misma proporción que en la leche de Vaca.

Soja y Enfermedades Cardíacas. No está claro, hoy en día cual es el mecanismo por el que la proteína de soja ejerce su acción sobre la concentración de colesterol en sangre, hay datos que indican que sus componentes no proteicos, presentes en la fracción proteica, sean los responsables.

Soja y Riesgo de Cáncer. Existen varias razones por las cuales las comidas a base de soja ac-

túan como protectoras frente al cáncer a pesar del relativamente bajo nivel sérico de genisteína; datos preliminares indican que la células cancerosas pueden concentrar la genisteína, las isoflavonas de soja pueden ejercer efectos anticancerígenos disminuyendo la velocidad de crecimiento de las células epiteliales normales, las que requieren menor concentración de genisteína.

Cáncer de Mama. La hipótesis que las dietas ricas en soja disminuyen la posibilidad de contraer este tipo de cáncer se basa en tres observaciones:

1.- La relativa mortalidad por esta enfermedad en los países asiáticos, en Japón que consumen comidas de soja regularmente, la incidencia es un cuarto de la de Estados Unidos.

2.- El potencial efecto antiestrogénico de las isoflavonas.

3.- La relativa concentración en sangre de isoflavonas

Cáncer de próstata. En términos de incidencia, el cáncer de próstata es el más común entre los hombres, ejemplo de ello es que los americanos blancos tienen una incidencia clínica de cáncer de próstata 10 - 15 veces mayor que los japoneses, mientras que su forma latente es solo 2 veces.

El suero de leche en polvo parcialmente desmineralizado (SPD) puede utilizarse perfectamente como sustituto parcial de la leche en polvo descremada en todas las industrias de alimentos, es importante desatacar que es un ingrediente totalmente natural, funcional y nutritivo. Contiene un 12% de Proteínas y un 75% de Hidratos de Carbono, básicamente lactosa.

La lactosa es un disacárido formado por dos moléculas de glucosa, unidas por un enlace aldehídico, que le da poder reductor. Es responsable de la intensificación de los sabores y posee un poder edulcorante menor a la sacarosa, con un metabolismo bastante más lento.

Este hidrato de carbono, en la naturaleza, se encuentra solo en la leche y puede encontrarse en dos formas isoméricas: Alfa y beta. La diferencia entre ambas radica que la alfa lactosa es una forma hidratada y la beta lactosa es una forma no hidratada.

Las proteínas del suero son, cualitativamente, el principal componente, ya que le confieren un importante valor nutritivo y una destacada funcionalidad. El 50% corresponde a beta-lactoglobulinas, el 25% a alfa-lactoalbúminas y el restante 25% a otras proteínas. Regulan la digestión, suprimen el apetito, la hipertensión, proveen de minerales lácteos, lactoferrina, péptidos, lisozima, folatos, etc.

Las proteínas del suero tienen todos los aminoácidos esenciales en las proporciones correctas para la alimentación de niños y adultos; son de

gran calidad biológica y además son muy asimilables por el organismo humano y poseen un alto contenido de calcio que, como sabemos, no es de fácil obtención en los alimentos comunes de la dieta diaria.

La levadura de cerveza en polvo es un suplemento Proteico y Vitamínico Grupo B, sumamente indicado para fortificar todo tipo de comidas, su tenor mínimo de proteína bruta es de 43%, fibra cruda 3,2%, tenor de fósforo 1,54%.

Su concentración en vitaminas, expresado en mg/kg: Tiamina (B1) es 130. Riboflamina (B2) es 40. Piridoxina (B6) es 30. Niacina es 400. Ácido Fólico es 10. Pantotenato de Calcio es 30. Biotina es 0,7. Inositol es 3000. Colina es 2800.

Concentración de minerales, Macroelementos en %: Sodio 0,08. Potasio 1,85. Fósforo 1,54. Calcio 0,14. Magnesio 0,25. Hierro 100. Cinc 41,6. Cobalto 0,2. Cobre 35,5. Manganeso 6,1.

Concentración de aminoácidos: (Expresado en %) Ácido Aspártico 4,75%. Treonina 2,34%. Serina 2,42%. Ácido Glutámico 8,59%. Prolina 2,16%. Glicina 2,16%. Alanina 3,62%. Cistina 0,49%. Metionina 0,71%. Isoleucina 2,41%. Leucina 3,37%. Fenilalanina 2,25%. Histidina 1,34%. Lisina 4,45%. Arginina 2,83%.

La levadura de cerveza conservada en lugar seco con su envase cerrado, mantiene sus propiedades durante 18 meses.

Las proteínas dietarias se encuentran en vueltas en la síntesis de las proteínas de los tejidos y otras funciones metabólicas. Las proteínas del suero de leche son ideales para adicionar a barras deportivas, bebidas, reemplazantes de comidas, y toda clase de derivados lácteos; además de ser fuente de energía inmediata para deportistas, las proteínas de suero regulan la digestión, suprimen el apetito, reducirían la hipertensión, proveen de minerales lácteos, lactoferrina, fosfolípidos, péptidos, lisozima, folato, etc.

El éxito de los alimentos naturales depende, principalmente, de un buen equilibrio entre los ingredientes funcionales y su aplicación última. Un producto "más sano" tiene que ser sabroso y apetitoso para los consumidores, la importancia de su consumo regular asegura que el ingrediente tenga un efecto fisiológico importante.

La pregunta obvia ante la idea de realizar pan prebiótico es ¿por qué el pan?. Porque el pan representa una parte importante de nuestra dieta diaria, y es uno de los alimentos básicos, los consumidores relacionan el pan con la buena salud y bienestar, se le aprecia por sus nutrientes básicos como la fibra, las vitaminas y los minerales.

A mediados del setenta, el pan integral ya era considerado un alimento sano; después sobrevino la segunda generación "bajo en calorías y ligero" a mediados del ochenta, y actualmente se está

imponiendo una tercera generación de "alimentos funcionales" con ingredientes funcionales altamente beneficiosos para el pan. Diferentes tipos de panes fortalecidos con vitaminas, Selenio, Calcio, y ácidos grasos "Omega 3" ya están en los mercados de Europa.

Las fibras prebióticas son ingredientes alimenticios que no se digieren y que fermentan en el intestino gracias a determinadas bacterias de la flora positiva que posee el colon (las bifidobacterias) provocando un aumento considerable de estas bacterias en el colon. De entre ellas, las más profundamente investigadas son la inulina y la oligofruktosa por sus extraordinarias propiedades nutritivas, nuevos resultados científicos muestran los efectos positivos de la oligofruktosa en la absorción del calcio.

Los principales mensajes hacia el consumidor son: Un aparato digestivo más sano, una flora intestinal más equilibrada, una mejor función digestiva, estimulación de las bifidobacterias.

El pan corriente es sustituido cada vez más por un amplio abanico de panes especiales. Cada uno tiene su propio mensaje que puede dirigirse a grupos concretos de consumidores.

El pan blanco enriquecido con inulina puede tener como objetivo a los niños y a sus padres, estimula las funciones internas de los niños y que las fibras son parte esencial de una dieta equilibrada.

Como balance, podemos concluir que los alimentos funcionales son una parte importante del bienestar de los seres humanos, que se complementa con una dieta balanceada y actividad física. Desde 1993 la FDA aprobó 13 reivindicaciones, de las cuales 8 entrarían en el terreno de los funcionales: potasio y reducción de la hipertensión; esteroides y ésteres vegetales y enfermedades cardiovasculares; proteínas de soja y enfermedades coronarias; calcio y disminución del riesgo de osteoporosis, granos que contengan fibras.

Es muy importante que la industria alimentaria incluya alimentos funcionales dentro de sus líneas; si en lugar de pensar sólo en alimentos "aportadores" de nutrientes básicos, el enfoque se vuelca hacia el "alimento-medicamento", es este un segmento que tiene asegurado un éxito total, siempre y cuando se eduque a la comunidad.

Debemos tener presente la frase de Brillant Savarin que dice: "Los animales comen, los hombres se alimentan, sólo los hombres sabios saben como alimentarse".

De esta manera, los consumidores comienzan a leer e interpretar la información brindada en los rótulos de los alimentos. Como resultado, la industria alimentaria está respondiendo a la demanda de la población para proveer alimentos saludables a través del desarrollo de alimentos que estén en concordancia con las actuales pautas alimentarias.

Hoy es bastante frecuente ver firmas de laboratorios medicinales con líneas de negocios para proveer de ingredientes funcionales a la industria alimentaria, dado que será un mercado en constante crecimiento. Los hábitos de una vida "más sana", de una "alimentación más natural", se están instalando con mucha fuerza en las familias modernas.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Carlos Archilla, Graciela Ruiz, Elsa Gonzalo, Osvaldo Llanos.**

#### **DESPACHO DE COMISION**

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración 01226/L/02, iniciado por los Legisladores Archilla, Ruiz, Gonzalo y Llanos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Solidaridad, amplíe y profundice el programa de consumo de alimentos a base de soja, realizando convenios con las Municipalidades y Comunas, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Solidaria, amplíe y profundice el Programa de Consumo de Alimentos a base de Soja, realizando Convenios con Municipalidades y Comunas.

#### **DIOS GUARDE A V. H.**

**Alé, Bedano de Accastello, Cuello, Zalazar de Fino, Acuña, Taranzano, Dandach.**

#### **PUNTO 39**

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01272/L/02**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

De interés legislativo la realización del XII JAMBOREE SCOUT PANAMERICANO a realizarse en Córdoba en el mes de enero del año 2005.

**Herman Olivero.**

#### **FUNDAMENTOS**

En oportunidad de la XXI Conferencia Scout Interamericana realizada en Cochabamba, Bolivia, en el año 2001, se decidió que una futura conferencia del mismo tipo se realice en la Argentina.

La Asociación Civil Scouts de Argentina tiene a su cargo la organización de ese evento, que se desarrollará en nuestra provincia en enero del 2005, bajo la denominación XII JAMBOREE SCOUT PANAMERICANO.

Demás está decir la importancia que tienen para la formación de los jóvenes la disciplina, el respeto por la naturaleza, la solidaridad, y otros valores que la actividad scout incorpora a quienes a ella se dedican. Lo que no podemos dejar de señalar, es que existen más 50000 niños, jóvenes y educadores adultos boy scouts, y que se calcula que 13000 de ellos participarán en el "jamboree" (cuya traducción literal del inglés es "reunión de boys scouts").

Que ese suceso tenga como sede principal a nuestra Provincia de Córdoba, no sólo debe llenarnos de orgullo, sino que también nos exige un compromiso que, en el ámbito de la Legislatura, se ha de traducir en la declaración que por este proyecto se propicia.

Se acompaña a esta iniciativa la solicitud elevada por Scouts de Argentina Asociación Civil, como así también un resumen de su proyecto educativo, existiendo asimismo el compromiso de informar a la Legislatura sobre el desarrollo de la organización de la reunión del 2005 y las conclusiones de la misma.

Por lo expuesto, y las razones que se darán en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Herman Olivero.**

#### **DESPACHO DE COMISION**

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración 01272/L/02, iniciado por el Legislador Herman Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo, la realización del XII Jamboree Scout Panamericano, a realizarse en la Ciudad de Córdoba en el mes de Enero del año 2005, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación, tal como ha sido presentado.

#### **DIOS GUARDE A V. H.**

**Alé, Bedano De Accastello, Cuello, Zalazar De Fino, Acuña, Taranzano, Dandach.**

#### **PUNTO 40**

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01306/L/02**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación por la puesta en

marcha del Centro de Actividades Juveniles del Instituto Domingo Faustino Sarmiento de La Calera (Dpto. Colón) cuyos objetivos apuntan a brindar a los jóvenes de doce a veinte años habitantes de dicha localidad un espacio para las prácticas deportivas, artísticas y de capacitación donde puedan divertirse, aprender, compartir y relacionarse con los demás.

**Luz Remedi.**

#### FUNDAMENTOS

La iniciativa del Instituto Domingo Faustino Sarmiento de La Calera, que se inicia formalmente el 24 de julio de 2002, constituye una respuesta creativa a la problemática de los adolescentes de esa localidad. Fuera del horario de educación formal, hay mucho espacio vacío cubierto por entretenimientos pasivos que no agregan valor a la vida de tantos chicos ansiosos de encontrar otras formas de calmar sus aspiraciones. En una edad de la vida en que los sueños tienden a escudriñar el futuro, les ha tocado una etapa histórica adversa por el contexto socio-económico, la inseguridad y la marginación, y eso hace más loable que la escuela se sienta comprometida para ayudarlos a superar desde otra óptica tanta desesperanza.

El centro tiene como característica que son los mismos jóvenes alumnos, a través de un Equipo de Gestión, quienes se encargan de organizar y llevar adelante las distintas actividades, pensadas desde sus edades y dirigidas a sus pares.

Los objetivos son ambiciosos pero posibles, ya que se proponen la realización de actividades deportivas, artísticas, de capacitación, recreativas, que amplíen el horizonte de las aptitudes personales y contengan las iniciativas, propuestas e ilusiones de una edad dorada en un mundo que sólo parece tener espacio para lo negativo.

Por todo ello es que se solicita la aprobación de este proyecto.

**Luz Remedi.**

#### DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración 01306/L/02, iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual manifiesta beneplácito y felicitación por la puesta en marcha del centro de actividades juveniles del Instituto Domingo Faustino Sarmiento de la Ciudad de La Calera, Departamento Colón, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión por la puesta en marcha del Centro de Actividades Juveniles del Instituto Domingo Faustino Sarmiento de la Ciudad de La Calera, (Departamento Colón), cuyos objetivos apuntan a brindar a los jóvenes de doce a veinte años, un espacio para las prácticas deportivas, artísticas y de capacitación.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Alé, Bedano De Accastello, Cuello, Zalazar De Fino, Acuña, Taranzano, Dandach.**

#### PUNTO 41

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01315/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y se congratula por la actitud solidaria y comprometida, asumida por nuestros educadores generada desde la escuela en el desarrollo incesante de proyectos de solidaridad ayudando a paliar la situación de profunda crisis económica, social e institucional que vive hoy nuestro país.

**Amanda Annovassi, Jorge Font.**

#### FUNDAMENTOS

La Escuela no deja de cumplir su principal objetivo: socializar y formar nuestros niños y jóvenes; esto es, en conocimientos, actitudes, hábitos para encausarlos hacia la vida.

Hoy en esta situación de excepcional crisis que estamos viviendo, los docentes han asumido una obra de solidaridad, de la que ningún ciudadano argentino puede ser ajeno; en situaciones como ésta, los docentes se convierten en mediadores para obtener información y ayuda de entidades no gubernamentales con lo cual el esquema clásico de enseñanza y aprendizaje toma rumbos novedosos.

El rol docente se ha convertido hoy en poli-funcional dado que debe realizar actividades ajenas a su capacitación, cubriendo necesidades del alumno que no pueden ser desatendidas dado la gravedad de algunos casos.

En múltiples ocasiones los educando que participan activamente en tareas sociales destinadas al bien común, como por ejemplo desarrollar las huertas comunitarias o escolares; les sirve para obtener un profundo aprendizaje de vida, afianzando hábitos y costumbres que en otras épocas fueran verdaderamente significativas.

La "solidaridad" no puede ser considerada como una asignatura en el currículo escolar, pero si un valor ponderado.

Es dable destacar "la función de la escuela"

en el marco de la crisis vivida como es el servicio hacia los otros.

Por lo expuesto y por lo que oportunamente expondremos solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Amanda Annovassi, Jorge Font.**

#### **DESPACHO DE COMISION**

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración 01315/L/02, iniciado por los Legisladores Annovassi y Font, por el cual manifiesta beneplácito por la actitud solidaria y comprometida, asumida por los educadores generada desde la escuela, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su beneplácito por la actitud solidaria y comprometida, asumida por nuestros educadores y generada desde la escuela, en el desarrollo de proyectos de solidaridad, ayudando a paliar la situación de profunda crisis que vive hoy nuestro país.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Alé, Bedano de Accastello, Cuello, Zalazar de Fino, Acuña, Taranzano, Dandach.**

#### **PUNTO 42 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01316/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su beneplácito y felicita por su actitud altruista y solidaria a los marinos argentinos que a bordo del Rompehielos A.R.A. Almirante Irizar, llevan a cabo el salvataje del Buque científico Magdalena Oldendorff.

**Amanda Annovassi.**

#### **FUNDAMENTOS**

Ejemplo para el mundo de una Argentina que a pesar de sus vicisitudes accede a tamaña empresa, la cual se pudo concretar merced a la capacitación adquirida del personal que con tenacidad y dedicación aprendió este salvamento en las frías aguas Antárticas.

Desde la Córdoba Mediterránea nos sentimos orgullosos de nuestros compatriotas, hombres y mujeres que sin medir ambiciones personales se

aprestaron a arriesgar sus vidas y lo continúan haciendo en pos de un logro superior: "La supervivencia un medio tan hostil".

La Legislatura de Córdoba, sus miembros, representantes del Pueblo de la Provincia, les hace llegar al Personal de la Armada Nacional, el apoyo solidario de nuestro reconocimiento y gratitud ante tamaño esfuerzo.

Por lo expuesto y por lo que oportunamente expondré, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Amanda Annovassi.**

#### **DESPACHO DE COMISION**

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración 01316/L/02, iniciado por la Legisladora Annovassi, por el cual manifiesta beneplácito por la actitud altruista y solidaria de los marinos argentinos que a bordo del rompehielos A.R.A. Almirante Irizar llevan a cabo el salvataje del buque científico Magdalena Oldendorff, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación, con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su beneplácito por la actitud altruista y solidaria de los marinos argentinos que a bordo del Rompehielos A.R.A. Almirante Irizar llevan a cabo el salvataje del buque científico Magdalena Oldendorff.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Alé, Bedano de Accastello, Cuello, Zalazar de Fino, Acuña, Taranzano, Dandach.**

#### **PUNTO 43 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01294/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia implemente conjuntamente con las Universidades Nacionales un Programa de articulación curricular con el nivel medio de enseñanza.

**Noris Tais.**

#### **FUNDAMENTOS**

Bien se ha dicho que hemos entrado en el siglo del conocimiento. El nivel alcanzado por las comunicaciones, ha acercado al hombre a un honta-

nar de conocimientos antaño remotos, cuasi inalcanzables. El incremento en la matrícula universitaria ha puesto en evidencia una falta de correspondencia curricular entre los niveles medio y superior, en obvio detrimento del rendimiento de los estudiantes universitarios y con alta incidencia en la deserción del tramo superior de nuestro sistema educativo.

Las consecuencias negativas de lo antes apuntado se advierten en el plano laboral, como así mismo en el social y el económico. Por lo hasta aquí brevemente expuesto se torna necesario un abordaje multidisciplinario e interinstitucional del desfasaje que se observa entre el último tramo del nivel medio y el primero del superior, de modo tal que favorezca la aprehensión de contenidos de la currícula universitaria y mejore el rendimiento, con el beneficio adicional de un coto a la extensión inapropiada del cursado y, secuencialmente, la reducción de la tasa de deserción.

Por todo lo expuesto y lo que agregaré al momento de su tratamiento es que, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Noris Tais.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01294/L/02, iniciado por la Legisladora Tais, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia, implemente con las Universidades Nacionales, un Programa de articulación curricular con el nivel medio de enseñanza, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Remedi, Dulla, Cuello, Alé, Tais, Acuña.**

#### PUNTO 44 PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01297/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, proceda denominar como "Eva de Argentina", a la primera escuela que se inaugure, como escuela insignia del plan "110 Nuevas Escuelas" que se están realizando en la Provincia.

**Irma Mancilla, Sara Alé.**

#### FUNDAMENTOS

El sábado 27 del corriente, tuvo lugar en Córdoba, la inauguración del monumento "Eva de Argentina".

Se cumplió el día anterior, el 50º Aniversario del Fallecimiento de la mujer más grande de la Historia de nuestra Patria.

Su magnitud, excedió las banderías políticas. En una Argentina que fue polarizada hasta el absurdo, y que la memoria de la propia Eva Perón, sufrió los desatinos de una época signada por la pérdida del rumbo y la legalidad, su altura ha sido reconocida desde todo el mundo, y finalmente, desde todos los espectros políticos del país.

El paso del tiempo, y el retorno de la democracia, han permitido minimizar los desencuentros. Hemos tenido el orgullo y satisfacción de oír en este Recinto, palabras de reconocimiento de todos los Bloques, a la obra realizada por ella, a su ejemplo perdurable, a su entrega.

Es por esto que promovemos que con la denominación "Eva de Argentina", se inaugure la escuela insignia del plan 110 Nuevas Escuelas, del Gobierno Provincial.

Es una acertada denominación. Así como con el monumento recientemente inaugurado, también lo será para una escuela, donde los niños podrán conocer sobre la entrega hasta la inmolación de Eva Perón a sus humildes, a los niños y los ancianos a lo ancho y largo del país.

Es signo de salud de un pueblo, el enaltecer a los anteriores, que fueron polémicos por hacer, y dejaron como muestra de su acción, sus obras, su ejemplo y sus ideas perdurables.

Entendemos que todos los que hicieron por la República, merecen ser mencionados y preservados en la memoria colectiva. La que proponemos, es una de las mejores maneras.

Es por lo expuesto que solicitamos a nuestros pares, el voto favorable para la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Irma Mancilla, Sara Alé.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01297/L/02, iniciado por las Legisladoras Mancilla, Alé, Ceballos de Carbonetti y Vigo, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, proceda a denominar como "EVA DE ARGENTINA" a la primera escuela que se inaugure como insignia del plan "110 Plan Nuevas Escuelas", OS ACONSEJA,

por las razones que en su seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

*Remedi, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Acuña, Álvarez.*

**PUNTO 45  
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01307/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De interés legislativo las Jornadas Provinciales de Educación Física a realizarse en la ciudad de Córdoba y quince localidades del interior durante el mes de agosto del presente año.

*Luz Remedi.*

**FUNDAMENTOS**

Se calcula que hay cuatro mil profesores de Educación Física en toda la provincia y para ellos y todos los docentes en general, la Subinspección General de Educación Media, Especial y Superior (DEMES) ha organizado estas Jornadas Pedagógicas que tienen los siguientes objetivos:

- Producir un análisis contextual, en lo político, social, económico, cultural y educativo, de modo de identificar las causas y los efectos, que determinan o han determinado la situación por la que atraviesa la disciplina.

- Promover la difusión de los trabajos finales de licenciaturas, u otros estudios de carácter investigativo, que permitan identificar con rigurosidad la naturaleza de los problemas en la enseñanza de la Educación Física.

- Dar a conocer el diagnóstico que la Supervisión posee respecto a la marcha de la Educación Física en el sistema educativo formal (Difundir la Conclusión Diagnóstica 2001, sobre la marcha de la Educación Física) (contenido central de la conferencia inicial de cada jornada).

La propuesta de las Jornadas se enmarca en la formación permanente de los profesores de la especialidad de toda la Provincia de Córdoba. El eje que determinará el desarrollo de las mismas es "la recuperación de la clase de Educación Física como espacio pedagógico".

Habrán dos modalidades de participación consistentes en:

- Presentación de Trabajos y Mesas de Discusión. En el primer caso participarán todos aquellos

que hayan realizado algún tipo de acción que signifique un aporte a la clase de Educación Física, factible de extender al conjunto de los docentes, ya sea como trabajo de investigación, ensayos, experiencias, etc.

- En el segundo caso se abordarán los aspectos más relevantes con relación a la signatura por región, con el objeto de conocer los emergentes puntuales y elaborar un informe de cada región o zona. Entre los días 8 y 15 de agosto, las Jornadas se realizarán en las ciudades de Córdoba, Río IV, Villa María, Corral de Bustos, Río III, Santa Rosa, Río Ceballos, Jesús María, Deán Funes, San Francisco, Río I, Cruz del Eje, Villa Dolores, Cosquín, Alta Gracia.

Lo importante es que los encuentros constituirán un espacio para reflexionar sobre la realidad cotidiana de las clases de Educación Física, donde se podrán exponer, debatir y difundir nuevas propuestas pedagógicas en esa disciplina en orden al interés de los docentes de toda la provincia y en la búsqueda de un camino que posibilite la revitalización total de la Educación Física Escolar y su enseñanza.

Por lo antedicho se solicita la aprobación del presente proyecto.

*Luz Remedi.*

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01307/L/02, iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual declara de Interés Legislativo las Jornadas Provinciales de Educación Física, a realizarse en la Ciudad de Córdoba y en localidades del interior durante el mes de Agosto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

*Remedi, Dulla, Cuello, Alé, Tais, Acuña, Álvarez.*

**PUNTO 46  
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01317/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Adherir al VI Congreso Nacional de Psicodiagnóstico y a las XIII Jornadas Nacionales de A.D.E.I.P., que se llevarán a cabo en la Ciudad de

Córdoba los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año.

**Herman Olivero, Ramón Carranza.**

#### FUNDAMENTOS

La Ciudad de Córdoba será sede, por primera vez, durante el mes de Octubre del Congreso Nacional de Psicodiagnóstico.

La Asociación Argentina de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico (ADEIP) fue fundada en 1988, en la ciudad de San Miguel de Tucumán y es una asociación científica sin fines de lucro. Esta asociación persigue importantes objetivos, como ser: promover la participación, el intercambio y el nucleamiento de los profesionales de todo el país interesados en el Psicodiagnóstico; propiciar el conocimiento y la utilización de las distintas técnicas psicodiagnósticas; estimular y apoyar la investigación; favorecer el trabajo intra e interdisciplinario, entre otros.

Demás está resaltar la importancia de la actividad de dicha Asociación para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Se acompaña al presente proyecto, como formando parte del mismo, el pedido formulado por los organizadores del congreso.

Por lo expuesto y las razones que se darán en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Herman Olivero, Ramón Carranza.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01317/L/02, iniciado por los Legisladores Herman Olivero y Carranza, por el cual adhiere al VI Congreso Nacional de Psicodiagnóstico y a las XIII Jornadas Nacionales de A.D.E.I.P., a realizarse en la Ciudad de Córdoba, entre los días 3 y 5 de Octubre del corriente año, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Remedi, Dulla, Cuello, Alé, Tais, Acuña, Álvarez.**

#### PUNTO 47

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01318/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### DECLARA:

Adherir al Seminario Internacional Siglo XXI "Teatro, Drama y Educación" que se llevará a cabo en la Ciudad de Córdoba los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año.

**Herman Olivero, Luz Remedi.**

#### FUNDAMENTOS

La Asociación Argentina de Teatro para la Infancia y la Juventud - ASSITEJ Argentina ha organizado un Seminario Internacional de Teatro, con la finalidad de intercambiar experiencias con especialistas de nuestro país y del extranjero y con el firme deseo de incorporar el teatro y el drama dentro de la escuela cordobesa.

Con este seminario, buscan dejar instalado en el sistema educativo, el debate sobre la necesidad de que el niño y el joven sean capaces de descubrir y buscar respuestas a partir del arte, ya sea como público, al poder acceder a un teatro pensado y realizado para ellos, como en su calidad de protagonistas de realizaciones artísticas.

Esta institución, que fuera creada en el año 1965, en París con el propósito de unir a miles de individuos, teatros y organizaciones teatrales de todo el mundo para trabajar por los niños y jóvenes como así también por los derechos que ellos tienen de acceder a la educación y a la cultura, hoy, elige como sede para la realización de su seminario a nuestra ciudad, lo cual resulta de gran importancia para todos los ciudadanos cordobeses.

El arte es una actividad dinámica y unificadora, con un rol potencialmente vital en la educación de niños y jóvenes y el teatro es un medio educativo por excelencia, dado que es el reflejo de la vida, porque es una herramienta expresiva valiosa en el desarrollo socio-cultural, en su sentido ético y estético, tanto al abordar las situaciones cotidianas como en la revalorización de sus tradiciones culturales.

Creemos que la magnitud y la importancia del Seminario, justifica de nuestra parte la adhesión al mismo.

Se acompaña al presente proyecto, como formando parte del mismo, el pedido formulado por los organizadores del seminario, los antecedentes de la institución a nivel nacional e Internacional, el programa del mismo y de las actividades previas, como así también la nómina de autoridades.

Por lo expuesto y las razones que se darán en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Herman Olivero, Luz Remedi.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01318/L/02, iniciado por los Legisladores Herman Olivero y Remedi, por el cual adhiere al Seminario Internacional Siglo XXI "Teatro Drama y Educación", a realizarse en la Ciudad de Córdoba, entre los días 16 y 18 de Agosto del corriente año, OS ACONSEJA por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

*Remedi, Dulla, Cuello, Alé, Tais, Acuña, Álvarez.*

- 13 -

- A) **SECRETARIO ASUNTOS INSTITUCIONALES, POLÍTICOS Y GREMIALES. ESTRATEGIAS FRENTE A SUCESOS DE DICIEMBRE DE 2001. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA PCIA. RESPONSABLE. CONVOCATORIA PARA INFORMAR SOBRE POLÍTICA SE SEGURIDAD.**
- C) **ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE V. MARÍA. ELABORACIÓN NÓMINA DOCENTES ADHERENTES A MEDIDA DE FUERZA. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **POLICÍA DE LA PCIA. INCORPORACIÓN EX BECARIOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) **SECRETARÍA ASUNTOS INSTITUCIONALES. REPRESIÓN POLICIAL EN RÍO IV. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) **RIO IV. DESFILE PATRIO. REPRESIÓN POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) **ACTIVIDAD DELICTIVA E INSEGURIDAD CIUDADANA. PREOCUPACIÓN. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FUERZA POLICIAL. SOLICITUD. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente, corresponde dar lectura y tratamiento a los puntos números 16, 18, 20, 21, 25 y 30 Orden del Día, los que por tener una misma temática, van a ser tratados en forma conjunta, de acuerdo a lo que habíamos fijado en la reunión de Labor Parlamentaria.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Así es, recordándole que el tratamiento de estos puntos es en forma conjunta y la votación va a ser en forma individual.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente, quiero preguntarle si estamos en condiciones de abordar ya –como habíamos acordado en Labor Parlamentaria- todos estos puntos de manera conjunta y pasar luego a la votación individual.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente, le quiero hacer un comentario que se hizo después de la reunión de Labor Parlamentaria con el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y pediría que también le demos tratamiento al proyecto 1471/L/02, que es un proyecto de declaración y una solicitud de tratamiento sobre tablas del mismo. Como el tema es en conjunto, este bloque estaría dispuesto a aceptar el tratamiento sobre tablas del proyecto, solicitado por la Unión Cívica Radical, y como se trata del mismo tema, incorporarlo también al tratamiento en conjunto y al voto – como usted había dicho- en particular de cada uno de ellos.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

**Sr. Cornaglia.**- Señor presidente, aceptamos la propuesta que realiza el presidente de la bancada de Unión por Córdoba, pero con la condición de leer los proyectos.

En algún momento todos los proyectos tendrán que ser leídos. No sé si ahora, antes del debate o luego antes de someterlos a votación.

En todo caso que se lea este proyecto que estamos ingresando como asunto de última hora.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

**Sr. Rufeil.**- Señor presidente: estamos de acuerdo con que se lea el proyecto del tratamiento sobre tablas, no así los otros porque los tenemos cada uno en nuestras bancas.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Así es, señor legislador.

He cedido la palabra a medida que me la han solicitado, puesto que la legisladora Liliana Olivero es la que primero me planteó si estábamos en debate. Le digo que efectivamente es así, señora legisladora. Pero ahora, a pedido de los legisladores preopinantes, se va dar lectura al proyecto ingresado a última hora que hizo mención el señor legislador Cornaglia.

Por Secretaría se dará la respectiva lectura.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01471/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de expresar preocupación ante la inseguridad ciudadana y el auge de la actividad delictiva en la provincia de Córdoba, instando al Poder Ejecutivo a adoptar medidas orientadas al fortalecimiento institucional de la Fuerza Policial, y a desarrollar estrategias de prevención y de acción destinadas a combatir las nuevas formas de la actividad criminal urbana y rural.

**Carlos Cornaglia, Jorge Contreras, Jorge Font, Alfredo Blanco.**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente, la inseguridad ciudadana y el auge del delito es una constante cotidiana en la Argentina de la cual la provincia no esta exenta.

Si bien ello se debe fundamentalmente a la grave crisis social y económica que nos toca vivir, es saludable reconocer que existen factores que se relacionan con la capacidad operativa de nuestras fuerzas policiales que se han visto últimamente desbordadas en el cumplimiento específico de sus tareas, agregando al tema de la seguridad pública un componente local que es necesario e imprescindible diagnosticar y corregir.

Han sido numerosos los pedidos de informes vinculados a temas de seguridad que han expresado la profunda preocupación de los Legisladores de la oposición respecto de esta problemática que se ha

convertido en una grave amenaza para la comunidad.

A hechos concretos y puntuales como actos de corrupción policial, exceso o brutalidad en la acción represiva, participación de fuerzas de seguridad nacional sin coordinar con la autoridad local, utilización de la fuerza policial con finalidad política subordinando la misma a otras áreas del Ejecutivo Provincial que resultan impropias, pérdida de profesionalismo e independencia funcional, presupuesto inadecuado, entre otros factores locales, es necesario agregar la aparición de nuevas y gravísimas formas de actividad criminal tanto en el medio urbano como en el rural de nuestra provincia.

Hemos tenido oportunidad de dialogar con el Secretario de Seguridad y el Jefe de la policía en oportunidad de su visita al seno de la Comisión de Legislación General la semana pasada y pese a la buena disposición de los funcionarios en evacuar todas las preguntas formuladas, ha sido a nuestro criterio altamente insatisfactorio el resultado del informe brindado.

Tenemos la sensación de que existe un deterioro institucional en la fuerza de seguridad de la provincia que ha venido desjerarquizándose, ante la ausencia de políticas efectivas y de estrategias concretas destinadas a la prevención y a la acción represiva de la actividad criminal.

Resulta imperativo de la hora actual que el Poder Ejecutivo rectifique su rumbo, admita la realidad y ponga en marcha acciones concretas destinadas a fortalecer la institución policial, devolviéndole la capacidad operacional perdida.

Por todo ello consideramos indispensable instar al Gobierno provincial para dar respuesta a esta grave problemática que padece la sociedad disminuyendo los índices de delitos y la sensación de inseguridad, perturbadora de la paz social que todos anhelamos.

Por todo lo expuesto solicitamos prestéis aprobación al presente proyecto.

**Carlos Cornaglia, Jorge Contreras, Jorge Font, Alfredo Blanco.**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Vamos a poner en consideración el tratamiento sobre tablas de dicho proyecto, para poder tratarlo en forma conjunta.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el proyecto, al cual hemos dado lectura en último término, y los que figuran bajo los puntos número 16, 18, 20, 21, 25 y 30 del Orden del Día.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.-** Señor presidente, solicito que se constituya la Cámara en comisión para poder debatir todos los puntos que han sido mencionados.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Reitero lo que dije: nos habíamos apartado del Reglamento, pero si ustedes consideran que hay que constituir la Cámara en comisión, lo vamos a hacer.

En consideración la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Aprobado. La Cámara se encuentra en estado de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

**Sr. Rufeil.-** Señor presidente, se está sonrojando Manuel Lucero. Por favor, no hace falta poner la Cámara en comisión, por más que se lo pidan los setenta legisladores, usted no tiene que hacerlo. Para eso está el Reglamento, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Entiendo y comprendo sus palabras, señor legislador.

Está en uso de la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.-** No la he solicitado.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Perdón que la interrumpa. Usted me la solicitó al principio para preguntarme si estábamos en condiciones del debate, por eso se la he dado, pero cuando le iba a contestar que sí, surgieron las distintas propuestas y pedidos de los demás legisladores.

¿Quiere hacer uso de la palabra?

**Sra. Olivero.-** No había pedido la palabra.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Está bien.

Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

**Sr. Cornaglia.-** Perdón, señor presidente. Nosotros obviamente vamos a intervenir en el debate. Acabamos de presentar un proyecto que tiene que ver con la cuestión de la seguridad y del cual hemos tenido, a propuesta del presidente del bloque de la mayoría, una apro-

bación sobre tablas.

Lo que no sabemos es si nos corresponde a nosotros o a otro bloque iniciar el debate. No tenemos problemas en comenzarlo nosotros, pero pensamos que como esto se origina a partir de una solicitud de comparecencia del señor Secretario de Asuntos Institucionales -que tiene que ver con el tema de la seguridad- efectuada por el bloque de la Izquierda Unida, es ese bloque el que tendría que abrir el debate. Si la postura no es esa y tenemos que hacerlo nosotros, lo haremos.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Señor legislador, está en uso de la palabra.

Le solicita una interrupción la señora legisladora Olivero, ¿se la concede?

**Sr. Cornaglia.-** Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.-** Gracias, señor presidente.

Los distintos bloques firmantes del proyecto 1007/L/02, en oportunidad en que la Comisión de Legislación General contó con la presencia del señor Secretario Montoya y de los señores Rodríguez y Rivas, les hicimos las siguientes preguntas.

En primer lugar, preguntamos quiénes dieron las órdenes de ejecución de contención de disturbios. No sólo no hemos recibido respuesta, sino que lo que refiere Montoya, con respecto a lo que dice el Jefe de Policía, es tan contradictorio que nos deja peor que antes de hacer las preguntas.

Montoya expone un esquema de responsabilidad política que recae en el Poder Ejecutivo. Rodríguez da a entender que es el policía bien capacitado quien individualmente decide qué hacer, y el rol que le queda a él, como jefe, es solamente informar de lo que pasó al Poder Ejecutivo.

La segunda cuestión es ¿qué estructura fue la que distribuyó las balas de plomo? Dice que es la división Armamentos y Equipos de la Policía provincial. El problema es que no podemos saber quién ordenaba y menos aún qué pasó realmente con estos proyectiles y municiones, porque cada vez que se le preguntaba por este tema, fuimos interrumpidos por el pre-

sidente de la comisión, quien se dedicó a interponer cuestiones formales que nada tenían que ver con los puntos específicos en cuestión, planteando intencionalidades en absoluto probadas, descalificando, provocando y agraviando a una de las invitadas.

Todo, obviamente tenía como fin que tanto el Secretario de Asuntos Institucionales como el señor Jefe de Policía, no pudieran responder lo que le estábamos preguntando.

En tercer lugar, cuando se le solicitó que se facilitaran los registros de radio de la Policía de la Provincia de Córdoba, "bien gracias". No sólo que no los acercó sino que respondió con una serie de vaguedades. Pero aparte, en la propia alocución de los invitados, detectamos las siguientes contradicciones.

Primer punto: Responsabilidad política, textual de las versiones taquigráficas que todos los señores legisladores pueden pedir. El señor Secretario Montoya dice: "La responsabilidad política en este gobierno ha sido el Ministerio de Gobierno, hasta su desaparición y luego la Secretaría de Seguridad, creada a principios de año y que después de la huida de Tejeda ha quedado transitoriamente en mis manos por designación del señor gobernador y luego en la unificación de las dos secretarías". El señor Jefe de Policía dice textualmente: "Es el suscripto quien le informa al nivel superior, en este caso el Estado provincial, los sucesos o los hechos que se van produciendo, no imparte ninguna directiva el Ejecutivo ¿Por qué? Porque no corresponde que imparta ninguna directiva".

Nosotros analizamos todo esto y de hecho existe una contradicción total en cuanto al desarrollo de las órdenes y la dirección que éstas siguen. Si uno escucha al Jefe de Policía, se imagina a los miembros del Poder Ejecutivo provincial, escuchando neutralmente lo que los jefes policiales hacen o deshacen. Si uno escucha al Secretario Montoya, se imagina al Poder Ejecutivo, desarrollando políticas dentro de las cuales se ubican tácticamente acciones policiales concretas que son la consecuencia lógica de estas grandes políticas.

En segundo lugar, debemos referirnos a la compra y provisión de municiones de plomo. Por un lado el señor Jefe de Policía dice textualmente: " a) No era yo quien conducía la

Institución cuando se compró este tipo de cartuchos y en esa oportunidad se dejaron de usar y las compras que se hicieron fueron teniendo en cuenta, especialmente, estos aspectos, de que no tuviesen ninguna similitud; b) la División Armamentos es la encargada de proveer las municiones a las distintas dependencias y a los distintos hombres de nuestra repartición; c) si hubiese responsabilidad para alguien, indudablemente que ya hubiese sido separado, es la Justicia la que debe ir adelante con la investigación y con la colaboración nuestra, y el sumario administrativo debe ser una consecuencia del accionar de la Justicia".

Nosotros también analizamos esto y realmente el nivel de contradicción es muy llamativo; pues por un lado el señor Jefe de Policía asume que existe un problema con la diferenciación de proyectiles entre los de goma y los de plomo; y a su vez asume que en la Institución estos cartuchos existieron, reconoce el señor Jefe de Policía que puede actuar para decidir qué cartuchos se compran y cuáles no.

Pero por otro lado, el señor Jefe de Policía deslinda institucionalmente adjudicando la provisión de municiones a la División Armamentos y Equipos de la Policía Provincial, y luego se declara incompetente para deslindar responsabilidades internas institucionales, bajo un principio bastante extraño y novedoso. Los sumarios administrativos, ahora son la consecuencia del accionar judicial.

Realmente una novedosa doctrina que me permitiría decirles a todos los trabajadores estatales que se queden tranquilos ante cualquier problema laboral en el ejercicio de las funciones que tengan, pues no les van a hacer sumario administrativo, hasta tanto no se expida la Justicia, teniendo en cuenta que la mayoría de los sumarios administrativos contra los trabajadores del Estado Provincial, no será por homicidio de personas.

Propongo, entonces, algo práctico: disolver Asuntos Internos de la Policía de la Provincia, total las investigaciones que tengan como protagonistas a policías, las hará el Poder Judicial, quien le dirá al Jefe de Policía si debe tener en funciones a un agente o no.

En tercer lugar, la cadena de mandos. Pero lo más sugerente es cuando el Jefe de Policía explica el poder de capacitación del

personal policial. Escuchen: sin ningún tipo de excepción, todos reciben la misma capacitación, de manera tal que cada empleado tenga el poder de abstracción y de síntesis que le permita discernir, impartir directivas y actuar en un determinado momento, máxime si tenemos en cuenta presupuestos tales como tomar la decisión personal de si un solo empleado oprime o no la cola del disparador en un momento determinado contra otro semejante, cuando se está en presencia de un hecho delictivo o de un intercambio de disparos, o de hacer uso de la fuerza pública, cuando se producen atentados, agresiones o delitos que el personal está presenciando y tiene la obligación de actuar sin siquiera mediar ningún tipo de orden; sino, esa capacitación le tiene que permitir resolver situaciones e impartir directivas a aquellos superiores que en un determinado momento tengan personal subalterno.

Señores, analizamos: los hechos que muestran irrefutablemente que no hace falta sentencia del juez para saber que el niño David Moreno cayó asesinado por cinco proyectiles de plomo disparados por una Itaca. A eso lo determinó el peritaje judicial y todos aquí ya lo saben. Es una falta de respeto al sentido común, no solamente de nosotros los legisladores aquí presentes, sino que es peor aún, es al sentido común de los cordobeses, pretender insistir que no se sabe nada; ni la Justicia que al final de un extenso camino será quien echará luz a lo sucedido el 19 y el 20, como si nada estuviese claro sobre si existiesen dudas, sobre si David, este niño asesinado, está vivo o muerto; si David murió asesinado o murió de muerte natural; si a las Itacas las puede llevar cualquier vecino o son armas de la Policía; si el Estado tiene algo que ver o no. En cualquier momento van a querer insinuar que la Policía es un club privado o una institución verticalista, con cadenas de mando bien establecidas y bien delimitadas.

Y como si todo esto fuera poco, ahora nos quieren hacer creer que la vida o la muerte de un habitante de nuestra provincia, la Provincia de Córdoba, depende del sano y libre albedrío de un agente bien capacitado.

Para el señor Jefe de Policía parece

que no sólo el Poder Ejecutivo no imparte órdenes algunas, sino que el mismo Jefe de Policía órdenes algunas, sino que el mismo Jefe de Policía es el que instruye lo que deciden luego sus bases; total, para eso están bien capacitados.

Por todas estas razones, no sólo no podemos aceptar las respuestas dadas en el seno de la comisión, por el señor secretario y el señor jefe de Policía, sino que, dados estos problemas y contradicciones, necesitamos que el secretario de Asuntos Institucionales, como responsable político de la seguridad en Córdoba, asista a una sesión ordinaria de este Poder Legislativo y se someta a la interpelación de los señores legisladores que integran este plenario, para que resuelva las dudas, contradicciones, preguntas y los planteos que omitió hacer frente al proyecto de resolución 1007-L/02. Que resuelva también los problemas planteados a partir de las contradicciones que surgen de la intervención en la Comisión de Legislación General. Por todo ello, solicitamos la aprobación del pedido de interpelación, planteado por nuestro bloque.

La solicitud de enviar a archivo este pedido de informes, dándose por satisfecho, con las confusas explicaciones de los funcionarios mencionados y deslindando en el accionar judicial el seguimiento de la investigación, realmente desnuda una contundente complicidad de los representantes del oficialismo ante un gravísimo hecho de represión que se ha dado en nuestra Provincia, a un pueblo que, totalmente desarmado, salió a manifestarse contra un poder político que optó por dejar correr una masacre, expresada en las más de las treinta muertes que se computan a nivel nacional, como resultado de la feroz represión del 19 y 20 de diciembre, que también tuvo en nuestra Provincia a David Moreno como víctima fatal.

Esta complicidad se hace aun más grave cuando el señor Montoya reconoce, explícitamente, la responsabilidad política de la institución que él dirige. Es evidente que, siguiendo la metodología del Gobierno nacional ante el caso de los asesinatos de Santillán y Costequi, diluye cualquier responsabilidad política de los gobiernos provincial y nacional en un grupo de

malos policías. Esta Legislatura, esta avalando el intento claro de resolver este caso de la misma manera, sentando así un gravísimo precedente y una gravísima postura política: se puede reprimir salvajemente al pueblo, se lo puede balear con munición de plomo y dejar correr los mecanismos de impunidad que lamentablemente, son cotidianos en la vida de los argentinos; mecanismos de impunidad que llevamos hasta el absurdo en el caso de David, han llevado que los únicos perseguidos en la causa, sean los baleados. Y ustedes, señores legisladores, están conformes. Desde ya les anticipo que con nuestro pueblo vamos a seguir luchando contra aquellos que dejan correr la represión y la impunidad para sostener las políticas de hambre y miseria de los gobiernos de turnos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente: en oportunidad de la visita del Secretario de Seguridad y del Jefe de la Policía de Córdoba dejamos plasmadas las inquietudes de todos los legisladores que estábamos presentes debido a los acontecimientos que suceden no sólo ahora sino desde antes de diciembre de 2001.

Las explicaciones que se dieron no alcanzaron a satisfacer a nadie. Primero, porque consideramos que se trabajó como si fuera un recordatorio hecho por alguien que tiene que hablar sobre algo de lo que no conoce mucho. Al menos parecía ser así. Los hechos que sucedieron el 19 y 20 de diciembre no fueron realmente explicados.

Se habla de prevención, señor presidente. ¿Pero vale la prevención? Porque prevenir dicen que es dotar a la policía de elementos y herramientas suficientes para evitar los desbordes. Pero eso es lo que no hicieron, por cuanto hubo heridos y muertos no precisamente por las balas de goma o gases lacrimógenos con los que se dice que se dota a las fuerzas para la prevención.

Hechos contundentes nos dan los relatos de la gente que ha soportado el ultraje al que los sometiera las fuerzas policiales, que detenían automóviles a los que incluso han disparado sin discriminación. Todo esto no puede conformar. No se puede creer que se

empleó la prevención cuando lo que realmente se está explicando es la represión.

Se dice que obran por sus propios medios, que es la justicia la que determina en qué casos deben obrar o no, o que es la Agencia Córdoba Solidaria. Terminamos en el cuento del nunca acabar, en un círculo vicioso en el cual todos deciden según su ciencia y conciencia y proceden consecuentemente. Y así nos va.

Un caso que también puntualizamos es el de la legisladora Domínguez, a quien - cuando preguntó acerca de drogas peligrosas y por qué a los especialistas se los retira o se los releva-, no se le dieron explicaciones, tampoco respecto a las rotaciones que se hicieron, a los ascensos, a los retiros. Esto último porque así lo decidieron las autoridades, que deciden sobre temas que atañen a la población y en los que se encuentran involucrados sectores sensibles de la sociedad, como son los adolescentes y niños expuestos al flagelo de la droga.

En el caso de los becarios, señor presidente, seguimos insistiendo, en que no hay explicación de la Policía, porque por más que aparezca ahora en los diarios como una connivencia política y judicial creemos que realmente no hay explicación que dar. Apareció una resolución un año después en el Boletín Oficial estableciendo que una beca tenía que durar tres meses, pero se redacta en el momento en que vencía esa beca. Sin embargo, los becarios siguen trabajando como cualquier otro agente de policía, con las mismas responsabilidades, cargos y recargos; aunque prontamente se determina por un decreto, declarado inconstitucional por la propia justicia, que deben ser desafectados de las fuerzas.

Quiere decir que esta Policía de la Provincia de Córdoba nos dice que le metió la mano en el bolsillo a la gente de Córdoba, porque con su dinero capacitó a los becarios. ¿Para qué, señor presidente? Quizás fue para las fuerzas de seguridad privadas, porque no habremos de ser nosotros, los cordobeses, los que usufructuemos los conocimientos y todo lo que se le ha brindado a esta gente.

Entonces, nos preguntamos ¿hasta donde tenemos seguridad los ciudadanos comunes? ¿Se puede atropellar, se puede hacer

con los derechos lo que se quiera? Realmente esto es inadmisibile, no lo vamos a tolerar y vamos a seguir insistiendo y recabando la información precisa para que de una vez por todas tomen conciencia de que no se puede hacer lo que se quiere, que no se puede trabajar en expedientes paralelos. No se puede sacar a la gente solamente por el hecho de no concordar en formas de represión y autoritarismo que para nosotros ya se tendrían que haber terminado. Así procedió la gente de la policía, y así parece que siguen procediendo.

Por eso ninguna explicación que nos den puede ser plausible. Se habla de la Unidad Regional 3 -que abarca un sector mucho más importante que el propio Carlos Paz, porque la Villa Carlos Paz, Punilla y el Departamento Santa María se encuentran bajo sus órdenes-, y lamentablemente quienes habitamos Punilla conocemos la inoperancia, ineficacia y corrupción de la Policía.

Pero no pasa solamente por la Policía. Nosotros no estamos atacando al hombre común porque aquí hay culpables, hay gente que se debe hacer cargo, y éstas son, justamente, las grandes jerarquías que tenemos. ¿Por qué? Porque cuando la gente reclama, cambian comisarios, pero los comisarios nada pueden hacer porque no tienen recursos materiales ni humanos para hacer frente a la delincuencia. Y así estamos.

El jefe de la Policía nos dice: "Y..., la sociedad tiende a organizarse para autodefenderse" Pero entonces ¿para qué pagamos los impuestos? Porque si fuera así, tendríamos que declarar una rebelión fiscal, cada uno de nosotros creemos nuestros ejércitos privados, volvamos a una edad que realmente creíamos que ya habíamos superado.

Esto se da en todos los lugares en que, lamentablemente para nosotros, las fuerzas de seguridad están ausentes, y así tenemos guardias privados, así tenemos cooperadoras que se nutren de vecinos que tienen que hacer frente a esta inoperancia de la policía hasta con combustible, porque no tienen para desplazarse, máxime en zonas serranas.

Todo esto nos lleva a creer que es una impropiedad, una incongruencia todo lo que

se dice desde este Gobierno a través de la Secretaría de Seguridad.

Y cuando hablan de que no hay un deterioro de la Institución, nosotros decimos que sí lo hay ¿O eso no estuvo plasmado cuando no pudo asumir el doctor Tejeda? Entonces, esta institución está deteriorada por el mal manejo con el que se la ha llevado adelante hasta ahora entre los que se consideran dueños y no por quienes, a lo mejor, pueden hacer algo.

En base a esto creemos que no hay explicaciones y, por lo tanto, vamos a seguir pidiéndolas a la Policía, porque no tenemos que quedarnos en que las explicaciones son válidas porque vienen de la Policía porque bajaron a decirnoslas porque, en realidad, no se dieron explicaciones sino solamente excusas de errores que se cometen para pedir información de qué hacen, por qué adhieren a los paros los docentes. Después fue una equivocación, pero ocurrió en muchos lados, en muchos departamentos. ¡Vaya equivocación grosera la que ha cometido la Policía!

Y así vamos a seguir, por lo menos haciéndole frente a esta indiferencia con la que nos tratan y como nos consideran: no como seres humanos sino en este tema economicista que lleva adelante el Gobierno, somos rehenes de este poder económico que domina y al que solamente le interesa cerrar números a costa de la vida de la gente.

Por todo eso, vamos a seguir luchando y no vamos a bajar los brazos en cuanto vamos a defender los derechos de cada uno de los cordobeses.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

**Sra. Domínguez.**- Señor presidente: lamentablemente, toda la expectativa que esta legisladora y el resto de los miembros de la comisión teníamos con la presencia del señor secretario de Seguridad, no fue satisfecha.

Era muy importante para todos los que habíamos presentado los proyectos sobre los hechos del 19, 20 y 21 de diciembre, tener una certeza sobre la política de seguridad con la que se había actuado en esos momentos.

Lamentablemente el cuestionario que presentamos no fue satisfecho por la información vertida por el señor secretario, no sólo porque tenemos diferentes posturas ante el tema seguridad, obviamente ideológicas y consecuentemente metodológicas. Pero aún si tomáramos la respuesta del señor secretario de Seguridad desde el punto de vista eminentemente técnico, nos preocuparía –como creo que le está preocupando a todo el pueblo de Córdoba.

En la versión taquigráfica, el señor secretario de Seguridad dice que el 19 y el 20 de diciembre del año pasado no se reprimió, que simplemente las fuerzas policiales apuntaron exclusivamente a la prevención, a la disuasión y no a la represión.

Digo “preocupa” porque si se entiende que por disuasión o prevención tenemos como saldo un niño muerto, heridos con graves secuelas y todo lo que sabemos a través de los medios de prensa y de los familiares de los heridos de esos días que se han acercado a estos legisladores, obviamente, preocupa la actitud de la policía, porque no fue algo aislado sino que respondió a órdenes y a una política de seguridad que no avalamos.

Se aclara, además, en la versión taquigráfica que los oficiales superiores están capacitados para resolver este tipo de disturbios sociales, y que están preparados para decidir en el momento cuál debe ser su accionar y el del grupo que comandan. A veces decimos: a confesión de partes, relevo de pruebas, señor presidente. Esto tranquiliza en cuanto a que cada uno de los policías que actuaron reprimiendo, disparando, golpeando y maltratando, lo hacía con órdenes y con un proyecto que obviamente repudiamos.

Se nos dijo, además, que todo esto estaba enmarcado en la gran crisis nacional que vivía el país, sobre todo en la ciudad de Buenos Aires. El Secretario de Seguridad nos pidió que nos ubicáramos en ese contexto, y justamente lo que nosotros le pedimos al Gobierno de la Provincia de Córdoba es que se ubicara en ese contexto, con la idea de poder evitar aquí las muertes que ocurrieron en Buenos Aires.

Resulta obvio, señor presidente, que la política de seguridad no está clara, y si para

algunos lo está, evidentemente no es la política de seguridad que el pueblo necesita. La presencia del señor Secretario de Seguridad no ha conformado a ninguna de las fuerzas que integran esta Legislatura, por lo que amerita una segunda visita, para que, en conjunto con el señor Jefe de Policía, preparados como corresponde, nos ofrezcan un detallado informe acerca de la política de seguridad que el Gobierno tiene diagramada, máxime teniendo en cuenta que la situación social, tanto en Córdoba como a nivel nacional, se agrava día a día.

Reitero: por todas estas argumentaciones, amerita que el señor Secretario de Seguridad nos visite una vez más en esta Legislatura.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Lizio.

**Sra. Lizio.**- Señor presidente: si bien es cierto que es resorte del Poder Ejecutivo velar por la seguridad ciudadana, es necesario que las mismas actúen en consonancia con lo que establecen las leyes.

La muerte de un menor y la existencia de varios heridos constituye, sin lugar a dudas, una preocupación para toda la ciudadanía y, encontrándose en manos de la Justicia los desgraciados hechos ocurridos, creemos que deberá ser en ese ámbito donde se esclarezcan los mismos.

No estamos de acuerdo, señor presidente, con la represión indiscriminada bajo ninguna circunstancia, y menos con la utilización de balas de plomo en el accionar policial. Por el contrario, consideramos que estos acontecimientos deben preverse con ayuda social pronta y oportuna, teniendo en cuenta las circunstancias tan difíciles en que ocurrieron estos hechos. La actuación de las fuerzas de seguridad, en estos casos, deberá ser siempre el último recurso a emplear por parte de cualquier gobierno.

Por lo expresado, no compartimos las explicaciones proporcionadas. La sensación imperante en la población es de inseguridad en todos sus aspectos. La existencia de 1169 hombres y 300 móviles, con un esquema de patrullas durante las 24 horas, aparece como insuficiente ante la ola delictiva. La creación de

patrullas preventivas, en general, aparece en la actualidad como desbordada a la hora de evaluar la situación delictiva.

Creemos, señor presidente, que la situación social de crisis, que se traduce en una actividad delictiva mayor, no sólo debe tratarse desde el punto de vista policial sino que, por el contrario, los esfuerzos deberán estar dirigidos a cambiar sustancialmente las condiciones reinantes.

No alcanzarán seguramente, la posición de mayor cantidad de recursos humanos y materiales si no se logra revertir la situación de desocupación y miseria a la que fueron empujados millones de argentinos. La situación interna de la Policía debe ser una preocupación permanente del Gobierno, en especial en lo que se refiere a la conducta del personal policial.

Cada delito que se compruebe cometido por sus integrantes deberá ser castigado por la misma institución. La Policía deberá brindar una imagen transparente en su accionar a fin de que la población se sienta confiada y recurra a ella sin ningún prejuicio.

La situación de los becarios que por Decreto del Poder Ejecutivo 2947 fueron dejados fuera de la institución merece una consideración de nuestra parte. El 5 de diciembre de 2001 quedaron desafectados lo que motivó una acción judicial de parte de ellos. La decisión judicial de la Cámara en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Córdoba acaba de declarar inconstitucional y nulo ese decreto lo que hace que su situación, por imperio del decreto mencionado, haya sido ilegal al separarlos. Por lo expresado es que consideramos que el Gobierno de la Provincia deberá proceder en lo futuro con sumo cuidado en las relaciones laborales que establezca, pues no sólo causa un perjuicio a los becarios sino que también acarrea un perjuicio patrimonial para la Provincia de Córdoba.

En relación a los hechos ocurridos en Río Cuarto durante la celebración del Día de la Independencia aparece como un hecho desgraciado a la hora de evaluar lo sucedido. La Policía actuó, según palabras del señor Montoya, ante el entorpecimiento causado en un

acto donde había 20 mil personas. Dentro del marco democrático, creemos que es legítima la protesta, la crítica y la expresión del descontento por parte de la población ante las autoridades. La actuación de la Policía en esa oportunidad no fue feliz pues aparece como una represión ante un legítimo derecho.

Por lo expresado, consideramos necesario que el Gobierno de la Provincia, y en particular la Policía provincial, actúen en el futuro con la medida necesaria ante hechos de este tipo, permitiendo la libre expresión de los ciudadanos.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Pereyra.

**Sr. Pereyra.**- Señor presidente: seré un 30 por ciento más breve de lo que debería ser al apreciar que no hay ni el 30 por ciento de los legisladores de la bancada oficialista ocupando sus bancas.

He pedido la palabra para fundamentar mi postura sobre lo ocurrido en los últimos meses en lo que respecta a la seguridad en la Provincia. En la reunión de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, presidida por mi amigo, José Tanús Rufeil, realizada el 7 de agosto del año pasado, fue invitado el señor Montoya y el jefe de Policía, comisario general Rodríguez. He leído la versión taquigráfica y se advierte la ambigüedad y las contradicciones del señor Montoya sobre lo cual tendría mucho que decir. Pero lo que realmente me preocupa son las cuestiones inexistentes e imprescindibles en el tema de la seguridad.

En esa oportunidad se habló de pautas de prevención con ayuda social de parte de la Agencia Córdoba Solidaria. Pero si dichas pautas existen, debemos decir que no se hicieron ver los días 19 y 20 de diciembre pasados, no cabe ninguna duda.

También se habló sobre un diagrama preventivo y, entre los muchos aspectos que me causaron indignación, debo manifestar que el verdadero diagrama que trajo el señor Montoya fue el siguiente: 1169 hombres divididos en distritos policiales, 300 móviles basados en patrullas sectoriales, 290 infantes del cuerpo de vigilancia, 1000 escopetas Máverick, 650

pistolas marca Versa, 2300 chalecos antibalas. ¡Por favor, señor presidente! Quisiera saber si David Moreno, cuando le dispararon en cinco oportunidades, tenía puesto un chaleco. Sí, puede ser, debe haber tenido puesto un chaleco, pero de lana.

Esto refleja que no existen pautas de prevención ni un diagrama preventivo, pero lo que sí existe es la impunidad, y eso es desde hace tiempo porque en todas las áreas podemos advertir la impunidad.

Señor presidente: si bien podría extenderme más, veo que siguen siendo muy pocos los legisladores del oficialismo que se encuentran en el recinto por lo que aquí termino mi intervención.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Tais.

**Sra. Tais.**- Señor presidente: "Lo que pretendo alcanzar es el Moksha. Todo cuando hago, hablo y escribo y todas mis aventuras en el campo político están dirigidas al mismo fin. Lejos de mí está pretender haber conseguido el menor grado de perfección en esos experimentos. No pretendo más que el hombre de ciencia que jamás proclama haber alcanzado conclusiones definitivas sino que las contempla con la mente alerta y el espíritu crítico. Sin embargo, disto mucho de pretender haber llegado a una meta ni creer en la infalibilidad de mis conclusiones".

Señor presidente: pido licencia para usar estas palabras. Las hago mías pero son de Ghandi y las expresé, amén de otras, para justificar la autorización para publicar su autobiografía a la que llamó "Historia de mis Experiencias con la Verdad".

Las he tomado aisladas, pero las liga su ineludible lucha por la verdad y la no violencia.

Señor presidente, yo pedí explicaciones por un hecho cierto y no me respondieron verdades; solicité precisiones y me arrojaron ambigüedades. No tengo estatura para compararme con Gandhi, recurro a su sabiduría para darme a entender. Soy una ciudadana a quien sus pares eligieron para representarlos. Tengo un mandato a cumplir que no estoy dispuesta a envilecer y se equivoca quien cree cumplir el suyo repitiendo la tediosa rutina de acudir al

raído sonsonete del malentendido que no aprehendió la consigna o el incompetente que no supo ejecutarla o el alzado que fue más allá de lo ordenado. Se equivoca quien cree terminada su misión con una distendida explicación a la legisladora requirente. Debe respuestas a las comunidades educativas de Villa María y Arroyo Cabral; son ellas las que exigen y merecen razones. Esto remite a un problema tan antiguo como el hombre, que llevó a los romanos a preguntas: "Quis Custodies Custodes", ¿Quién custodia a los custodios? Si las fuerzas escapan al control de los controladores, ¿quién controla a éstos? Giovanni Sartori desarrolla un interesante razonamiento sobre el punto: "Nadie recibe ayuda si no permite darla". Esta será la enunciación práctica de la "Síntesis Sartoriana", que indica: "Que el error práctico del rigor lógico es que pone en evidencia la excepción; pero una lógica pragmática requiere que se proceda de modo opuesto, poniendo en evidencia la regla y restituyendo a la excepción su carácter extraordinario. Luego, si el Poder Ejecutivo cumple acertadamente su función, tornará excepcional el control legislativo y restituirá al mismo tiempo el equilibrio funcional propio de las instituciones republicanas".

Estas reflexiones nacen, señor presidente, de hechos acaecidos en las comunidades educativas de la ciudad de Villa María y de la localidad de Arroyo Cabral, ambas del Departamento General San Martín, jurisdicción de la Unidad Regional Ocho, hacia donde apuntó mi pedido de informes. Hechos denunciados por los medios y comprobados por el reconocimiento de la autoridad competente. Siendo la confesión la reina de las pruebas, no cabría ahondar más en la cuestión. Pero hay un costado de ella que me preocupa sobremanera, que no es otra cosa que la actitud del Ministerio de Educación que aparece incurso en una confusión impropia de su competencia, ya que hasta ahora nadie ha podido justificar el envío de una notificación a las escuelas primarias, firmadas por un funcionario de otro área, como es la Dirección de Enseñanza Media, Especial y Superior.

Hasta donde sé, y mientras no se demuestre lo contrario, no se ha iniciado actuación sumarial alguna en contra de este funcionario y a quienes le siguen en orden jerárquico

ascendente, para que asuman las responsabilidades que les pudieran caber.

Por estas razones no me puedo dar por satisfecha con las respuestas con las que cuento en mis manos.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Gracias a usted, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

**Sr. Cornaglia.**- Señor presidente, este debate era necesario.

Si nos ponemos a observar el cuadernillo del Orden del Día de los últimos meses, vamos a observar que en todos hay cuatro, cinco o más iniciativas parlamentarias que tienen que ver con el tema de seguridad en la Provincia.

Es indudable y razonable inferir que el tema de la seguridad pública, preocupa a los legisladores de la provincia de Córdoba. No es un capricho que legisladores autores de estas iniciativas, traigan a consideración del Cuerpo estos temas, porque la inseguridad ciudadana está instalada en Córdoba y forma parte de una realidad social que es imposible desconocer.

Más que un enfoque puntual de todos aquellos casos que merecieron algún pedido de informes o alguna consideración -desde el punto de vista legislativo- quiero plantear en este debate y desde mi bloque, una visión global e integral de lo que es para nosotros la problemática de la seguridad pública en Córdoba. No ignoramos que existen causas generales que contribuyen notablemente al auge delictivo que enfrenta hoy la sociedad, no sólo de Córdoba, sino toda la sociedad argentina, y la estructuración de nuevas formas criminales del delito que también se están instalando, fruto de esta crisis socio-económica que vivimos los argentinos.

No ignoramos que, formando parte de la marginalidad social, de la desesperanza y de las condiciones precarias laborales que la crisis impone a la sociedad, se incrementa el delito, crece la actividad delictiva y en algún momento, las fuerzas de seguridad se ven desbordadas.

Con esta misma honestidad con la que hacemos referencia a las causas generales, donde Córdoba no está exenta, tenemos que decir que existen causas locales, que tienen que ver con el diseño de las políticas públicas en materia de seguridad.

Es por ello, señor presidente, que estuvimos de acuerdo cuando en el seno de la comisión de Legislación General, apoyamos la visita a la comisión del señor Secretario del área correspondiente y del señor Jefe de la Policía. Nos parecía harto propicia la ocasión para discutir todos los temas que tienen que ver con esta problemática, para que los funcionarios responsables de implementar las políticas de seguridad se lucieran en el seno de la comisión. Pero debemos decir que nos ha dejado absolutamente insatisfechos el informe brindado en la oportunidad de recibir la visita del señor Secretario de Seguridad.

Digo que el informe ha sido para nosotros poco satisfactorio, ha sido muy escueto y muy escaso; poco profundo y casi superficial diría; lo que nos ha llevado a reafirmar nuestro convencimiento de que existen factores locales que contribuyen al hecho cierto de la grave inseguridad pública que viven los cordobeses.

Hechos concretos y puntuales como actos de corrupción policial, como excesos o brutalidad en la acción represiva, como así también la participación de las fuerzas de seguridad federal sin acciones coordinadas con las autoridades locales, tal como hemos visto ha ocurrido en los sucesos de Semana Santa. Utilización de las fuerzas policiales con una finalidad política, que responde a otros criterios que no son los que emanan de las leyes que rigen en materia de seguridad en la Provincia, subordinando la fuerza policial a otras áreas del gobierno que no le son propias; concretamente a veces nos parecía -y hoy más que nunca- que la fuerza de la Policía en vez de responder a los mandos naturales, responde a otras áreas del gobierno que le son impropias.

Pérdida de profesionalismo, de la independencia funcional, presupuesto inadecuado; son algunos de los factores locales que junto con la crisis socio-económica que vive el país, también contribuyen en Córdoba a tener un al-

to índice de inseguridad ciudadana.

Señor presidente, creemos en este contexto argumental que nuestra Policía ha perdido su aptitud de profesionalismo y así se lo hicimos saber en el seno de la comisión al señor Secretario del área, cuando concurrió invitado por la Comisión de Legislación General a exponer las políticas de seguridad del gobierno. Le dijimos públicamente que, a nuestro criterio, esta pérdida de aptitud de profesionalismo traía aparejada también la pérdida de la autonomía funcional y de la independencia de la fuerza policial. Le dijimos que la Policía a veces se reporta directamente a la Secretaría General de la Gobernación que no es de ninguna manera un área competente, de acuerdo a la ley y a los estatutos vigentes.

No queremos traer en consideración, en este debate, episodios que han ocurrido hace poco que tienen que ver con esa pérdida de la verticalidad del mando que supone la estructuración de una fuerza de seguridad como es la Policía. Nosotros sostenemos y se lo dijimos dos veces al señor Secretario. Una en oportunidad de su visita en el mes de mayo, cuando vino a exponer sobre las políticas de los programas sociales que también corresponden a su área; y le manifestamos que las fuerzas de seguridad andaban mejor en la Provincia de Córdoba cuando el Ministro de Gobierno era el doctor Oscar González. Se lo dijimos públicamente y no tuvimos ninguna aprensión en darle nuestra opinión, no porque consideremos que el señor Secretario de Seguridad no es capaz o inepto; al contrario, lo que estamos diciendo es que, al no seguir la cadena de verticalidad del mando que tiene la fuerza policial, ocurren estas cosas que hacen aparecer al señor Secretario del Área como dibujado en este tema.

No se cumplen las leyes que en materia de seguridad el Poder Ejecutivo ha dicho en algunos informes que hemos recibido extraoficialmente, se deben cumplir, concretamente me refiero a la Ley 24.059, que es la Ley de Seguridad Interior que me voy a permitir leer algunos artículos que son fundamentales. El artículo 23 de la ley, que hace referencia a las situaciones, ¿en el marco de qué contexto se puede aceptar legalmente la participación de la fuerza federal? O sea, cuándo, en qué momen-

to y en qué condiciones las fuerzas nacionales de seguridad pueden actuar. Y dice el artículo 23 que hay tres hechos fundamentales: cuando esté en peligro colectivo la vida, la libertad y el patrimonio de los habitantes de una región o provincia determinada; cuando se encuentren amenazados gravemente en el país sus instituciones y, por supuesto, en las situaciones de desastre, según las normas de Defensa Civil. Creemos, entonces, que en correlación con estas disposiciones que establece el artículo 23, el artículo 24 dice: "Producidos los supuestos contemplados, el Gobernador de la Provincia en donde los hechos tuvieron lugar, podrá requerir del Ministerio del Interior el concurso de las fuerzas de seguridad federal". Y agrega en un último párrafo este artículo 24, algo que es muy importante, y que dice: "Sin requerimiento del Gobierno Provincial, no podrán ser empleados en el territorio provincial los cuerpos policiales y las fuerzas de seguridad del Estado nacional, sino una vez adoptadas las medidas prescriptas". Quiere decir que no admitimos que se diga que en Córdoba van a actuar fuerzas de seguridad nacionales y el Estado provincial y el Gobernador de la Provincia, como Jefe del Gobierno Provincial, no tenga absolutamente nada que ver ni haya hecho ningún pedido. Aparentemente no es una cuestión entre la cadena de supermercados y el Gobierno Nacional; tiene que existir un pedido expreso del Gobierno de la Provincia. Si esto no ha sido así, quiere decir que no se están cumpliendo las leyes, como dice el Gobierno que lo está haciendo.

Pero además, también se está incumpliendo la Ley 8.831, que es una ley provincial que adhiere a esta Ley nacional que acabo de mencionar. Voy a decir, señor presidente, que la Ley 24.059, de Seguridad Interior, es una ley-convenio, de manera que sirve como convenio en aquellas jurisdicciones provinciales que adhieran a la misma. Y por medio de la Ley 8.831, nosotros, Córdoba, ha adherido a esta ley-convenio nacional. Y en su artículo 2, crea el Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior. Y nosotros tenemos dudas de que este Consejo esté funcionando en la Provincia de Córdoba; no nos ha quedado absolutamente aclarado este aspecto de la política de seguridad del Gobierno

de Unión por Córdoba.

Pero además, cuando le hicimos la pregunta al funcionario que acompañaba al Secretario de Seguridad, sobre si se estaba cumpliendo el artículo 3 de esta Ley provincial, que dice: “El Poder Ejecutivo establecerá el mecanismo de funcionamiento del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior...” Cuando nosotros le preguntamos en qué consistía ese mecanismo, o esa reglamentación del mecanismo de funcionamiento, nos contestaron que esa pregunta les había sorprendido, que no estaba en los cuestionarios y que obviamente no estaban preparados para contestarla; de manera que quedó claramente evidenciada la improvisación que, en materia de seguridad, está teniendo en el diseño de estas políticas, el Gobierno de Córdoba.

Señor presidente: por todos estos antecedentes, hemos presentado un proyecto de declaración, y hemos tenido hoy la suerte –una de las pocas veces- que el bloque de la mayoría accediera a tratar sobre tablas un proyecto de nuestra autoría. Voy a permitirme leerlo, ya que el señor secretario legislativo ha hecho economía al enunciar solamente su carátula.

Más allá de este debate, creemos que se sintetiza cuál es la situación que hoy viven los cordobeses y cuáles son las necesidades que la hora actual nos impone a nosotros, como legisladores, y al Gobierno, como responsable de las políticas del Estado para conjurar esta amenaza grave ante la sociedad, que significa la inseguridad ciudadana.

El proyecto de declaración expresa: “Declara la necesidad de expresar preocupación ante la inseguridad ciudadana y el auge de la actividad delictiva en la provincia de Córdoba, instando al Poder Ejecutivo a adoptar medidas orientadas al fortalecimiento institucional de la fuerza policial y a desarrollar estrategias de prevención y acción, destinadas a combatir las nuevas formas de la actividad criminal, tanto en el área urbana como rural.”

Por todos estos conceptos, adherimos con nuestro voto afirmativo para que se aprueben los proyectos en tratamiento, y también pedimos la aprobación del proyecto, cuyo enunciado acabo de expresar.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

**Sr. Rufeil.**- Señor presidente: he escuchado atentamente a cada uno de los señores legisladores preopinantes, quiero decirles que pertenecemos a uno de los tres poderes de la Provincia, el Poder Legislativo; y quiero manifestarles, asimismo, como presidente de la Comisión de Legislación General, que invitamos al secretario Montoya, al subsecretario, doctor de Rivas, y al jefe de Policía.

Como conozco que una cosa es la verdad y otra cosa es mi verdad, pedí taquígrafos. Esto demuestra, señor presidente, que aquí media la buena fe, y como en la Legislatura soy una “vieja lechuza cascoteada”, pido la versión taquigráfica, porque –reitero- mi verdad no es la verdad.

Creo entonces que es honesto que cada uno de los legisladores esperara que les dijese los visitantes lo que ellos consideran “su verdad”. Eso no significa que sea “la verdad”.

Entonces, señor presidente, he sido tan prolijo que en copia taquigráfica quedó bien sentado que los únicos que iban a poder hacer uso de la palabra en esa reunión, eran los legisladores. Como estaba presente la madre de una de las víctimas –y esa fue la primera vez que vi en una reunión que viniera a escuchar la madre del chico desgraciadamente muerto, no obstante lo aceptamos-, y no iba a poder hablar, le dije a la legisladora que la había traído, le dije que hiciéramos una reunión en privado con el Jefe de Policía, el Secretario, el Subsecretario y la madre, para que concertaran una reunión fuera de la comisión, para despejar las dudas que pudieran tener los padres.

También dije –y está en la versión taquigráfica-, que íbamos a preguntar al Secretario de Seguridad, e iban a ser tratados los temas que habíamos convenido de antemano. Además, dije que el Secretario se iba a explicar en las preguntas, que son casi nueve pedidos de informes que tenemos, y que después que contestara esas preguntas, los legisladores iban a tener la opción de repreguntar si les había quedado alguna duda sobre los temas tratados con anterioridad. O sea que tenían la

opción de preguntar y repreguntar sobre los temas de los nueve pedidos de informes.

Yo nunca he estado a favor de la muerte, he estado en contra. ¿Cómo vamos a estar a favor del hecho desgraciado que sucedió? El legislador que les habla estuvo en contra de esa muerte, como también estuvo en contra del fusilamiento del estudiante peruano ¿se acuerdan del caso?, porque prácticamente fue fusilado en la Policía. Estoy en contra, no solamente cuando la Policía mata en la calle, sino cuando mata en las Jefaturas. Quien les habla, junto con el legislador Obregón Cano y Nora López, y creo que también con el que era diputado, legislador Blanco, fuimos quienes, por propia voluntad, solicitamos informes. El ministro vino a esta Legislatura y nos contestó. Y ahí terminó.

Una vez que nos contestan, se termina lo legislativo. Esto lo conocen muchos señores legisladores, otros quizás no lo conocen, pero deberían saberlo porque antes de ser legislador tienen que saber cuáles son los reglamentos.

Esta voluminosa contestación es la que han dado las autoridades, con la que pueden estar o no de acuerdo, porque es la verdad de los funcionarios. Lo que tienen que hacer los legisladores, si ellos no están de acuerdo o creen que les han mentido, es pasar a una instancia que está por fuera de la Legislatura.

Nosotros estuvimos en desacuerdo cuando nos dijeron que Sargiotti se había muerto ahogado en el río Suquía, y sosteníamos que había sido muerto y torturado en la Jefatura. Nosotros estuvimos en desacuerdo cuando nos dijeron que el estudiante peruano había sido muerto porque se le había escapado un tiro, y no por cuestiones de droga o de dinero. ¿Saben lo que hicimos? No estuvimos de acuerdo y fuimos a la Policía. Para eso están las copias taquigráficas, porque son documentos públicos. Pero con la contestación dada aquí se acaba el tema en lo legislativo, y esto lo saben los señores legisladores. Aquí se termina.

El funcionario vino y dijo lo que le correspondía. El Ejecutivo contestó. Si no están de acuerdo o creen que no están de acuerdo, también acepto que no estén de acuerdo con la respuesta. Si esto es pluralismo; si creen

que ha habido dolo, que ha habido culpa - porque aquí se ha contestado-, ellos tienen otra vía, que no es la legislativa, señor presidente.

Por eso, señor presidente, creo que todo esto, en el recinto, ha estado de más. Por ello, voy a solicitar que todos estos pedidos de informes que fueron contestados en la Comisión de Legislación General, vayan al archivo, y que el proyecto de declaración 01471/02 sea rechazado.

Pero repito: esto no quiere decir que estén de acuerdo, o no. Lo que nosotros buscamos es la respuesta. Si no están de acuerdo con la respuesta que ustedes esperan encontrar, tienen otro camino, que no es el legislativo.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Bocco.

**Sr. Bocco.**- Señores legisladores: sin lugar a dudas, puede sonar convincente lo que el legislador Rufeil dice, desde un punto de vista estrictamente formal. ¿Quién no siente en la piel hoy, en el país y en Córdoba, la inseguridad? ¿Quién puede negarse a tratar con seriedad, no buscando argumentos que, a través de un reglamento, pueda surgir como veraz, no tratar lo que siente hoy la sociedad argentina? ¿Quién puede negarse a analizar con sensatez lo que es la seguridad?

Una cuestión de Estado. Esto es la seguridad en la República Argentina. Una cuestión que no puede ni debe ser considerada como una cuestión ideológica o partidista. La inseguridad ha entrado en todos los argentinos sin distinción de edad, ni de sexo, ni de religión, ni de partido político, ni siquiera si son ricos o pobres. Hoy, la seguridad es una responsabilidad que la sociedad, a través del Estado, debe garantizar.

Entonces, al margen de esto que es absolutamente cierto, no podemos dejar de decir, señor presidente, que la visita de un querido amigo, como es el ex legislador Montoya y actual secretario del Gobierno de la Provincia, no fue lo suficientemente esclarecedora, ni debe sentirse el Gobierno de Unión por Córdoba que la inseguridad es producto exclusivamente de falencias.

Bien lo ha dicho el legislador Cornaglia, son causas externas las que están llevando a una forma de delinquir distinta, pero que requieren de la Policía también respuestas distintas, imaginativas, esfuerzos económicos y capacitación del personal. Y recuerdo entonces lo que hace tres años se propagaba diciendo que en esta provincia de Córdoba iba a comenzar una policía distinta, con cerrojos, con sistemas que en dos minutos íbamos a tener cercada la ciudad, que iba a haber 900 patrulleros circulándola, en forma permanente, las veinticuatro horas del día, que los sistemas de comunicación que iban a tener, iban a ser los más avanzados del mundo, que el sistema de armamentos y municiones iba a ser suficiente para desalentar a los delincuentes.

Pero nos hemos quedado, señor presidente, con esta realidad de hoy que el cerrojo no funciona, que los delincuentes andan tranquilamente por la calle, cuando el delito se produce en el interior, a veces la Policía en bicicleta intenta neutralizar la salida de los delincuentes, porque los patrulleros o están rotos o no tienen el gasoil para poder circular. Y esto, señor presidente, no se lo achacamos al Gobierno, decimos que es un tema que debe analizarse, que debe ser absolutamente trabajado por la sociedad y por los legisladores, y por más que haya versiones taquigráficas, yo no renuncio a la posibilidad de debatirlo cuantas veces resulte necesario, en este que es el ámbito natural de discusión para quienes representamos a la sociedad de Córdoba.

Conozco el esfuerzo realizado por el señor legislador Rufeil para no cercenar la posibilidad de discutir los proyectos y para poder traer al Secretario de Seguridad. No podemos negar, además, que hemos ido a la Jefatura de la Policía para tratar la nueva Ley Orgánica de la Policía, que a los pocos meses tuvimos que reconocer que era un error su modificación, y nunca hemos imputado esto al oficialismo, pero no nos pueden decir que esto hace quince días fue tratado y que por eso hoy no podemos decir que tenemos la misma sensación de inseguridad.

Quiero destacar, además, la diferencia en el tratamiento de este tema que se advierte

en dos provincias distintas. Hace pocos días, por supuesto que con hechos mucho más dramáticos que los ocurridos aquí en Córdoba, aunque no menos preocupantes, el gobernador Solá, de la provincia de Buenos Aires, en menos de 30 horas se reunió dos veces con el Presidente de la República, doctor Duhalde, para expresarle la grave preocupación por el desborde que sufre la Policía de la Provincia de Buenos Aires, ante la ola de hechos delictivos que se vienen sucediendo. La respuesta que surgió de manera inmediata fue crear una comisión de seguridad que involucre a la Provincia y a la nación, no sólo para que la Gendarmería custodie en el ámbito provincial, sino también para crear los recursos económicos suficientes para instalar una forma distinta de solucionar el tema de la creciente delincuencia.

Señor presidente: no tiremos la basura debajo de la alfombra, sino que debiéramos transparentar el problema de la inseguridad que vivimos. Por ello, me parece bien que se traten estos temas, tal como lo puntualiza el señor legislador Rufeil, pero creo que debe ser abordado con toda responsabilidad por parte de esta Legislatura de Córdoba, en nombre de los intereses de todos los habitantes, para que juntos con el Poder Ejecutivo podamos imaginar soluciones distintas que puedan llevar tranquilidad a tres millones de cordobeses que todos los días viven diferentes tipos de situaciones de inseguridad, que ya no saben si cuando salen volverán a sus hogares, y que tampoco saben si sus chicos, cuando van al colegio, serán secuestrados o muertos en el camino.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: en primer lugar quiero, a través suyo, aclararle al señor presidente de la Comisión de Legislación General que los padres de David Moreno y los heridos en la brutal represión ejercida por el gobierno de la Provincia, el pasado 19 y 20 de diciembre, fueron los autores de este proyecto que impulsó el bloque de Izquierda Unida, que acompañaron con su firma otros blo-

ques.

Asimismo, quiero aclarar a la Cámara que es mentira que aquí termina la discusión, porque esta versión taquigráfica refleja las contradicciones de los funcionarios del Gobierno, que no sólo ocultaron la verdadera respuesta a las preguntas concretas que hicimos en la Comisión, sino que además entre ellos se contradicen en sus dichos.

No sólo pretendemos llegar a la verdad, sino que queremos que se haga justicia. No pretendemos que esta quede sólo en manos del Poder Judicial, sino que consideramos que debe salir desde este Poder Legislativo una respuesta política sobre el caso.

Como dijo el Secretario Montoya, la responsabilidad de los hechos es del Poder Ejecutivo provincial. A ocho meses del asesinato de David Moreno, no ha habido un solo imputado para poder esclarecer esos graves sucesos. Y la Legislatura de Córdoba debe definir políticamente de qué lado está, más allá de las investigaciones que la Justicia esté realizando. No se trata de enfrentar la verdad de los funcionarios contra la verdad del bloque de Izquierda Unida. Es la verdad que nos da la realidad. Hace ocho meses y no hay un solo imputado, ni existe sumario administrativo y se cambian las doctrinas de la mañana a la noche, esperando que la Justicia dictamine.

Por esa razón insistimos en la necesidad de que los funcionarios, tanto el secretario Montoya como el Jefe de la Policía, vengan a este recinto para informarnos sobre todos nuestros planteos y para aclarar por qué, si el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Seguridad, ha sido el responsable de las órdenes, hoy, 21 de agosto, todavía no tenemos la solución y no se cumple con nuestros reclamos y los de la familia Moreno y demás damnificados.

Por eso decimos que es mentira que esto no puede terminar aquí y los llamo a la reflexión, porque las preguntas no han sido respondidas y las manifestaciones vertidas en la comisión son contradictorias. Lean atentamente la versión taquigráfica: uno dice blanco y otro dice negro, a pesar de que se trata de funcionarios que, aparentemente, deben tener una orden en común.

Nos quedamos con la definición del se-

ñor Montoya, cuando dijo que la responsabilidad de los hechos del 19 y 20 de diciembre es del Poder Ejecutivo provincial. Por lo tanto, queremos la presencia del señor secretario para poder formularle las preguntas necesarias para aclarar la cuestión, porque es él quien tiene el poder político para dilucidar lo ocurrido el 19 y 20 de diciembre, aunque discrepemos sobre la posición en el sentido de que no hubo represión. Estamos convencidos de que sí hubo represión tanto en Buenos Aires como aquí en Córdoba. Fue una represión brutal con las botas de muchos policías sobre la cabeza de otros muchos que pedían comida el 19 y 20 de diciembre, aquí nomás en la Ruta 9.

Eso se llama represión. Por lo tanto, creo que debemos votar afirmativamente todos estos proyectos, no solamente los pedidos de informes, sino también la interpelación al señor Secretario y al Jefe de la Policía de Córdoba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Jorge Font.

**Sr. Font.**- Señor presidente, ¿puede alguien, razonablemente, pensar que podemos llevar tranquilidad o algún grado de respuesta a la sociedad cordobesa -que vale decirlo- como toda la sociedad argentina, en mayor o menor...

**Sr. Presidente (Keegan).**- Perdón que lo interrumpa, legislador. Invito al legislador Abelardo Karl a hacerse cargo de la Presidencia.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (Karl).**- Continúa en el uso de la palabra, señor legislador Font.

**Sr. Font.**- Nos preguntábamos si alguien podía razonablemente pensar si podríamos brindar un mensaje de tranquilidad a la ciudadanía cordobesa, que con mayor o menor intensidad, en toda la geografía argentina, sufre hoy, no solamente lo que se da en llamar "sensación de inseguridad", sino realmente la falta de seguridad, apelando simplemente a una versión taquigráfica. ¿Puede mágicamente una versión taquigráfica decirle a los ciudadanos de Córdoba que estemos tranquilos porque aquí está sintetizada la respuesta del Secretario de Asuntos Institucionales de la Provincia?. Es una ingenuidad.

Realmente valoramos en su momento la presencia del doctor Montoya en la comi-

sión. Lo dijimos, y también que era buena la predisposición para conversar de temas de seguridad, que indudablemente necesitan algunos ámbitos de discreción para tratar temas que, a lo mejor, no son posibles de ventilar públicamente. Pero de allí pretender que, porque se realizó esa reunión, porque se tomó una versión taquigráfica, porque se contestaron algunas cosas -algunas escuetamente, otras más extensamente y otras no se contestaron-, pensar que, a partir de allí, en Córdoba se empieza a respirar seguridad, es una ingenuidad. Esta es una declinación del Poder Legislativo, señor presidente.

Tenemos que entender que, a partir del Poder Legislativo, en conjunción con el Ejecutivo, tenemos que brindar un mensaje de cómo entre todos podemos dar seguridad.

Le preguntábamos al Secretario en aquel entonces, cuál era el funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana. Y se nos contestó que existía al menos estadísticamente, cuando sabemos que frente a la sociedad, es inexistente. Nadie sabe hoy quién está al frente del Consejo de Seguridad Ciudadana ni que es lo que efectivamente hace.

Decíamos en aquel entonces, que veíamos a los vecinos intentar tácticas defensivas, en la medida de lo posible independientemente y al margen de la Policía, porque se sabía que era imposible contar con la protección policial, sea por la carencia de medios o por lo que sea.

También le preguntábamos al señor Secretario de Asuntos Institucionales qué pasaba con la capacitación, con la disminución de horas cátedra que se le daba a los cadetes en la Escuela de Policía; qué pasaba que no se había llamado a concurso público para cubrir los cargos docentes. Y no encontramos satisfacción en la respuesta. También le preguntamos qué pasaba con el control y la supervisión...

**Sr. Presidente (Karl).**- Discúlpeme, legislador Font, le voy a ceder la Presidencia al legislador Keegan.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Continúa en el uso de la palabra señor legislador Font.

**Sr. Font.**- Decía, señor presidente, que le preguntaba, en aquel entonces, a Jorge Montoya qué estaba pasando con la vigilancia privada, con las agencias de seguridad, cuando veíamos que en Córdoba pululaban agencias clandestinas, con empleados, con guardias que no estaban inscriptos en el Ministerio de Gobierno, en la Secretaría de Seguridad de la Provincia.

También le dijimos que cuando se aprobó la ley le dimos al Poder Ejecutivo la facultad para usar, en sentido restringido, el poder dotar con armas a los guardias privados. Solamente con excepcionalidad se podía otorgar.

Preguntábamos: ¿cuáles eran las agencias inscriptas? y ¿cuántas autorizaciones para usar arma tenían? No se nos contestó en ese entonces, cuando sabemos que hay una seguridad privada paralela, sobre la que no vale la pena entrar en detalles en cuanto al grado de confiabilidad que puede ofrecer a la población, más bien es un peligro para ella.

También quisimos saber ¿cuál era el grado de deterioro de la flota? Porque nos hablaban de 700 u 800 vehículos, cuando sabemos que hoy por hoy ni el 30 por ciento funciona. Tampoco se nos contestó. Entonces, es nuestra obligación plantear el tema de la seguridad como un problema presente. No podemos de ninguna manera, por más que hagamos esfuerzos, decir que la seguridad ha sido contestada a través de una reunión de comisión y que la versión taquigráfica está asegurando garantía a todos los cordobeses. Esto no es así. No podemos tapar el sol con las manos y creer que por que vino el Secretario de Asuntos Institucionales el tema de la seguridad está satisfecho o está sorteado en la Provincia de Córdoba.

Queríamos saber cuál era el tipo de actitud preventiva que se estaba adoptando ante el nuevo delito instalado en la sociedad argentina y en la cordobesa. Queríamos preguntar cuáles eran las medidas tomadas frente al famoso "secuestro exprés", cuáles eran las medidas preventivas, cuál era el grado de capacitación de la Brigada Antisecuestros. Y no se nos contestó.

Estamos viendo el avance de una nueva forma de delincuencia y a una policía que no está preparada para eso. Esto no es un problema político, no se está explotando políticamente un tema sino que es un asunto de Estado. Bien decía Bocco: entre todos tenemos que contribuir a resolverlo. No se nos diga que ya vino, que se tomó versión taquigráfica y que no hablemos más de seguridad porque ya está resuelta. No es así, señor presidente.

También preguntamos sobre la faz del resguardo de los derechos de los ciudadanos: ¿cuál era la actitud? y ¿cuál era la instrucción expresa que tenía la Policía de la provincia para acometer determinados actos de protesta? Planteábamos como ejemplo lo ocurrido el 9 de julio en Río Cuarto, donde frente a la simple protesta de ciudadanos éstos fueron requisados de armas para poder ingresar a un palco, y algunos de ellos fueron arrancados del palco y detenidos simplemente por protestar. Nos preguntamos si esta era una medida que había sido implantada por la más alta jefatura de la provincia o si respondía a excesos de algunos agentes que supuestamente guardan el orden. No tuvimos respuesta, señor presidente, más allá de las buenas intenciones y voluntades.

Entonces, hoy por hoy, no estamos sabiendo, a pesar de la versión taquigráfica, cuál es la política planteada desde la Policía de la Provincia, cuál es el plan estratégico, cuáles son las actitudes preventivas, cuántos vehículos funcionan, si es cierto que cada uno tiene 2 o 3 litros de combustible por día para funcionar, qué pasa con la Agencia Seguridad. No podemos saber, en definitiva, qué pasa con la capacitación, qué pasa con el Consejo de Seguridad Ciudadana.

Son interrogantes que nos van quedando. No preguntamos por caprichos ni para molestar al oficialismo. Le decimos al Gobernador De la Sota que se ocupe de la seguridad. Nosotros estamos dispuestos a colaborar y aceptar las respuestas concretas que se tengan en la medida que notemos que se están haciendo esfuerzos para afrontar el tema de la delincuencia cada vez más creciente.

No desconocemos que la crisis social, cada vez más creciente en el país, contribuye a aumentar el delito, pero también queremos ver una Policía preparada para ello y con acti-

tudes positivas, en el sentido de ir encontrando soluciones entre todos.

Tenemos muchos fracasos, señor presidente. Se dijo acá que iban a presentarse móviles ante el llamado en determinados segundos, que se iban a abrir las comisarías los días sábados para que los comisarios recibieran a los ciudadanos que querían plantear sus problemas. Nada de eso existe.

Entonces, el tema de la seguridad está presente, no lo escondamos, no piense el oficialismo que por tener la versión taquigráfica en la mano el tema está saldado. Seguiremos preguntando qué se hace en seguridad, qué pasa que no hay un secretario de seguridad en la provincia, qué pasa que se nota un incremento de la delincuencia interna dentro de la estructura policial. No queremos que la Policía de Córdoba se transforme en la policía bonae-rense.

Sinceramente decimos que esto es responsabilidad de todos, no sólo del Gobierno sino de todos los cordobeses.

Por eso, señor presidente, más allá de la versión taquigráfica, seguiremos preguntando qué pasa con la seguridad en Córdoba.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Si no se hace uso de la palabra y de acuerdo a lo establecido en Labor Parlamentaria, comenzaremos la votación en función de la moción presentada por el legislador Rufeil.

En consideración la moción de enviar a archivo el punto número 16 del Orden del Día.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración la moción de enviar a archivo el punto número 18 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración la moción de enviar a archivo el punto número 20 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración la moción de enviar a archivo el punto número 21 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración la moción de enviar a

archivo el punto número 25 del Orden del Día.  
- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración la moción de enviar a archivo el punto número 30 del Orden del Día.  
- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración la moción de rechazo del proyecto número 1471.  
- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado el rechazo de dicho proyecto.

Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.  
- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el envío a archivo del punto número 16 del Orden del Día.  
- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el envío a archivo del punto número 18 del Orden del Día.  
- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el envío a archivo del punto número 20 del Orden del Día.  
- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el envío a archivo del punto número 21 del Orden del Día.  
- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el envío a archivo del punto número 25 del Orden del Día.  
- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el envío a archivo del punto número 30 del Orden del Día.  
- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

Por último, en consideración la aprobación del rechazo del proyecto 1471.  
- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado el rechazo del expediente 1471.

**PUNTO 16**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 01007/L/02**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

En función del Art. 101 de la Constitución Provincial y de los Arts. 194, 195, 196 y 197 del Reglamento Interno del Poder Legislativo de Córdoba citar a concurrir a la Sesión Ordinaria Próxima Inmediata a la sanción de la presente Resolución al Sr. Secretario de Asuntos Institucionales, Políticos y Gremiales, Jorge Luciano Montoya a fin de poner a disposición del Poder Legislativo las estrategias del gobierno ante los sucesos que se produjeron los días 19 y 20 de diciembre de 2001, en la Provincia de Córdoba, indicando quiénes dieron las órdenes de ejecución de contención de disturbios, qué estructura fue la que distribuyó las balas de plomo, facilitando los registros de radios de la Policía de la Provincia de Córdoba, así como también responder todos los requerimientos que en la materia le formulen los Señores Legisladores.

*Liliana Olivero, Pablo Álvarez.*

**FUNDAMENTOS**

Los testimonios de los vecinos denuncian que la noche del 19 de diciembre la Policía de la Provincia de Córdoba irrumpe en el barrio (Villa 9 de Julio, Arguello) ordenando apagar las luces de las viviendas y de los faros delanteros de los vehículos que circulaban y obligando a quienes iban en su interior a encender la luz interna e identificarse, amenazando con disparar en caso de resistirse a cumplir con estas normativas.

Esa misma noche, se llevaron personas detenidas, otras resultaron heridas con balas de plomo, es el caso por ejemplo de la Sra. Norma Bernasconi, quien iba transitando con su auto por el barrio, cuando escucha un disparo, tapa su rostro con un brazo, en ese momento el auto se llena de humo, entonces se detiene y se encuentra llena de sangre, herida en el brazo y en la mano. Concorre de forma inmediata al Hospital de Urgencias de esta Capital y allí le dicen que tiene heridas de una bala de plomo y de una bala de goma.

También durante esa noche, las fuerzas policiales ingresaron a varias casas sin orden judicial alguna. Todo esto en el marco de la protesta social y de los saqueos que habían sucedido durante esa jornada.

La tarde del día 20, los vecinos se acercan al supermercado "Minisol" porque habían escuchado rumores acerca que iban a entregar bolsones de comida. El supermercado estaba custodiado por un cordón policial.

En un momento el grupo de vecinos comienza a batir palmas y según algún testimonio alguien abría tirado una piedra; es en ese momento cuando

la policía comienza a reprimir, arremetiéndolo con gases lacrimógenos y disparando con Itacas, al instante irrumpe la Guardia de Infantería y la gente comienza a correr y dispersarse.

David Moreno, un niño del barrio que se había escapado de su casa para ver lo que sucedía en la zona del supermercado, cae al recibir cinco proyectiles de plomo disparados por una Itaca, también son heridos Marcelo Fregenal y la joven Luciana Parra.

Simultáneamente en las viviendas del barrio había ingresado la policía por la fuerza, amenazando, apuntando con las armas a sus habitantes y llevándose detenidos.

David Moreno fue cargado en un patrullero y muere camino al dispensario del lugar.

Marcelo Fregenal recibió varios balazos, presentando dos orificios de bala, una de ellas entró por la espalda dañando los tejidos del pulmón derecho (la cual continúa alojada en el pulmón) y la otra bala atravesó el brazo derecho.

La Sra. Bernasconi está bajo tratamiento médico, tiene inmovilizado el brazo y mantiene numerosas esquirlas.

Luciana Parra tiene una desfiguración en el rostro y una bala alojada en el esternón y otra en la cadera.

Este relato desprendido de las cinco causas que hoy se tramitan en la Justicia cordobesa, nos hace reflexionar como Legisladores de una Provincia que no merece vivir este tipo de situaciones, que existe un nivel de responsabilidad que va mucho más allá de la mera sanción e investigación del otro Poder del Estado, el Judicial. Necesitamos saber cuál es la política en caso de disturbios del Gobierno De la Sota.

La población merece saber hasta dónde llega el accionar preventivo de la Policía y qué peligran los habitantes cuando desde el gobierno se les habla de paz social y orden.

Pero también nos inspira la necesidad que el máximo responsable político del accionar policial en Córdoba, responda en una Sesión Pública y Ordinaria cuáles fueron las decisiones tomadas con respecto a la detención, heridas y violaciones a derechos humanos cometidos, así como el asesinato del niño David Moreno.

Porque a diferencia del niño del cuento de Eduardo Galeano que aferrado a la mano de su padre frente a la inmensidad del mar le implora "Ayúdame a mirar", la infantil curiosidad de nuestro niño lo empujó a ver cómo se desplazaba la esperanza pobre por las calles del barrio de sus travesuras, lo que nunca sus ojitos hubiesen querido ver es la muerte llevándose su futuro por los aires de la calurosa tarde estival del 20 de diciembre pasado.

Por estos y otros motivos que oportuna-

mente expondremos es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Liliana Olivero, Pablo Álvarez.*

**PUNTO 18**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 01068/L/02**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos del artículo 101 de la Constitución Provincial, para convocar en el término de diez días al funcionario a cuyo se encuentre la Secretaría de Seguridad de la Provincia para que informe sobre los siguientes puntos:

1.- Para que explicita la política de seguridad ciudadana y prevención del delito implementada en la Provincia, evaluación de sus resultados y las medidas que proyecta a tal fin.

2.- Situación institucional interna de la Policía de la Provincia en el período julio/2000 a la fecha:

a) Dependencias y/o reparticiones de la misma cuyo funcionamiento haya motivado la intervención de la Jefatura o de las áreas disciplinarias pertinentes, de oficios o por denuncias de particulares.

b) Cantidad y calificación legal de los hechos delictivos, faltas y/o irregularidades en los que se encuentre involucrado personal policial, y estado de los sumarios y/o investigaciones respectivas, indicando en caso rango y jerarquía funcional.

*Jorge Font, Alfredo Blanco.*

**FUNDAMENTOS**

La sensación de inseguridad ya no es sólo de la sociedad en general. En el ámbito del Poder Judicial existen funcionarios y magistrados que han denunciado públicamente la inseguridad para el ejercicio de su competencia, tal el caso del fiscal Carlos Matheu, en la circunscripción con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz. Amenazas y acciones intimidatorias forman parte del cuadro de violencia que, desde la sociedad o desde las mismas fuerzas policiales, atenta contra los principios fundamentales del orden democrático.

En los últimos tiempos han tomado estado público graves denuncias por hechos delictivos supuestamente cometidos por personal policial, que por su entidad y reiteración constituyen un dato alarmante de deficiencia estructural en el funcionamiento de esta repartición fundamental del Estado.

Numerosos integrantes de la fuerza policial han sido denunciados últimamente por su participación en hechos como amenazas, detenciones arbi-

trarias, extorsiones, robos y hasta homicidios de innegable impacto en la sociedad, traducido en falta de legitimidad para actuar y agravamiento de la sensación de inseguridad.

A ello se suman las recientes denuncias de encubrimiento de crímenes y organizaciones mafiosas, así como la existencia de "zonas liberadas" para la explotación de juegos prohibidos, prostitución y tráfico de drogas, llegando a la situación límite de particulares evitando recurrir a la policía y a la justicia, efectúan sus denuncias directamente ante el Gobernador de la Provincia, como ocurriera por estos días en Villa Carlos Paz, conmocionando a toda la provincia.

Esta situación que trasciende el mero incumplimiento personal de algunos de sus miembros alcanzando a la máxima jerarquía de comisarías y unidades regionales, configura una verdadera crisis institucional que no puede subestimarse, ni se conjura con meros paliativos o declaraciones grandilocuentes de los responsables del área, sino con un análisis objetivo de las políticas implementadas y la rectificación de sus desaciertos.

Por ello, este Poder Legislativo, al efecto del cumplimiento de sus funciones, debe contar con información precisa.

*Jorge Font, Alfredo Blanco.*

**PUNTO 20**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 01133/L/02**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de que, en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial, se sirva informar en el plazo de catorce días, acerca de las cuestiones que a continuación se detallan:

A) Si alguna autoridad policial de la Unidad Regional 8, con asiento en la ciudad de Villa María, ha ordenado la elaboración de nómina de personal docente de distintos establecimientos educativos de la mencionada ciudad, que ha adherido a la medida de fuerza llevada a cabo el día jueves 27 del pasado mes de junio.

B) De ser así, qué autoridad, por qué medio y con qué alcances ha emitido la orden. Y qué medidas sumariales se han adoptado para lograr el cese de tal actividad intimidatoria y la identificación del personal involucrado.

C) De no existir tal orden policial, qué medidas se han adoptado para hacer cesar las acciones intimidatorias denunciadas, entre otros medios, por

El Diario en la portada de la edición del día de la fecha y garantizar, a la vez, el pacífico ejercicio de los derechos consagrados, por los artículos 14 y 14 bis de la Constitución Nacional y sus correlativos 18, 19 y 23 de la Constitución Provincial.

*Noris Tais.*

**FUNDAMENTOS**

La negación de los derechos es hostil a la democracia. De esto dan cuenta las más profundas reflexiones que desde siempre han enriquecido el acervo doctrinario, al que es bueno tener en cuenta; pero los pueblos del mundo en general y el nuestro en particular saben de ello, por haber experimentado en carne propia la injusticia de derechos negados, el horror de vidas segadas y el dolor del honor mancillado. La democracia es un concepto que se envilece si no se respeta; se atrofia si no se practica y se empobrece hasta su dilución si no se la valoriza con convicciones.

Un estado es de derecho sólo cuando cada cual cumple el rol que le atribuye la ley, asumiendo en plenitud la responsabilidad de su ejercicio. Un estado es de derecho sólo cuando gobierna la ley y nadie puede ponerse sobre ella sin alzarse o marginarse, en obvio desmedro de la propia democracia. El costo de tales conductas es demasiado alto para pagarlo dos veces; los graves sucesos de Villa María, son la peligrosa evidencia de que hay quienes aún hoy creen que el precio pagado fue una oferta. La democracia no se vende y es necesario que lo sepan.

El sólo entorpecimiento del ejercicio de un derecho abona la aprobación del presente proyecto. Razones sobran al momento de justificarlo.

*Noris Tais.*

**PUNTO 21**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 01166/L/02**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Seguridad, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de catorce (14) días:

1.- Si se ha incorporado a ex Becarios, a la Policía de la Provincia de Córdoba, luego de las Jubilaciones y ascensos de integrantes de esa fuerza:

- a) Fechas de ingresos.
- b) Cantidad de Becarios incorporados.
- c) Lugares a los que fueron destinados.

2.- Razón por la cuál:

a) Se desafectaron a los Becarios en diciembre de 2001, aduciéndose la Emergencia Económica - Financiera y Administrativa del Sector Público de la Provincia de Córdoba, cuando registraban una antigüedad de más de un año y medio de desempeño efectivo dentro de los distintos sectores de la Policía de Córdoba.

b) Se incorporaron a la Policía 173 cadetes egresados de la Escuela de la Policía "Libertador Gral. Don José de San Martín", Promoción XLIX año 2001, a partir de enero de 2002, con el cargo de Oficiales Ayudantes, asignándose una Partida Principal 01, Partida Parcial 01, Sub-Parcial 01, Detalle 06, por la suma de \$ 2.161,502,66 - Partida Principal 03, Partida Parcial 11, Sub-Parcial 00, Detalle 00, por \$ 207.600 -, egresa 1º de enero a 31 de diciembre 2002 (B.O. 21/06/02).

c) Antes del 1º de enero de 2002, dónde estaban estos cadetes.

d) Revistaban en la policía?

e) En qué fecha ingresaron a la Escuela de Córdoba y en qué fecha egresaron?

3.- Fecha en que la Emergencia Económica - Financiera y Administrativa del Sector Público de la Provincia de Córdoba, se declaró concluida para las Fuerzas Policiales, permitiendo el ingreso de nuevos integrantes.

4.- Esta Fuerza tiene previsto designar nuevos cargos vacantes?.

**Perla Ceballos.**

#### FUNDAMENTOS

En diciembre del año 2001, el Gobierno de Córdoba mediante Decreto N° 2947, Artículo 6º - Desafectación de Becarios - desafectó de la función policial a todos los Becarios de las Promociones 204 y 205, mientras durara la Emergencia Provincial, suspendiéndose la incorporación de los mismos a la Policía de la Provincia de Córdoba, así en el Artículo 7º - Incorporación - Se aseguraba que vencido el plazo de duración de la Emergencia y a medida que se fueran originando vacantes en el cuadro policial se procedería a su eventual incorporación a la Fuerza. Estos Becarios venían desempeñándose en la Policía de Córdoba, desde hacía aproximadamente más de un año y medio, ya habían aprobado la faz teórica del Curso de Reclutamiento del Programa de Aspirantes a Agentes de Policía y para realizar este curso debieron abandonar otras actividades laborales, requisito exigido por la Institución. Fueron asignados a distintos sectores de la Policía, Guardia de Infantería, Servicio Penitenciario, Control de Rutas, Procedimientos, Comisarías, cubrieron adicionales y

recargos, etc., etc., para lo que debieron comprarse la indumentaria, incluso chalecos antibalas e insignias, bajo la promesa de un Alta que nunca llegó y que se ataba a que figuraran en el presupuesto, bajaron a la par de los demás integrantes de la Policía, hasta la sorpresiva desafectación por problemas económicos. No obstante esto, la Policía de Córdoba, según figura en Boletín Oficial N° 119 de fecha 21/06/02, procede a designar en cargos vacantes a Cadetes egresados de la Escuela de Policía "Libertador Gral. Don José de San Martín", Promoción XLIX, año 2001, a partir del 1º de enero de 2002, esto desvirtúa el factor económico que se adjudicaba a las desafectaciones y abre un interrogante sin respuesta para 1060 Becarios "despedidos", así parece, de esa fuerza. Es que la Emergencia Provincial invocada se ha superado?, es decir, se estuvo en Emergencia en diciembre de 2001 y en enero de 2002 ya no?. Esto es lo que aparece reflejada en dicha decisión por demás incoherente. Otro interrogante que se abre es el saber en qué fecha ingresaron los Cadetes a la Escuela y cuando egresaron, para poder determinar su ingreso a la policía y a su vez cuándo ingresaron realmente a la Fuerza, ya que se observa, se alejó de las funciones a Becarios con experiencia, incorporándose a Cadetes sin paso previo por la Institución, inexpertos, en momentos que más se necesitaron y necesitan de la misma. Se carece de información si tal la promesa hecha, ante cargos vacantes por ascensos, retiros y jubilaciones, se han incorporado Becarios en el año 2002, como así si se ha previsto designar nuevos cargos vacantes, por lo que se considera sumamente valioso contar con el presente Pedido de Informe, requiriéndose su aprobación.

**Perla Ceballos.**

#### PUNTO 25

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 01178/L/02

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Asuntos Institucionales y en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial, para que en el término de siete días informe sobre los puntos siguientes:

1.- Identificación del o los funcionarios públicos responsables y fundamentos de la orden impartida al personal policial actuante el día 9 de julio del corriente año en la ciudad de Río Cuarto, en ocasión de la celebración de la Declaración de la Independencia Nacional, consistente en impedir la manifestación y el despliegue de pancartas a agrupaciones sociales, gremiales y/o políticas, practicar requisas

personales y detenciones, y prohibir la participación a personas determinadas retirándolas por la fuerza de las tribunas.

2.- Informe de las actuaciones administrativas labradas con motivo del accionar policial.

3.- Cantidad de personal policial y medios de movilidad afectado a la seguridad del acto, indicando unidad de pertenencia y/o destino, así como el grado y la jerarquía funcional del mismo.

*Jorge Font.*

#### FUNDAMENTOS

En el acto central de celebración en nuestra provincia de la Declaración de la Independencia Nacional realizado el día de ayer en la ciudad de Río Cuarto, el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Policía de la Provincia, ha reprimido una vez más la protesta social que agrupaciones sociales y políticas pretendían llevar a cabo.

A tal fin, el Gobernador no ha vacilado en movilizar centenares de efectivos policiales que fuertemente armados que virtualmente sitiaron dicha ciudad, desplegando un operativo de seguridad más propio de un gobernante consciente de la impopularidad de su gestión que de la celebración de una fecha patria.

Bajo el pretexto de garantizar la seguridad del acto, el Poder Ejecutivo ha impedido la expresión pública de las críticas que presuntamente se dirigían a su titular, el Dr. De la Sota, ordenado la arbitraria y vejatoria requisita personal de quienes pretendían asistir al mismo, llegando a la aberración de prohibir la participación de determinados ciudadanos en un acto público oficial por su condición de opositores, los que fueron retirados por la fuerza del lugar y privados de su libertad por un lapso de varias horas.

La paradoja de lo ocurrido en la ciudad de Río Cuarto es que mientras el Señor Gobernador impostaba en el palco su demagógica autocrítica, la policía que de él depende requisaba, perseguía, y hasta encarcelaba a sus detractores.

Los hechos descriptos constituyen actos de autoritarismo e intolerancia incompatibles con el estado de derecho, pero además ponen de manifiesto en forma contundente una característica sobresaliente de esta gestión: el dispendio de recursos de la Administración, ya que han sido afectados a un acto público efectivos y móviles policiales imprescindibles para la seguridad ciudadana, tarea específica e impostergable de la Policía de la Provincia.

Lo expuesto lamentablemente no constituye un hecho aislado sino una nueva manifestación de violencia institucional desplegada por el gobierno del Dr. De la Sota, ante la cual dejamos expresada

nuestro absoluto repudio.

Pero además, sin perjuicio del rechazo expresado, este Poder Legislativo debe cumplir la función de control político de los actos de gobierno que la Constitución le asigna.

A tal fin resulta necesaria la aprobación del presente proyecto, que permitirá contar con la información oficial pertinente al efecto del análisis de los hechos y la adopción de las medidas tendientes a evitar su reiteración y deslindar las respectivas responsabilidades de los funcionarios intervinientes.

*Jorge Font.*

#### PUNTO 30

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 01240/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de catorce (14) días:

1.- Represión en Río Cuarto, en Desfile Patrio, conmemorando un nuevo Aniversario de la Independencia Nacional:

a) Quién dio la orden de llevar a cabo el operativo policial realizado en esa oportunidad?.

b) Por qué se ordenó la detención de trece (13) manifestantes (10 de Patria Libre y 3 de Izquierda Unida)?.

c) Por qué se utilizó, por parte de las Fuerzas Policiales, armas de guerra?.

d) Por qué había francotiradores, Oficiales de civil, apostados en los techos con armas, con alcance de hasta 300 metros de distancia del objetivo?.

e) Por qué con anterioridad a estos hechos, en visita del Gobernador De la Sota a Río Cuarto, a la fuerte custodia policial se le sumó la presencia del Carro Hidrante "Neptuno", el que permaneciera como advertencia, en la Plaza Roca de esa ciudad?.

*Perla Ceballos.*

#### FUNDAMENTOS

El Desfile Patrio programado en conmemoración de un nuevo Aniversario de la Independencia de nuestro país, fue escenario del accionar represivo de Fuerzas Policiales contra manifestantes, quienes (diez de ellos al menos) sin banderas desplegadas, ni entonando cánticos lesivos hacia las autoridades, intentaban llegar al lugar de mayor concentración y sacar una tarjeta roja simbólica a funcionarios que se hallaban en el Palco Oficial. Detenidos trece manifestantes, diez de la Corriente Patria Libre y tres de

Izquierda Unida, el repudio de la población no se hizo esperar, ya que se consideraron injustos por cuanto, se aclaraba, no habían provocado incidentes, siendo desmesurada la respuesta policial. La gravedad de los hechos se evidenció con mayor crudeza cuando dentro de las Fuerzas Policiales, se pudo observar el uso de armas de guerra y a francotiradores, Oficiales de civil, apostados en techos de construcciones aladañas, con armas para blancos que pueden estar hasta 300 metros de distancia del objetivo, utilizando balas de munición de guerra, algo que los expertos en armamento consideran inapropiado. Este despliegue inusual y desafortunado ya tiene antecedentes que han irritado a los ciudadanos de Río Cuarto, y se remite a la oportunidad en que el Gobernador De la Sota asistiera con una fuerte custodia policial, apostando como forma intimidatoria, el Carro Hidrante "Neptuno" en la Plaza Roca, plaza principal de la ciudad. Esto está fresco en esa sociedad que no ha aceptado esta actitud que avasalla Derechos elementales en detrimento de la Paz y la Libertad, lo que conlleva a generar el repudio y la resistencia como modo de preservación de los valores que consagran las Constituciones Provincial y Nacional. Es necesario esclarecer los hechos que consternan a nuestra Provincia, a la vez que es imprescindible escuchar al Pueblo para no tener que tomar luego, decisiones que ponen en riesgo los pilares de nuestras Instituciones Democráticas.

*Perla Ceballos.*

- 14

#### ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

**Sr. Presidente (Keegan).**- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados a última hora.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

XXXVII

01470/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Massei, Juncos, Síntora, Leyba de Martí y Sueldo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, ponga en marcha las disposiciones instituida en el Decreto N° 905/02 y de Resolución N° 303/02 del Ministerio de Economía de la Nación, Anexo I "Mecanismo para la Licitación de Automotores y Maquinarias".

**Sr. Presidente (Keegan).**- El referido proyecto será girado a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente, solicito que en el proyecto recientemente enunciado por Secretaría, se traslade su autoría a la totalidad de la Cámara.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, entiendo que este proyecto está reservado para su tratamiento sobre tablas, en cambio usted lo está enviando a comisión.

**Sr. Presidente (Keegan).**- El respectivo proyecto será reservado en Secretaría para que usted haga la moción de tratamiento sobre tablas, oportunamente. Esta Presidencia le recuerda que debe ser enviada la nota respectiva.

Por Secretaría se continúa con la lectura de los asuntos ingresados a última hora.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

XXXVIII

01471/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Contreras, Font y Blanco, por el cual expresa preocupación ante la inseguridad ciudadana y el auge de la actividad delictiva en la Provincia, instando al Poder Ejecutivo Provincial a adoptar medidas para el fortalecimiento institucional de la Fuerza Policial.

XXXIX

01472/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Font, Archilla, Karl, Contreras, Zalazar de Fino, Bocco, Cornaglia, Molina, Blanco, Gómez, Zanotti, Dulla, Taranzano, Gonzalo, Síntora, Tais y Ciocatto, por el cual convoca al Sr. Fiscal de Estado (Art. 101 C.P.) para que informe sobre diversos aspectos referidos a la emisión de LECOP Córdoba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- El referido proyecto será girado a las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Esta Presidencia quiere hacerle una aclaración al legislador Karl, ya que el proyecto 1470 está reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas, en ese momento trataremos el pedido suyo de autoría de toda la Cámara.

Por Secretaría se continúa con la lectura de los asuntos ingresados a última hora.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

XL

01473/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Provinciales, por el cual instruye a los Senadores Nacionales de la Provincia de Córdoba, a efectuar el seguimiento de la implementación de la Resolución N° 303/02 y sus modificatorias del Ministerio de Economía de la Nación en el marco del Decreto N° 905/02.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, solicito que el referido proyecto sea reservado en Secretaría.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Corresponde dar lectura al proyecto de declaración número 1474-L-02, iniciado por todos los legisladores de esta Unicameral, por el cual se dirigen al Poder Ejecutivo Nacional a efectos de solicitarle que, a través del Ministerio de Economía, amplíe el alcance del Decreto 905/02, a favor de los tenedores de bonos del Estado nacional, 2005, 2007, 2012, y certificados de depósitos reprogramados, que por Secretaría se enunciará.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

XLI

01474/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Provinciales, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Nacional, a efectos de solicitarle que a través del Ministerio de Economía, amplíe el alcance del Decreto N° 905/02 a favor de tenedores de Bonos del Estado Nacional 2005-2007-2012 y Certificados de Depósitos Reprogramados.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, también solicito que se reserve en Secretaría, a pedido de la legisladora Leyba de Martí, que se ha ausentado.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Así se hará, señor legislador.

- 15 -

**JUZGADO DE FAMILIA DE TERCERA  
NOMINACIÓN DE LA PRIMERA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. JUEZ DE  
PRIMERA INSTANCIA. DESIGNACIÓN.  
ACUERDO. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Corresponde dar tratamiento al punto siguiente, nota oficial número 324, que cuenta con despacho de comisión, iniciada por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Familia de Tercera Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, a la doctora Graciela María Tagle Frías de Ferreyra, que por Secretaría se enunciará.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

NOTA OFICIAL – 00324/N/02

*Señor Presidente de la  
Legislatura Provincial de la  
Provincia de Córdoba  
Dr. D. Herman OLIVERO  
S / D*

Estimado Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio, a los demás miembros de ese Cuerpo, con el objeto de solicitarle que la Legislatura Provincial preste acuerdo –en los términos del artículo 104 (Inciso 42º) de la Constitución de la Provincia– para designar a la Dra. **Graciela María TAGLE FRIAS DE FERREYRA** (M.I. 6.398.161)

Tal propuesta surge del orden de mérito confeccionado por el Consejo de la Magistratura (Acuerdo N° 56 de fecha 5 de Julio de 2001) cuyos antecedentes acompaño a la presente.

Por lo antes expuesto, le solicito dé curso a esta solicitud y, oportunamente, previo trámite parlamentario –si así lo considera el alto criterio de los integrantes de esa Legislatura– preste **ACUERDO** para designar a la Dra. **Graciela María TAGLE FRIAS DE FERREYRA**, como Juez de Primera (1ª) Instancia en el Juzgado de Familia de Tercera (3ª) Nominación de la Primera (1ª) Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Le saludo con distinguida consideración y es-

tima

**CORDOBA**, 19 de Marzo de 2002.

*Dr. José Manuel de la Sota, Dr. Domingo Angel Carbonetti (H.)*

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de **Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**, dictaminando acerca del Expediente N° 00324/N/02, Nota Oficial: iniciada por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Familia de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con Asiento en la Ciudad de Córdoba, a la Dra. Graciela María Tagle Frías de Ferreyra, **OS ACONSEJA**, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente forma:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Familia de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con Asiento en la Ciudad de Córdoba a: TAGLE FRIAS DE FERREYRA, Graciela María, M.I.: 6.398.161.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial

*Obregón Cano, Saieg, Ruiz, Uez, Font, Domínguez, Lizio, P. Ceballos.*

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el legislador Obregón Cano.

**Sr. Obregón Cano.**- Señor presidente, ya que cuenta con despacho por unanimidad, simplemente solicito la puesta a consideración del Plenario por parte de todos los bloques que estuvieron presentes en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Así que, simplemente, es el pedido de aprobación del pliego respectivo.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración el despacho del expediente 324.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

- 16 -

**GOBERNADOR DE LA PCIA. LICENCIA EXTRAORDINARIA. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Corresponde dar tratamiento a los proyectos que se encuentran reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Vamos a comenzar con el 1412, el 1473 y el 1474.

Tiene la palabra el legislador Obregón Cano.

**Sr. Obregón Cano.**- Señor presidente, ya que estamos tratando el punto número cinco, cuyo título dice "Notas", le voy a pedir un apartamiento momentáneo –digamos– de cómo viene desarrollándose la sesión, y que tratemos la nota presentada por Secretaría, que es el pedido de licencia del señor Gobernador de la Provincia.

En primer término, pasemos el tratamiento de todos los proyectos reservados sobre tablas.

Creo que he hecho una moción, señor presidente, para que, previo al tratamiento de los pedidos sobre tablas que tiene reservados, se dé tratamiento a la nota del punto número cinco, presentada por el Poder Ejecutivo a esta Legislatura, solicitando licencia.

Como tiene despacho, en ese sentido hago moción concreta para tratarla en esta oportunidad.

Nada más.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: adelanto la opinión del bloque de la Unión Cívica Radical, afirmando y compartiendo la moción del legislador Obregón Cano.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Obregón Cano, para dar tratamiento a la nota número 1421.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

NOTA OFICIAL - 01421/N/02

Córdoba, 14 de agosto de 2002.-

**Al Señor Presidente  
Provisorio de la Legislatura de Córdoba  
Dr. Herman Pedro Olivero  
S/D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a todos los integrantes de esa Legislatura de Córdoba para solicitar se me conceda licencia extraordinaria en ejercicio de mis funciones de Gobernador de la Provincia, **desde el próximo 23 de Agosto de 2002 hasta el 25 de Noviembre del mismo año, inclusive, sin goce de haberes.**

Fundamento esta solicitud en la necesidad de dar inicio a mi participación como pre candidato a Presidente de la Nación en las elecciones internas abiertas y simultáneas para todos los partidos políticos, convocados por el Poder Ejecutivo de la Nación para el Domingo 24 de Noviembre de 2002.

Agradeciendo la aprobación de este pedido, le envío un cordial saludo que ruego haga extensivo a todos los integrantes de ese Cuerpo.

**Dr. José Manuel De La Sota  
Gobernador**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

**Sr. Obregón Cano.**- Señor presidente: voy a dar lectura al despacho de comisión, ya que quiero dejar constancia, en virtud de la discusión que siempre hay acerca de los otorgamientos de licencias, que en la historia de Córdoba se han dado de distintas formas; algunos no la han pedido nunca, otros lo han hecho por períodos cortos, otros por ley, otros por períodos anuales. En esta oportunidad, la Comisión ha resuelto otorgarla a través de un proyecto de resolución, que expresa: "Artículo 1°.- Conceder al señor Gobernador de la Provincia, doctor José Manuel de la Sota, licencia extraordinaria por el término comprendido entre el día 27 de agosto hasta el 25 de noviembre del corriente año. Artículo 2°.- La licencia otorgada será, conforme a lo solicitado, sin goce de haberes. Comuníquese al Poder Ejecutivo."

De esa manera, damos cumplimiento a la petición estricta del señor Gobernador, que obedece a razones que son de público cono-

cimiento, en función del proceso electoral en marcha.

En ese sentido, señor presidente, pido a través suyo al plenario que apruebe el correspondiente despacho emitido por nuestra Comisión.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Alvarez.

**Sr. Alvarez.**- Señor presidente: quiero aclarar que el bloque de Izquierda Unida no integra la Comisión de Asuntos Constitucionales, y tenemos nuestra propia posición respecto del pedido de licencia del señor Gobernador, que es la siguiente: este bloque pide permiso a esta Cámara para abstenerse en la votación ante el pedido de licencia solicitado por el señor Gobernador de la Provincia, José Manuel de la Sota.

Nuestra abstención no obedece a que estemos en contra del elemental derecho democrático de todo funcionario o trabajador que necesite abandonar sus tareas habituales para que, en virtud de ser candidato o precandidato, pueda hacer campaña libremente por su propuesta. Siempre hemos defendido y seguiremos defendiendo ese derecho.

En esta ocasión, sostenemos que votar sobre el pedido de licencia del señor Gobernador, sería avalar estas elecciones próximas, estos decretos tramposos con que el gobierno de Duhalde cita a elecciones en marzo de 2003, porque el proceso electoral al que dan origen estos decretos, encierra una verdadera burla contra lo que millones de argentinos vienen reclamando: la necesidad de reformar todo el sistema político actual. Si esta Legislatura no quiere seguir encerrada en un "tupper", no puede ser ajena al reclamo de nuestro pueblo que con la popular frase "que se vayan todos", da a entender claramente que no quiere elecciones donde sólo se elijan presidente y vice y tal vez, en algunas provincias, donde sus autoridades opten por no desdoblarse, algunos diputados y senadores nacionales.

Nuestro pueblo ya ha manifestado en miles de formas, después del 19 y 20 de diciembre pasado, que es necesaria una renovación completa de la clase política y del sistema institucional argentino. La población está

cansada de un sistema político que ha resignado la soberanía nacional detrás de sus pactos con el Fondo Monetario y las multinacionales, que ha llevado a este país a la mayor bancarrota de su historia, con su consecuente saldo de millones de víctimas, entre los cuales podemos contar los 19 millones de pobres, los ocho millones de indigentes, los cientos de miles de niños que tendrán algún tipo de retardo mental, gracias a la desnutrición en los dos primeros años de vida y a los miles de ahorristas estafados, por sólo mencionar algunos casos. Esto vale la pena relacionarlo con el anterior debate con respecto a la seguridad.

Señor presidente: esta es la causa mayor del incremento de los delitos, de la inseguridad y de los estallidos sociales. Hasta que no resolvamos el problema de fondo, vamos a seguir discutiendo qué equipamiento va a tener la Policía y vamos a tratar de resolver tanto los delitos comunes como los estallidos sociales, tratando de equipar con miles y miles de vehículos, de ametralladoras, de Itacas...

**Sr. Presidente (Keegan).**- Disculpe la interrupción, señor legislador.

- Solicito a los legisladores y público guardar silencio.

Continúa en uso de la palabra, señor legislador Alvarez.

**Sr. Alvarez.**- Señor presidente: la población está cansada de una justicia que, con suerte, juzga y castiga a delincuentes menores pero es incapaz de juzgar y castigar a los responsables del hundimiento del país. Es una justicia que deja libre a Menem, que permite la corrupción policial y mira para otro lado cuando tiene que castigar a los responsables materiales y políticos del asesinato del joven David Moreno, a quien, entre paréntesis, esta Cámara le está dando la espalda al negarse a interpellar al señor Montoya.

Es una justicia incapaz de investigar seriamente un solo caso de corrupción que roce al poder, como el escándalo que existe en la Provincia con los depósitos y las cuentas del Fiscal Carbonetti, a quien el oficialismo favoreció al enterrar el juicio político que la comunidad reclamaba, utilizando su mayoría automática.

Por eso, señor presidente, la única salida democrática a la crisis actual, a la ilegiti-

dad que ante millones tiene el actual gobierno de Duhalde, a la ilegitimidad en que ha caído la mayoría de los llamados representantes del pueblo, a la de los altos funcionarios de la Justicia, empezando por la Suprema Corte de la Nación y el conjunto del sistema institucional, la única salida democrática es el llamado inmediato a una asamblea constituyente libre y soberana donde el pueblo pueda debatir libremente qué sistema institucional quiere y qué lineamientos económicos y políticos centrales deben regir la vida de nuestro país.

Por lo dicho, y tal cual lo señalé anteriormente, el bloque de Izquierda Unida ratifica su pedido de abstención.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

**Sr. Obregón Cano.**- Señor presidente: simplemente voy a reiterar que lo que había planteado era un despacho para conceder la licencia a un Gobernador. No hablé de Dorrego, ni de San Martín, ni de Belgrano. Si usted quiere podemos empezar desde 1810.

Realmente me sorprende que se haga un planteo de esta naturaleza, aunque es cierto que Izquierda Unida no integra la Comisión de Asuntos Constitucionales y tiene el legítimo derecho a opinar.

Aclaró bien el legislador preopinante que no era una posición simplemente para evitar que un ciudadano pueda participar de un proceso electoral. Hasta el día de ayer Izquierda Unida tenía un candidato a presidente, hicieron una conferencia de prensa anoche. No sé si hoy se han desdicho, pero recién hablaban de una abstención.

Me parece que este no es un tema para discutir en el tratamiento de una licencia. Le pediría, con todo respeto, señor presidente, que este debate lo dejemos para más adelante, porque abarca todo lo que se ha planteado, pero no creo que sea el momento del debate de una licencia.

Normalmente, esta Cámara tiene costumbres y usos y siempre se autoriza la abstención. En este caso, en nombre de mi bancada vamos a rechazar la moción de abstención. Prefiero que el bloque de Izquierda Unida vote por la negativa.

Entonces, en nombre de mi bancada, vamos a rechazar el pedido de abstención.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Alvarez.

**Sr. Alvarez.**- Señor presidente: es para solicitarle respetuosamente al señor legislador Obregón Cano que se informe mejor, porque Izquierda Unida y todas las organizaciones con las que venimos hablando, no tienen candidato a presidente.

Gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Horacio Obregón Cano.

**Sr. Obregón Cano.**- No sabía que no tenía precandidato, además lo respeto mucho porque lo conozco personalmente. Zamora es candidato de algún lado; pero no voy a entrar en discusión acerca de si tiene oficializada o no la candidatura. Estamos hablando de lo que es un proceso electoral. No estoy hablando de un candidato en especial ni voy a faltarle el respeto a ningún candidato.

Simplemente, expongo la posición de nuestra bancada, con respecto a la abstención. Con todos esos argumentos nos parece que no se justifica la abstención, de ahí que nos pronunciamos por la negativa.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: es para ratificar el pedido de abstención, porque es un derecho que tienen los legisladores para votar ante cualquier proyecto que se debata. Puede ser votado afirmativa o negativamente y también el legislador tiene el derecho de pedir la abstención.

Por lo tanto, desde el bloque de Izquierda Unida reclamamos nuestro derecho a tener la posibilidad de abstenernos, solicitando el ejercicio de este derecho.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Gracias a usted, señora legisladora.

Para que no haya ningún tipo de dudas, por Secretaría se dará lectura al artículo 192, según el cual todo legislador tiene derecho de solicitar abstención; pero también es bueno recalcar –y va a quedar demostrado cuando por Secretaría se dé lectura del artículo- que ese pedido debe ser autorizado por la Cámara.

Por Secretaría se dará lectura entonces al mencionado artículo.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

- "Artículo 192.- Ningún legislador podrá abstenerse de votar sin autorización de la Cámara".

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: ante la negativa de permitirnos abstenernos...

**Sr. Presidente (Keegan).**- Perdón, todavía no se votó. Estoy sometiendo a votación en este momento.

Me solicita la palabra el legislador Jorge Font.

**Sr. Font.**- Gracias, señor presidente.

Antes que usted lo ponga en consideración, quería fijar la posición de este bloque, cual es la de que no compartimos en absoluto los fundamentos expresados por los representantes de Izquierda Unida, pero entendemos que corresponde autorizarlos para ejercer su derecho de abstención, en la medida en que así lo han solicitado.

Gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: antes de que procedamos a la votación, no puedo dejar de recordarles a los legisladores de Izquierda Unida que cuando tuvieron la oportunidad en la Convención Constituyente de votar afirmativamente la caducidad de los mandatos para que se reformara integralmente el Poder Legislativo, no lo hicieron.

No tienen autoridad moral tampoco en la fundamentación de lo que han expresado acerca de ese famoso "que se vayan todos", porque cuando ellos tuvieron la oportunidad de aprobar la reforma del Poder Legislativo en la Provincia, se pusieron absolutamente en contra y abandonaron la Convención Constituyente.

Eso es lo que quería dejar en claro, señor presidente, antes de proceder a la votación.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: es pa-

ra plantear dos cosas, fundamentalmente.

En primer lugar, rechazamos enfáticamente lo que plantea el legislador Fortuna, porque el bloque de Izquierda Unida se retiró de la Convención Constituyente, porque no íbamos a avalar, bajo ningún punto de vista, la reforma trucha política que se estaba implementando y porque se estaba maquillando una reforma que nosotros de verdad planteamos "que se vayan todos", no solamente planteamos que se vayan el presidente y vice de este país, sino que se vayan todos, porque es lo que está cuestionando el pueblo argentino.

Pero no voy a entrar a debatir si coinciden estos señores con la consigna que hoy levanta el pueblo argentino. Lo que queremos ratificar es nuestra necesidad de solicitar a la Cámara el pedido de abstención, adelantando que el bloque de Izquierda Unida se va a retirar de la votación, en caso que resulte rechazado nuestro pedido.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vigo.

**Sra. Vigo.**- Señor presidente: quiero simplemente recordarle a la señora legisladora preopinante -cuyo bloque ha solicitado abstenerse en esta votación sobre el pedido de licencia del señor Gobernador- que la votación que vamos a comenzar a realizar ahora es exactamente la misma que tuvimos en oportunidad en que la propia legisladora solicitó licencia a esta Legislatura para viajar a París.

Además, a través suyo, señor presidente, quiero reiterarle a la señora legisladora que el pedido de abstención debemos votarlo y después si quiere retirarse, que lo haga. Nosotros reafirmamos nuestro rechazo a la solicitud de abstención en los términos que lo ha solicitado el bloque de Izquierda Unida, recordando nuevamente que lo que estamos votando en este recinto, es la solicitud del señor Gobernador de la provincia de Córdoba de un pedido de licencia por tres meses, de la misma manera en que votamos un pedido similar de la señora legisladora Olivero, cuando esta misma Legislatura le otorgara licencia con goce de sueldo para viajar a París, sin que hasta el día de hoy sepamos para qué fueron.

Señor presidente: quiero que esto quede bien claro, porque si no después no nos

hacemos cargo y parece como que estamos votando otra cosa, y no el pedido de abstención del bloque para votar el pedido de licencia del señor Gobernador.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: parece que no entendieron, y por eso quiero aclararles que el bloque de Izquierda Unida no discute el derecho democrático de todos los ciudadanos de la Provincia, ya sea funcionario o trabajador, para presentar sus propuestas en una campaña electoral.

Insisto: no desaprobamos el derecho democrático de nadie, pero lo que planteamos inicialmente es que no vamos a convalidar esta licencia para participar de una campaña, para una elección que consideramos "trucha", ya que no compartimos ninguno de los decretos del Presidente Duhalde.

Es por ello que ratificamos nuestra solicitud a la Cámara que nos permita la abstención en este punto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Horacio Obregón Cano.

**Sr. Obregón Cano.**- Señor presidente: simplemente es para que se ratifique lo expresado en la primera intervención del legislador Alvarez, a través suyo. Nuestra posición siempre ha sido clara, en el sentido de no limitar la participación de nadie en un proceso democrático. Si quieren consultemos el Diario de Sesiones y veremos que se dijo que esto es todo "trucho", que somos todos medio "corruptos" para participar en las elecciones, que no cumplieron con tal o cual cosa. Sin duda que eso es materia de otro debate y obliga a revisar la autorización, porque ya se está fijando una posición, dejando de ser una abstención. Es definitivamente un "no". Para decir "gre, gre, gre", hay que decir Gregorio. Entonces para decir Gregorio, nosotros les decimos que no le vamos a dar la autorización para abstenerse en la votación, en esta oportunidad, porque tenemos el legítimo derecho.

Siempre hemos concedido los pedidos de abstención, sin embargo cuando existen esos agregados que ha hecho la legisladora y que quede claro que comparto, porque no es

limitar el derecho legítimo de presentarse a ningún ciudadano. Sin embargo, con sus expresiones posteriores ha invalidado lo que dijo al principio.

Reitero, tenemos el legítimo derecho, de acuerdo al Reglamento, de negarle la abstención, y que finalmente voten por sí o por no, lo que deberá ser resultado por el voto de Izquierda Unida. Personalmente preferiría que voten por la afirmativa, con las críticas que han formulado sobre todo el proceso electoral las que deben ser respetadas. Existen decretos que no comparto, pero no por ello voy a acusar a todos de la misma forma.

En consecuencia, si el bloque de Izquierda Unida reconsidera su posición, nuestro bloque también lo va a hacer. Por lo expuesto, solicito a la Presidencia ponga en consideración el pedido de abstención, adelantando el rechazo del bloque que represento, en caso que no se retiren las expresiones vertidas.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: creo que se ha desmadrado –valga el término- la propuesta original de pasar a votación. Se han dicho aquí cosas que se tendrían que haber manifestado en otro momento. Por lo tanto, desde el bloque de la Unión Cívica Radical no podemos continuar en esta actitud de escuchar sin participar, consecuentemente, proponemos un cuarto intermedio de cinco minutos, con permanencia de los señores legisladores en sus bancas.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Esta Presidencia ha advertido que se desviaba el debate a temas que no hacían a la cuestión en tratamiento, pero ha preferido que los distintos señores legisladores pudieran expresarse libremente. Como usted, señor legislador es autoridad de Cámara, sabrá valorar el criterio amplio sostenido por esta Presidencia.

En consideración la moción de pasar a un cuarto intermedio.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Corresponde que esta Presidencia haga una consulta –a petición del legislador Obregón Cano- a los integrantes de la bancada de Izquierda Unida, en el sentido de si retirarán los conceptos vertidos

oportunamente.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: ratificamos lo que inicialmente mi compañero de bancada Pablo Alvarez planteó de manera clara al adelantar la posición del bloque, en el sentido de solicitar autorización para abstenernos de votar.

En las intervenciones posteriores, yo me encargué de clarificar y reiterar dicha solicitud, teniendo en cuenta que la abstención es un derecho que nos asiste. En esta Cámara, en el corto tiempo que he estado participando, los usos y costumbres han sido justamente la de permitir que cualquiera de los legisladores se pudiese abstener, más allá de los argumentos que compartan o no los señores legisladores. Por lo tanto, creía necesario hacer esa aclaración.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Esta Presidencia considera agotado el debate y queda claro que la integrante del bloque de Izquierda Unida ratifica su posición, tal como lo ha expresado. Por lo tanto, voy a volver a dar lectura por Secretaría al artículo 192.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo): -

- "Artículo 192: Ningún legislador podrá abstenerse de votar sin autorización de la Cámara."

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración la moción expresada por los legisladores Liliana Olivero y Pablo Alvarez, solicitando la abstención para el tema que está en cuestión de debate.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Rechazada. Corresponde ahora el tratamiento del despacho del expediente número 1421.

En consideración.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado. Queda aprobado el expediente número 1421.

Tiene la palabra el legislador Jorge Font.

**Sr. Font.**- Señor presidente -lamento que se haya apresurado- quiero decirle que nuestro bloque, rápida y gustosamente, está

accediendo a este pedido de licencia y quién sabe si hubiera sido de nuestro mayor agrado y hubiéramos votado con mayor celeridad si fuese hasta el 12 de julio del 2003. No es así. Pero lo mismo lo estamos apoyando y diciendo que, seguramente sin esfuerzo, Olivero sabrá mejorar este decadente Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Reiteramos que ha sido aprobado el proyecto 1421 por el cual se le concede al señor Gobernador de la Provincia, doctor José Manuel De la Sota, licencia extraordinaria por el término comprendido entre el día 27 de agosto hasta el 25 de noviembre del corriente año y que se comunicará al Poder Ejecutivo Provincial.

- 17 -

- A) **TARIFAS PÚBLICAS. ABSTENCIÓN REALIZACIÓN AUMENTOS. SOLICITUD AL P.E.N.**
- B) **MINISTERIO ECONOMÍA DE LA NAC. DECRETO Nº 905/02. AMPLIACIÓN ALCANCE. SOLICITUD.**
- C) **MINISTERIO ECONOMÍA DE LA NAC. RESOLUCIÓN Nº 303/02 Y MODIFICATORIAS. SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN. SOLICITUD.**
- D) **MINISTERIO ECONOMÍA DE LA NAC. DECRETO Nº 905/02 Y RESOL. Nº 303/02. DISPOSICIONES. PUESTA EN MARCHA. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (Keegan).**- Continuamos con los proyectos que se encuentran reservados en Secretaría para su tratamiento.

Vamos a tratar en conjunto los proyectos de declaración número 1412/L/02, 1470/L/02, 1473/L/02 y 1474/L/02, que por Secretaría se enunciarán.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01412/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Que considera urgente y necesario dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, a fin de solicitarle se

abstenga de realizar cualquier aumento de tarifas, sin cumplimentar todos los pasos exigidos por Ley.

**Héctor Dulla, Elsa Gonzalo, Juan Carlos Bocco.**

**FUNDAMENTOS**

Hemos tomado conocimiento de que el Gobierno Nacional ha puesto formalmente en marcha el proceso de negociación con las empresas de servicios públicos para analizar posibles aumentos en las tarifas, que están congeladas desde diciembre.

En la actualidad hay 59 empresas convocadas por la Comisión de Renegociación de los Contratos de Obras y Servicios, encabezada por el Ministro Lavagna, a fin de que en cinco días presenten "sus requerimientos en materia de ajustes tarifarios de urgencia".

Sabemos también que es necesario que se sigan pasos estipulados por Ley. En principio las peticiones deben ser puestas en consideración en audiencias públicas, con la participación de representantes de consumidores y cuyo pronunciamiento si bien no es vinculante, es fundamental para que los consumidores puedan defender sus derechos y de este modo hacer conocer a sus representantes en el Congreso Nacional cuál es su pronunciamiento sobre el tema. Así en el caso de tener que tratar un Proyecto de Ley que apruebe un aumento de tarifas, tengan un panorama de la realidad que vive hoy el ciudadano argentino.

Por las razones expuestas y las que daremos en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares no acompañen con la presente iniciativa.

**Héctor Dulla, Elsa Gonzalo, Juan Carlos Bocco.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01470/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de solicitarle de conformidad con lo preceptuado en el Decreto Nº 905/02 y la Resolución Nº 303/02 del Ministerio de Economía de la Nación de fecha 14/08/02 Anexo 1 "Mecanismo para la licitación de automotores y maquinarias":

a) Ampliar la operatoria incorporando los Bonos del Gobierno Nacional en Dólares 2012 (Art. 10º Decreto Nº 905/02), los Bonos del Gobierno Nacional 2005 - 2007 y los Certificados de Plazos Fijos Re-programados Cedro.

b) Incorporar en el Anexo 1 de la Resolución 303/02 del Ministerio de Economía, en su inciso 3)

“las maquinarias agrícolas de arrastre”.

Asimismo, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que en un plazo perentorio disponga la reglamentación y puesta en vigencia de las disposiciones instituidas en la Resolución N° 303/02 con sus modificatorias y se exija a las entidades y organismos participantes de las operaciones el cumplimiento de tiempos máximos para la tramitación de cada paso y así evitar perjuicios en las demoras a los compradores y vendedores de unidades, a fin de procurar la reactivación de la industria automotriz y del sector productivo de autopartes en forma conjunta con la activación del mercado interno.

**Juan Massei, Liliana Juncos, Esther Sín-tora, Beatriz Leyba de Martí, René Sueldo.**

#### FUNDAMENTOS

La caída del nivel de actividad industrial y la desocupación creciente, y la ausencia de financiamiento torna inviable a corto plazo la posibilidad de revertir la situación crítica de la economía argentina.

Las disposiciones y los efectos de la Resolución N° 303/02 y las modificaciones que estamos propiciando permitirían iniciar un lento recorrido para la reactivación de la industria automotriz que durante décadas fue la que mayor valor agregado generó en la economía y la que permitió la expansión del empleo y el surgimiento de los polos industriales en el país.

Reindustrializar el país es hoy una exigencia que no admite dilación alguna, por ello la reglamentación y el dictado de todas las normas complementarias que resulten pertinentes será cuestión de Estado fundamental para superar el círculo vicioso en el cual estamos hoy.

La incorporación de maquinaria agrícola de arrastre a los bienes registrables que alcanza la Resolución N° 303/02 del Ministerio de Economía obedece a la necesidad de satisfacer la demanda que para la producción agrícola reviste este tipo de maquinaria, la cual simplifica el ciclo de producción y permite optimizar los costos relativos de la producción y rinde del área productiva.

En atención a la imperiosa necesidad de revertir la recesión económica del país y recuperar el aparato productivo es que es necesario poner en marcha rápidamente las disposiciones instituidas en la Resolución de referencia.

Es por ello que resulta necesario impulsar a nivel nacional el marco regulatorio adecuado a través de una legislación que dé seguridad jurídica a este tipo de emprendimientos y que permitan el desarrollo de los sectores involucrados.

Medidas que tendrían la intención de produ-

cir los efectos de obtener igual efecto monetario por tope, mayor cantidad de beneficiarios, mayores ingresos para el Estado y Gobiernos Provinciales y Municipales; y menor presión sobre el dólar desalentando el mercado secundario de dichos bonos.

Por las razones expuestas es que se solicita la aprobación del presente proyecto.

**Juan Massei, Liliana Juncos, Esther Sín-tora, Beatriz Leyba de Martí, René Sueldo.**

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01473/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Instruir a los Senadores Nacionales de la Provincia de Córdoba, a efectuar el seguimiento de la debida implementación de la Resolución N° 303/2002 y sus modificatorias del Ministerio de Economía, en el marco del Decreto N° 905/02.

**Legisladores Integrantes de la Legislatura Provincial.**

#### FUNDAMENTOS

El Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba ha resuelto dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a través de un proyecto de declaración a los efectos de solicitarle de conformidad con lo preceptuado en el Decreto N° 905/02 y la Resolución N° 303 del Ministerio de Economía de la Nación de fecha 14/08/2002 Anexo I “Mecanismo para la licitación de automotores y maquinarias”:

a) Ampliar la operatoria incorporando a los Bonos del Gobierno Nacional en Dólares 2012 (Artículo 10 Decreto N° 905/02), los Bonos del Gobierno Nacional 2005 – 2007 y los certificados de plazo fijos reprogramados CEDROS con la letra A y B y con las letras C, D, E, y F.

b) Incorporar en el Anexo I de la Resolución N° 303/02 del Ministerio de Economía, en su inciso 3) “las maquinarias agrícolas de arrastre”.

Solicitar asimismo al Poder Ejecutivo Nacional que en un plazo perentorio disponga la reglamentación y puesta en vigencia de las disposiciones instituidas en la Resolución 303/02 con sus modificatorias a fin de procurar la reactivación de la industria automotriz y del sector productivo de autopartes en forma conjunta con la activación del mercado interno.

Con el convencimiento de que la pronta reglamentación e implementación constituye una alternativa eficaz para la recuperación no sólo del mercado interno sino en forma directa del sector

productivo automotriz y autopartista, uno de los pilares de la economía de la provincia, así como la garantía de generación y/o mantenimiento de empleo en la Provincia de Córdoba.

La decisión de esta Legislatura es habilitar con fuerza a los Senadores Nacionales para que sean, a través del seguimiento, garantes de la aplicación de la norma.

Por las razones expuestas es que solicito se de aprobación al presente proyecto de declaración.

**Legisladores Integrantes de la Legislatura Provincial.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01474/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a efectos de solicitarle que a través del Ministerio de Economía amplíe el alcance del Decreto N° 905/02 dando la posibilidad a los tenedores de Bonos del Estado Nacional 2005 - 2007 - 2012 y Certificados de Depósitos Reprogramados (CEDRO), de su utilización para:

a) La adquisición de insumos y productos industriales de cualquier naturaleza que sean básicos en la cadena productiva de bienes.

b) Para la cancelación de deudas impositivas y de moratorias vigentes del Decreto N° 905/02 ampliando el plazo al 31 de agosto de 2002.

c) La cancelación de los futuros compromisos impositivos a devengar por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

d) La adquisición de gasoil para el sector productivo y de transporte de cargas y pasajeros.

e) La construcción, ampliación y/o refacción de bienes inmuebles.

f) La conservación y mantenimiento de obras de infraestructura.

**Legisladores Integrantes de la Legislatura Provincial.**

**FUNDAMENTOS**

La actual situación de crisis terminal por la que atraviesa nuestro país ha destruido el sistema económico en su conjunto, esta situación se ve agravada por la ausencia de líneas de créditos y por las abultadas tasas de interés que cobra el sistema financiero cada vez que asiste con créditos exigüos o adelantos de fondos en cuentas corrientes.

Este escenario torna inviable formular políticas activas que permitan revertir la situación descripta; la Argentina ya está en default con organis-

mos multilaterales de crédito y con acreedores internacionales; este default puede generarse a nivel interno ya que la falta de liquidez del sistema monetario va a producir inexorablemente la ruptura de la cadena de pago.

Ante esta situación se impone la necesidad de revertir el diagnóstico descripto para lo cual y en virtud de que el Estado Nacional ha emitido Bonos y ha reprogramado depósitos a plazo fijos, los cuales deberán ser utilizados para que los sectores productivos puedan disponer en los términos de la normativa vigente y sus modificatorias, la continuidad de sus proyectos de inversión y sus procesos productivos.

Con esta iniciativa el deprimido sector productivo argentino podría recomponerse y reconstruir la actividad productiva la cual posibilitará la generación de empleo genuino y en consecuencia disminuir los índices de desocupación que han llevado a que el 50% de la población argentina esté fuera del sistema económico.

Estamos convencidos de que para refundar la Nación Argentina se necesita generar producción y empleo.

Por las razones expuestas es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Legisladores Integrantes de la Legislatura Provincial.**

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración los proyectos leídos por Secretaría.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, mociono que se aprueben estos proyectos sobre tablas, con la incorporación de los fundamentos en la versión taquigráfica.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Esta Presidencia solicita un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 20 y 55.

- Siendo la hora 20 y 56:

**Sr. Presidente (Keegan).**- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.-** Señor presidente, solicito que estos proyectos en tratamiento sean de autoría de toda la Cámara.

**Sr. Presidente (Keegan).-** En consideración la moción efectuada.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Aprobada.

Por no contar con despacho es necesario constituir la Cámara en comisión a fin de tratar los cuatro proyectos en forma conjunta y votarlos en forma individual.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Aprobado. Queda la Cámara constituida en comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.-** Señor presidente, solicito que se incorporen los fundamentos como parte del proyecto en la versión taquigráfica.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Así se hará, señor legislador.

Se va a votar el proyecto número 1412.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Aprobado.

Se va a votar el proyecto número 1474.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Aprobado.

Se va a votar el proyecto número 1473.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Aprobado.

Se va a votar el proyecto número 1470.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Aprobado.

Habiéndose producido los despachos por la Cámara en comisión, es necesario levantar su estado.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Aprobado. Queda levantado el estado de comisión de la

Cámara.

Corresponde dar tratamiento a los despachos respectivos, correspondiente en primer lugar, al proyecto número 1412.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Aprobado.

Corresponde dar tratamiento al proyecto número 1470.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Aprobado.

Corresponde dar tratamiento al proyecto número 1473.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Aprobado.

Corresponde dar tratamiento al proyecto número 1474.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Aprobado.

- 18 -

- A) JORNADAS DE PRODUCCIONES NO TRADICIONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
  - B) JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS DEL ÁREA MATERIAL RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
  - C) FIESTA NAC. DE LA SIEMBRA DIRECTA Y EXPOITAI. INTERÉS LEGISLATIVO.
  - D) EXPOSICIÓN NAC. AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA SOC. RURAL DE CBA. ADHESIÓN.
- Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (Keegan).-** Por Secretaría se dará lectura a los siguientes expedientes, reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Farré).-** (Leyendo):

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01433/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA

**PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de las "Primeras Jornadas de Producciones No Tradicionales", las cuales se llevarán a cabo los días 22 y 23 de Agosto del corriente año en la Ciudad de Río IV.

*María Amelia Chiófalo.*

**FUNDAMENTOS**

Las "Jornadas de Producciones No Tradicionales", son organizadas por la Cátedra de Zoología dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y posibilitarán que los ciudadanos que habitan en el sur provincial conozcan las distintas producciones no tradicionales que se desarrollan en diversas regiones cordobesas.

Fomentar el desarrollo de emprendimientos productivos, constituye una necesidad de enorme importancia para lograr el mejoramiento de la crítica situación económica que padece el país, la cual no registra antecedentes en nuestra historia institucional.

Mediante este trascendente evento, se procurará que los alumnos de agronomía, veterinaria, los docentes, productores y profesionales debatan y analicen las ventajas y desventajas productivas y comerciales que corresponden a estas clases de producciones. Se pretende también, lograr la formación de grupos o asociaciones en distintas regiones de la provincia para institucionalizar a estos tipos de emprendimientos, que tienen inmenso auge en la actualidad.

Por toda la argumentación anteriormente expuesta, solicito se apruebe el presente proyecto de declaración.

*María Amelia Chiófalo.*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01434/L/02****LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de las "Jornadas de Puertas Abiertas", organizadas por el "Área Material Río Cuarto" de la Fuerza Aérea Argentina; las cuales se llevarán a cabo los días 24 y 25 de Agosto del corriente año.

*María Amelia Chiófalo.*

**FUNDAMENTOS**

Las "Jornadas de Puertas Abiertas", significarán una magnífica finalización de una serie de actividades dispuestas por la superioridad de la Fuerza

Aérea con motivo del 90º Aniversario de las Fuerzas Armadas, y tendrá como finalidad mostrar ante la población perteneciente al sur provincial las capacidades técnicas y humanas que posee su aeronáutica militar.

Entre las mayores atracciones de este importante evento, debo enumerar a la participación de la prestigiosa Escuadrilla de Acrobacia Aérea denominada "Cruz del Sur", la realización de exhibiciones dinámicas y estáticas de Aeronaves militares, la instalación de diversos stands de exposición de diferentes instituciones, empresas e industrias de la región del sur provincial; además se llevarán a cabo visitas guiadas a hangares y al Museo Tecnológico Aeroespacial.

Considero necesario destacar que en ediciones anteriores más de 30.000 personas asistieron a disfrutar de estas jornadas, lo cual significa una irrefutable evidencia de que concitan el interés de una vasta región del centro del país.

Por la argumentación esgrimida con anterioridad, solicito se apruebe el presente proyecto de declaración.

*María Amelia Chiófalo.*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01439/L/02****LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

De interés legislativo la "3º Fiesta Nacional de la Siembra Directa" y la "31º EXPOITAI" organizada por el Instituto Técnico Agropecuario Industrial a realizarse el día 24 de agosto de 2002 en la localidad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

*Juan Carlos Massei.*

**FUNDAMENTOS**

La Tercera Edición de la "Fiesta Nacional de la Siembra Directa" es un evento que año tras año reúne en la localidad de Monte Buey a productores de todo el país con la finalidad de difundir los sistemas conservacionistas sustentables, promoción de actividades educativas, capacitación de la empresa agropecuaria y la exhibición de todo potencial comercial e industrial de la provincia.

Es organizada en forma conjunta por la Municipalidad de esta localidad y el Instituto Técnico Agrario Industrial (ITAI), una institución educativa modelo en la región que en la misma oportunidad desarrolla la EXPOITAI, evento en el cual sus alumnos exponen trabajos académicos.

Cabe destacar que mediante la Ley Nº 25.316, sancionada el 7 de setiembre de 2000, el

Honorable Congreso de la Nación declaró al Departamento Marcos Juárez como "Pionero de la Siembra Directa" y a las localidades de Monte Buey e Inriville constituidos en Región como "Capital Nacional de la Siembra Directa". Este reconocimiento explícito depositó en manos de sus productores el compromiso ya no solo con la responsabilidad de conservar los recursos ecológicos que le fueran confiados, sino que también los movilizó a la organización de actividades y eventos bajo la consigna de difundir de estos conceptos hacia todo el país.

Tomando esta premisa como objetivo, la Comisión de la Organización de la Exposición Anual del Instituto Técnico Agropecuario de Monte Buey conjuntamente con la Municipalidad local, llevaron a cabo la Primer Fiesta Nacional de la Siembra Directa los días 1, 2, 3 de setiembre de 2000 en esa localidad. La misma contó con la participación de autoridades nacionales, provinciales y productores de toda la región junto a una gran cantidad de público que asistió a las distintas actividades y exposiciones que se desarrollaron con tal motivo.

Como cada año, el desafío se renueva con nuevas propuestas que ampliarán el espectro temático de este evento e intensificarán el compromiso asumido por sus impulsores de difundir los conceptos referentes no solo a la siembra directa, sino también y fundamentalmente, al cuidado de los recursos naturales y del medio ambiente.

*Juan Carlos Massei.*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01458/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Adherir a la realización de la 28º Exposición Nacional Agropecuaria, Industrial y Comercial de la Sociedad Rural Córdoba a realizarse entre los días 22 y 25 de Agosto en el Predio de la Sociedad Rural de Córdoba.

*Carlos Moscoso, Carlos Archilla, Adriana Domínguez Reyna, Ruperto Goñi, Carlos Pizzorno, José Vaquero, Jorge Giustina, Héctor Dulla, Beatriz Lizio.*

**FUNDAMENTOS**

Dada la situación actual del sector Agropecuario, como motor de la Economía Provincial, es de trascendental importancia la labor realizada por hombres y mujeres que desinteresadamente dedican tiempo y esfuerzo año tras año para mostrar los logros del sector a toda la sociedad y actualizar a los

productores con todo la nueva tecnología disponible para el campo Argentino.

Es por ello que adherimos a tan importante evento y destacamos el empeño de Instituciones como la Sociedad Rural Córdoba y de las empresas expositoras por lo que solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

*Carlos Moscoso, Carlos Archilla, Adriana Domínguez Reyna, Ruperto Goñi, Carlos Pizzorno, José Vaquero, Jorge Giustina, Héctor Dulla, Beatriz Lizio.*

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto 1433.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

Por no contar dicho proyecto con despacho de la comisión respectiva, corresponde constituir la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

Tiene la palabra la señora legisladora Chiófalo.

**Sra. Chiófalo.**- Señor presidente, solicito que en ambos proyectos, el 1433 y el 1434, en honor a la brevedad, se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones sin ningún tipo de manifestación al respecto.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto 1434.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto 1439.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto 1458.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el despacho del proyecto 1433.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el despacho del proyecto 1434.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el despacho del proyecto 1439.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el despacho del proyecto 1458.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el levantamiento del estado de comisión de la Cámara.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el expediente 1433.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el expediente 1434.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el expediente 1439.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el expediente 1458.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

Tiene la palabra la señora legisladora

Acuña.

**Sra. Acuña.**- Señor presidente, solicito que en los proyectos 1435, 1436 y 1437, se incorpore a la legisladora Perla Ceballos como coautora de los mismos. Del mismo modo, pido que en el proyecto 1464 se incorporen como coautores a los legisladores Martín Luque y Asís Nicolás, y en el proyecto 1465 a los legisladores Asís Nicolás y Perla Ceballos.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Así se hará, señora legisladora.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Gómez a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 05.

**Carol Fabre - Silvana Sabatini**  
Directores del Cuerpo de Taquígrafos

**Herman Olivero**  
*Presidente Provisorio*

**Sofanor Novillo Corvalán**  
*Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones*

**José Luis Farre**  
*Secretario Legislativo*